



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

INFORME de **Gestión**

2020 **2021**

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ministro De Hacienda Y Crédito Público
José Manuel Restrepo

Viceministro General
Fernando Jiménez

Viceministro Técnico
Jesús Antonio Bejarano

Secretaria General
Ángela Patricia Parra

Subdirector jurídico
Diego Rivera

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Claudia Patricia Paz

Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Florido

Jefe Oficina de Control Interno
Álvaro Mauricio Cortés

Directora Administrativa
Ana María Moreno
Subdirección Financiera
Marcial Gilberto Grueso Bonilla
Subdirección de Gestión de Talento Humano
Fernando Antonio Carvajal
Subdirección de Servicios
Sandra Patricia Castiblanco

Director de Tecnología
Ricardo Fernelix Rios

Editorial:

Oficina Asesora de Planeación

Edición y redacción
Catherine Cifuentes
Matteo Rozo

Oficina Asesora de Comunicaciones

Jefe de Prensa
Juliana Franco

Asesora de Comunicaciones
Olga Ximena Novoa

Diseño
Diana Londoño Aguilera

Edición
Agosto 2021

Tabla de Contenido

1. ¿Quiénes somos?	7
2. Planeación estratégica sectorial e institucional.....	12
3. Proyectos de inversión.....	23
4. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión	31
5. Gestión del talento humano	44
6. Gobierno digital.....	56
7. Gestión del servicio.....	73
8. Subdirección Jurídica.....	124
9. Gestión contractual	141
10. Gestión financiera.....	157
11. Transparencia y participación como parte de la gestión.....	188
12. Estrategia de racionalización de trámites	213
13. Seguimiento a la gestión institucional.....	218
14. Mecanismos de control.....	241
MEMORIAS DE HACIENDA.....	251

Presentación

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, en reconocimiento de la importancia de la rendición de cuentas, brinda información comprensible, actualizada y oportuna, sobre la gestión realizada en la entidad. La información dispuesta es de acceso público, por lo que se espera, sea utilizada como insumo por los grupos de valor para el ejercicio de su derecho de participación y control social.

El informe se estructura a partir del análisis de las acciones más relevantes y los logros alcanzados entre agosto de 2020 y julio de 2021, y que principalmente se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, la gestión administrativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.

El documento consta de tres secciones, la primera sección muestra las generalidades del Ministerio; la segunda sección contiene la presentación de los resultados de la gestión institucional en temas como, la planeación, contratación, talento humano, gestión financiera, sistemas de gestión, gobierno digital, transparencia y participación ciudadana, y seguimiento a políticas públicas y transversales; una última sección con la presentación del documento conocido como “Memorias de Hacienda”, el cual recoge los resultados de la gestión misional ejecutada en el periodo comprendido entre 2020 y 2021, en dicho documento se presenta la visión de largo plazo, los logros misionales obtenidos durante el último año, y los retos y desafíos que enfrenta el Sector Hacienda.

Finalmente, se invita a todos los grupos de valor a conocer más sobre este Ministerio, consultando la página de internet www.minhacienda.gov.co y participando en los ejercicios de rendición de cuentas que se realicen.

Presentation

The Ministry of Finance and Public Credit, in recognition of the importance of accountability, provides understandable, up-to-date and timely information on the management carried out in the entity. The information provided is publicly accessible, therefore, it will be used as an input by value groups for the exercise of their right of participation and social control.

The report is structured from the analysis of the most relevant actions and achievements between August 2019 and July 2020, and which are mainly framed in compliance with the institutional strategy, administrative management and the principles of good governance, transparency and the fight against corruption.

The document consists of three sections, the first section shows the generalities of the Ministry; the second section contains the presentation of the results of institutional management on topic such as planning, hiring, human talent, financial management, management systems, digital government, transparency and citizen participation, and monitoring of public and transversal policies the third and last section has the presentation of the document known as “Memorias de Hacienda”, which collects the results of the missionary management executed in the period between 2020 and 2021, which presents the long-term vision, the missionary achievements obtained during the last year, and the challenges faced by the Finance Sector.

Finally, all value groups are invited to learn more about this Ministry, consulting the website www.minhacienda.gov.co and participating in the accountability exercises that are carried out.

CAPÍTULO 1

Nuestra Entidad



1. ¿Quiénes somos?

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹, es un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del Ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario General.

Nuestra Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

Nuestra Visión

En el año 2022, nos consolidaremos como un Ministerio que contribuye al emprendimiento y a la equidad, a través del desarrollo de políticas y estrategias de gestión pública nacional y territorial armonizadas con buenas prácticas internacionales, que generen crecimiento económico, sostenibilidad fiscal, solvencia financiera y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

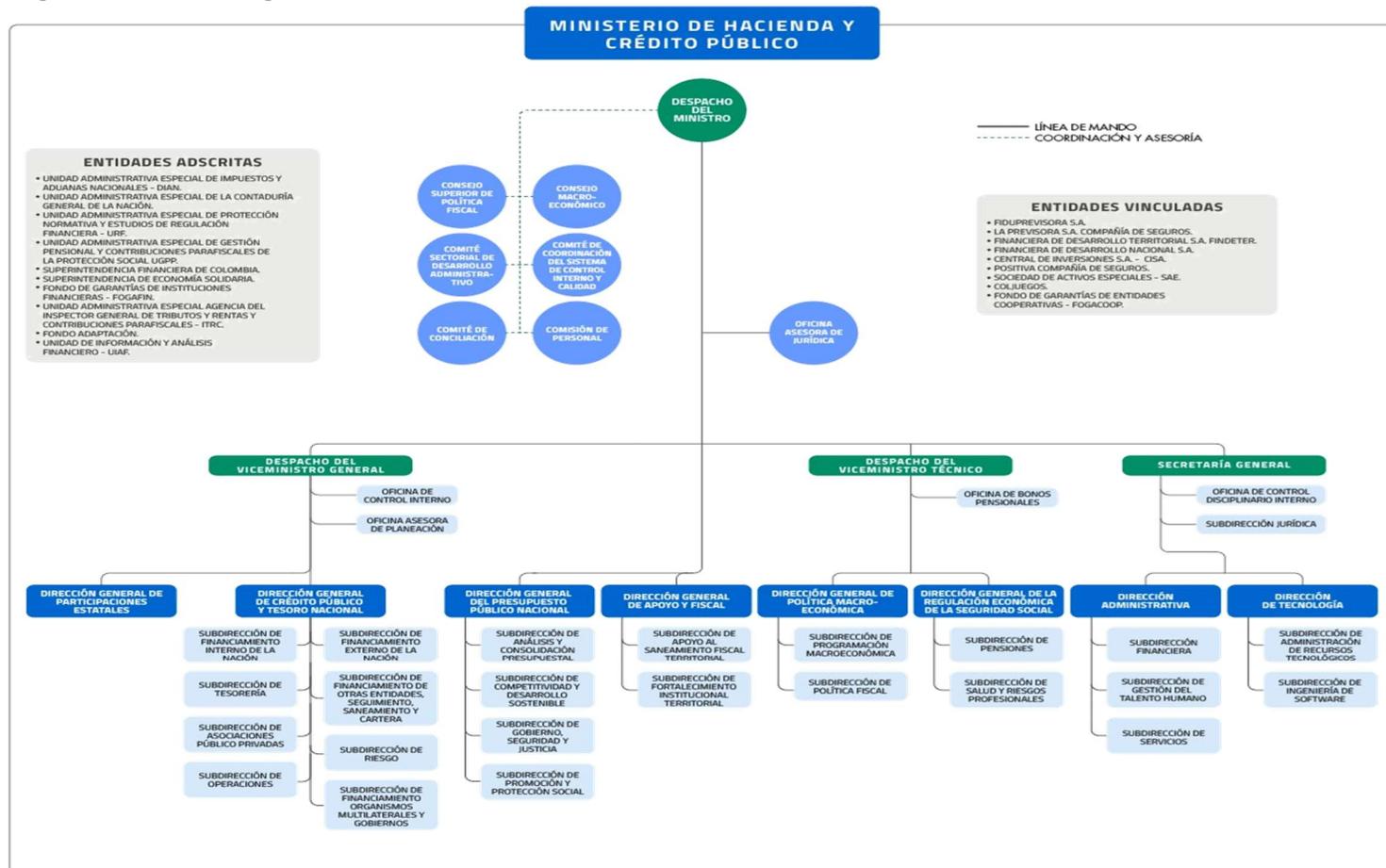
Objetivo General

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley.

¹Para mayor información sobre la entidad, consulte la página web https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/porta/AcercaDelMinisterio/pages_home en la sección "Acerca de Ministerio"

Estructura Organizacional

Figura 1. Estructura Organizacional



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP

1. About us

The Ministry of Finance and Public Credit, is an agency of the National Administration that is part of the Executive Branch of the Public Power. The general direction is headed by the Minister, who exercises it with the immediate collaboration of the General Vice-Minister, the Technical Vice-Minister and the General Secretary.

Our Mission

We are the Ministry that coordinates macroeconomic policy; defines, formulates and executes the country's fiscal policy; influences the economic, governmental and political sectors; and manages the Nation's public resources, from a budgetary and financial perspective, through transparent actions, competent personnel and efficient processes, in order to promote: The conditions for sustainable economic growth, and the stability and soundness of the economy and the financial system; in favor of strengthening institutions, supporting decentralization and the social welfare of citizens.

Our Vision

In the year 2022, we will consolidate our position as a Ministry that contributes to entrepreneurship and equity, through the development of national and territorial public management policies and strategies harmonized with international best practices that generate economic growth, fiscal sustainability, financial solvency and improve the living conditions of citizens.

General Objective

Define, formulate and execute the economic policy of the country, the general plans, programs and projects related thereto, as well as the preparation of laws and decrees; the regulation of fiscal, tax, customs, public credit, budgetary, treasury, cooperative, financial, exchange, monetary and credit matters, without prejudice to the powers conferred to the Board of Directors of the Banco de la República and those exercised through affiliated or related agencies for the exercise of activities that correspond to the intervention of the State in financial, stock market, insurance and any other activities related to the management, use and investment of the resources of public savings and the national treasury, in accordance with the Political Constitution and the law.



“La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, confianza y garantiza el ejercicio del control social. Durante el 2020, se realizaron 2 audiencias públicas a través de nuestras redes sociales con aproximadamente 3000 personas.”

CAPÍTULO 2

Nuestra Gestión

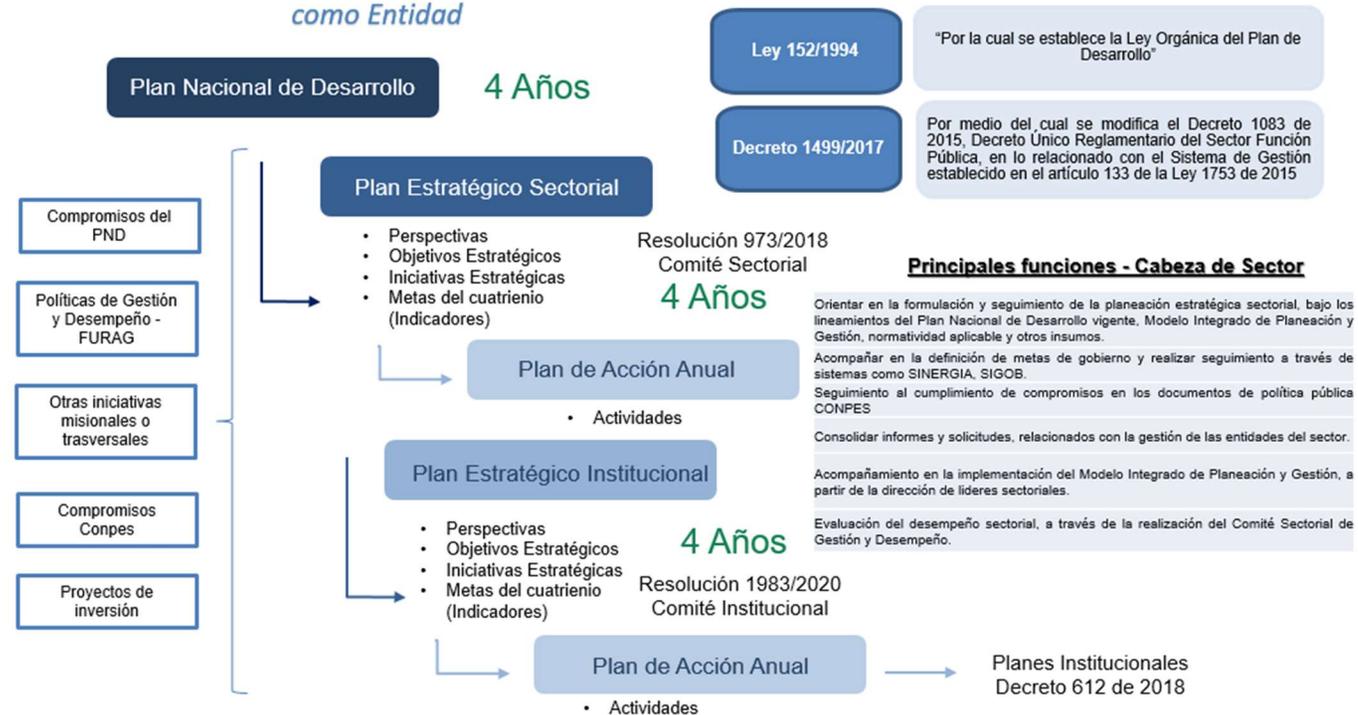


2. Planeación estratégica sectorial e institucional

Bajo la última normativa se estructuró el mecanismo de articulación con el que se lleva a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 2. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica

El MHCP debe responder como cabeza del Sector Hacienda y como Entidad



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

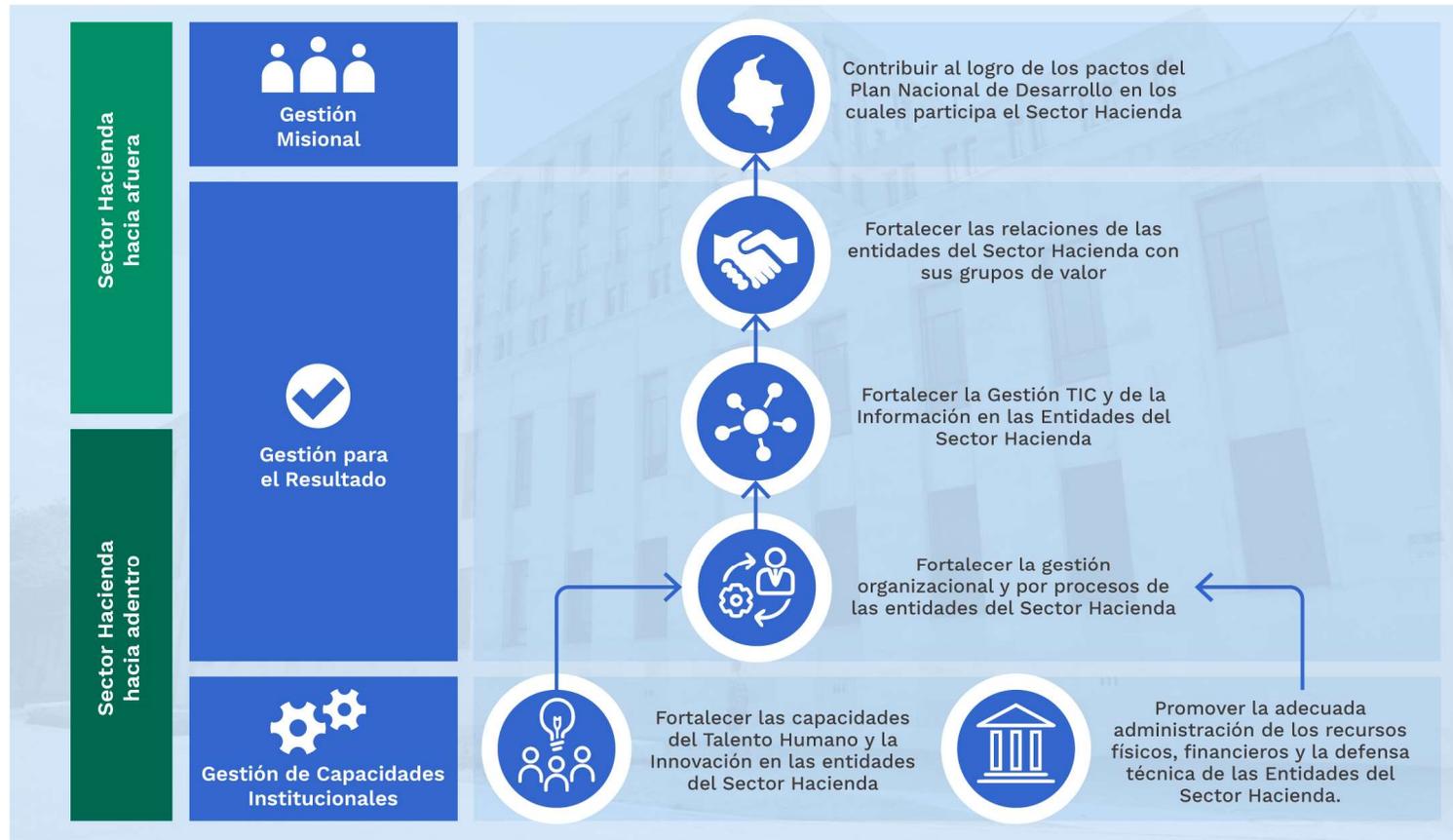
El Ministerio, periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través de un sistema de información denominado “Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI”, que es documentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

En cumplimiento del artículo 74 de Ley 1474 de 2011, se publican anualmente en la página web los planes que fueron aprobados por parte de los comités de desempeño.

El MHCP como cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento trimestral al Plan Estratégico Sectorial², con la participación de las 30 entidades adscritas y vinculadas. Las entidades que a la fecha forman parte del sector Hacienda y Crédito Público y que están incluidas en el alcance del proyecto de Grupo Bicentenario, a saber: Icetex, Banco Agrario de Colombia, Fondo Nacional del Ahorro, Finagro, Bancoldex, Enterritorio, Fiducoldex, Fiduagraria, Fondo Nacional de Garantías, Financiera de Desarrollo Nacional, Findeter, Previsora, Positiva, Fiduprevisora, estas cinco últimas ya vinculadas previamente al Sector Hacienda y Crédito Público. Es así como el sector pasa de estar conformado por 20 entidades incluyendo el MHCP, a estar conformado por 30 entidades, incluyendo el mismo Grupo Bicentenario como otra entidad.

² Para mayor información sobre la estructura del PES, consulte la página web https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_sectorhaciendaplanestrategico/sectorplanestrategico2021 en la sección “Planes”

Figura 3. Mapa Estratégico Sectorial 2019-2022



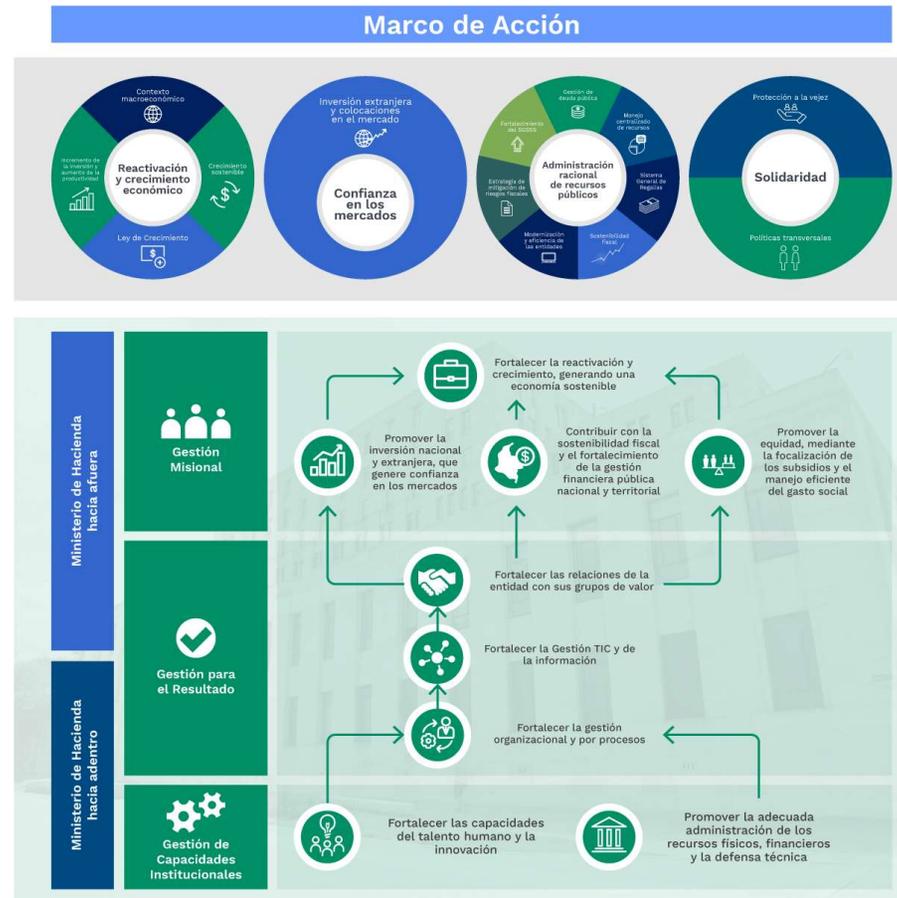
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional de aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia. Tuvo como punto de partida, las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Así, se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced Score Card (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la dinámica propia del MHCP. Esto permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde el talento humano, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. Por consiguiente, se tienen en cuenta las siete dimensiones y las diecisiete Políticas de Gestión y Desempeño institucional, establecidas en el Decreto 1499 de 2017.

Por otro lado, desde la planeación estratégica institucional se definió un marco de acción, enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, los cuales se visualizan en el mapa estratégico, que presenta gráficamente la estrategia de la entidad, así como el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del Balanced Score Card.

Figura 4. Mapa Estratégico Institucional³ 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

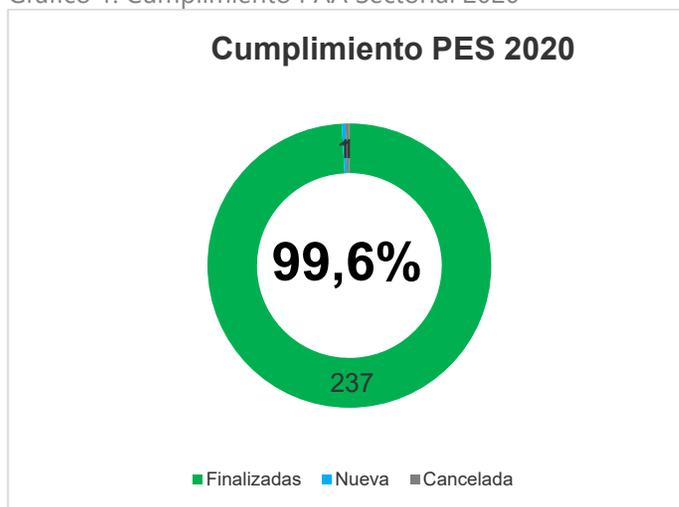
³ Para mayor información, consulte la página web https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_planestrategico/mhcpplanestrategico2021 en la sección "Planes"

2.1. Cumplimiento y avances de la planeación

Para la vigencia 2020, se presenta el cumplimiento total de 239 tareas incluidas en el plan sectorial, 1 tarea cancelada que se programa en la vigencia 2021, quedando un total de 238 tareas. Con corte a diciembre de 2020, faltó la finalización de una tarea por parte de SAE.

En el plan 2021, se han programado 349 tareas que tiene ejecución durante el primer y segundo semestre del año

Gráfico 1. Cumplimiento PAA Sectorial 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Gráfico 2. Avance PAA Sectorial – julio 2021

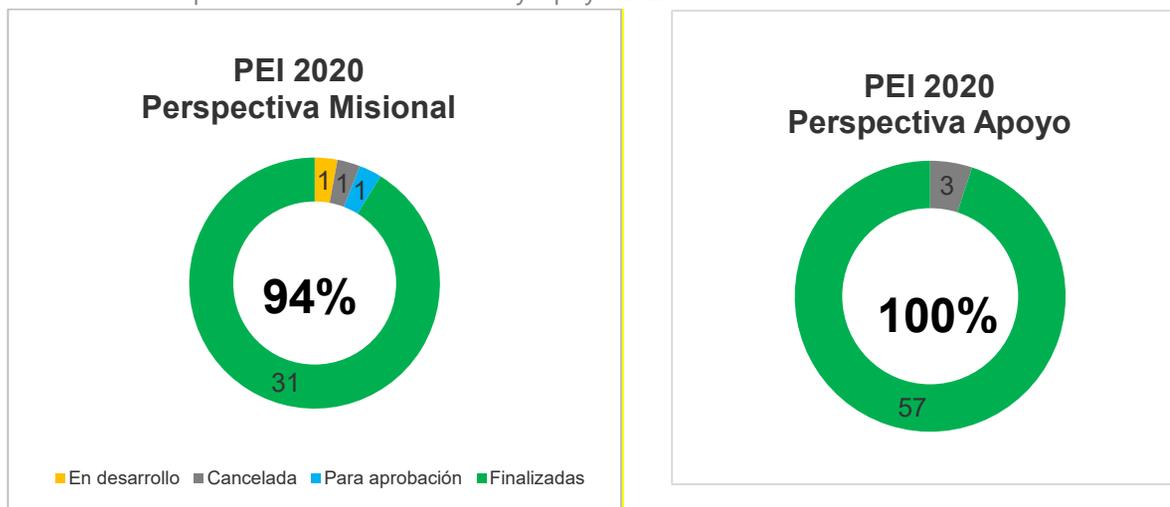


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

La perspectiva misional, inició con 34 tareas para la vigencia 2020 y quedó con un total de 33 tareas. Se canceló 1 tarea “Hacer la priorización de las recomendaciones finales de la Comisión para la elaboración de una reforma al sistema tributario territorial”, ya que hubo demoras en la entrega de las recomendaciones. 31 tareas finalizadas acorde con la fecha planificada; 1 tarea en desarrollo que tiene finalización al 31-03-2021; 1 tarea que no pudo ser aprobada.

En cuanto a la perspectiva de apoyo, esta inició con 52 tareas para la vigencia. Se adicionaron 8 tareas, se cancelaron 3 tareas y se finalizó la vigencia con 57 cumplidas acorde con la fecha planificada.

Gráfico 3. Cumplimiento PAA Institucional y Apoyo 2020

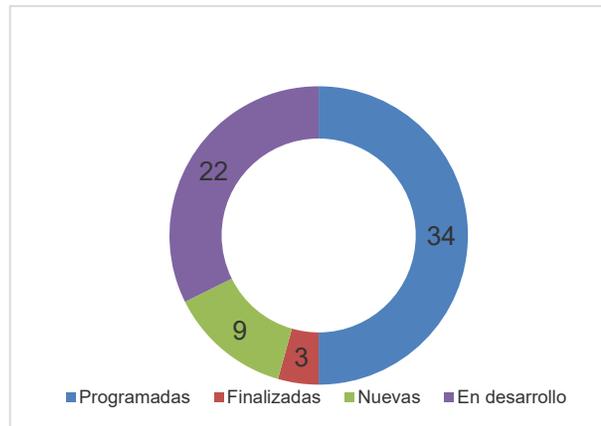


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

La perspectiva misional cuenta con un número total de 34 tareas para la vigencia 2021. De la perspectiva de apoyo se formularon 56 tareas.

Perspectiva Gestión Misional

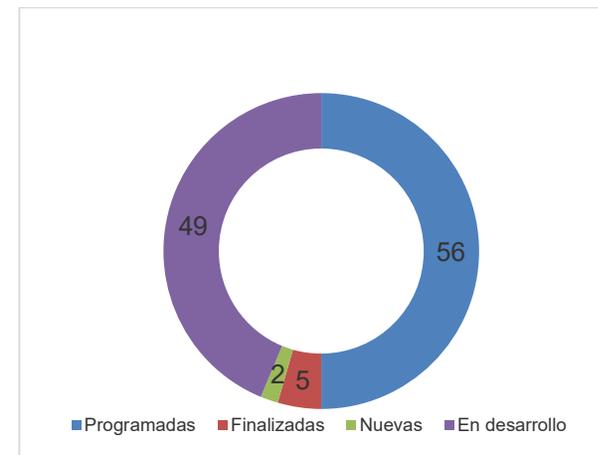
Gráfico 4. Avance por iniciativas misionales – PAA institucional 2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Perspectivas de apoyo

Gráfico 5. Avance por iniciativas de apoyo – PAA institucional 2021

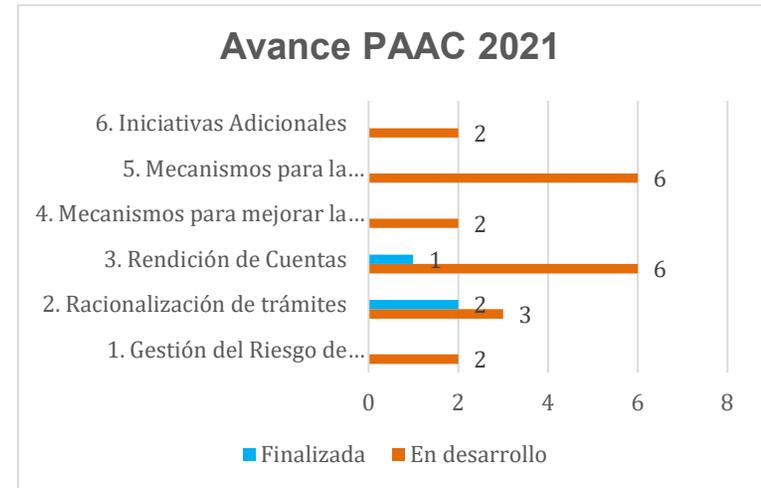
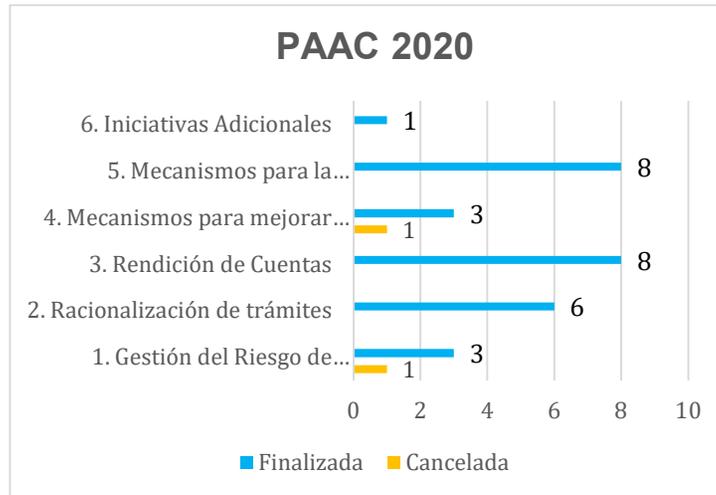


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2020-2021

Para la vigencia 2020, se definieron 26 tareas agrupadas en los seis (6) componentes

Gráfico 6. Cumplimiento y Avance PAAC 2020-2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP



"Dados los cambios en las variables macroeconómicas y la coyuntura fiscal del país, incorporamos en nuestra visión y planeación estratégica la reactivación económica y la inversión social."

Retos

- » Consolidar la planeación estratégica sectorial e institucional, acorde con lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás directrices del Gobierno nacional.

CAPÍTULO 3

Proyectos de Inversión



3. Proyectos de Inversión

3.1 Proyectos estratégicos, misionales y de apoyo

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado⁴.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de su sección presupuestal, cuenta con proyectos de tipo misional, estratégicos y de transporte masivo, así:

Proyectos Misionales: Son aquellos ejecutados directamente por la entidad y que responden a necesidades de tipo misional, tales como:

⁴Artículo 2.2.6.2.1. Decreto 1082 de 2015.

Tabla 1. Proyectos de inversión misional

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA PROYECTOS MISIONALES - MHCP							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal. nacional	8.600	8.600	7,5%	7.361	85,6%	3.936	45,8%
Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales, Bogotá	11.900	11.900	10,3%	5.377	45,2%	2.650	22,3%
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	14.200	14.200	12,3%	2.072	14,6%	1.084	7,6%
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales - Bogotá	50.000	50.000	43,4%	32.380	64,8%	224	0,4%
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) nacional	1.304	1.304	1,1%	409	31,3%	409	31,3%
Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP, Nacional	1.410	1.410	1,2%	1.410	100,0%	1.410	100,0%
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP, Bogotá	16.500	16.500	14,3%	5.348	32,4%	2.544	15,4%
Mejoramiento y reforzamiento sedes del ministerio de hacienda y crédito público, Bogotá*	7.000	7.000	6,1%	6.174	88,2%	0	0,0%

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA PROYECTOS MISIONALES - MHCP							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional nacional	0	3.500	3,0%	3.500	100,0%	2.578	73,7%
Desarrollo e implementación de una estrategia para coberturas de los precios del petróleo para Colombia nacional	700	700	0,6%	162	23,1%	68	9,8%
PROYECTOS MISIONALES MHCP	111.615	115.115	100,0%	64.193	55,8%	14.903	12,9%

*La ejecución de la apropiación presupuestal a 30 de agosto de 2021 ha sido cero (0) dado que acaba de iniciar la ejecución del contrato de obra e interventoría. Se espera ejecutar la totalidad de los recursos asignados a 31 de diciembre de 2021, fecha prevista para la finalización de los contratos de obra e interventoría para la adecuación del piso 2.

Fuente: SIIF Nación – MHCP

Proyectos Estratégicos: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuenta con 4 proyectos de inversión que se señalan como estratégicos, dado su alcance. Estos son:

Tabla 2. Proyectos de inversión estratégicos

Cifras en millones

PROYECTOS IMPORTANCIA ESTRATÉGICA NACIONAL								
PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021		
				Valor	%	Valor	%	% Con Aplazamiento
1) Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	2.873.697	1.439.986	78,9%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
2) Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva	333.553	333.553	18,3%	333.421	100,0%	75.182	22,5%	22,5%
3) Apoyo plan Todos Somos Pazcífico	44.932	44.932	2,5%	36.932	82,2%	3.691	8,2%	8,2%
4) Apoyo al fondo DIAN para colombia nacional	5.996	5.996	0,3%	5.996	100,0%	1.036	17,3%	
Proyectos Estratégicos	3.258.179	1.824.468	100%	376.350	20,6%	79.910	4,4%	4,8%

Fuente: SIF Nación – MHCP

Transporte Masivo: En la sección presupuestal de la Entidad, se cuentan con recursos para la financiación de los transportes masivos, cuyas entidades ejecutoras son los departamentos y municipios, bajo la dirección del Ministerio de Transporte. Estos son:

Tabla 3. Proyectos de inversión – Transporte masivo

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRANSPORTE							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
Construcción de las fases II y III de la extensión de la troncal norte quito sur del sistema Transmilenio Soacha	27.531	27.531	5,9%	27.531	100,0 %	0	0,0%
Implantación del Regiotram de occidente entre Bogotá y Facatativá	28.192	28.192	6,0%	24.788	87,9%	0	0,0%
Implementación sistema estratégico de transporte público setp en el municipio de Neiva	26.347	26.347	5,6%	26.347	100,0 %	13.044	49,5 %
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán	32.253	32.253	6,9%	32.253	100,0 %	11.074	34,3 %
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería	13.097	13.097	2,8%	1.710	13,1%	0	0,0%
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar	32.541	32.541	6,9%	32.541	100,0 %	0	0,0%
Implementación sistema estratégico de transporte público setp en el municipio de Armenia	27.273	27.273	5,8%	27.273	100,0 %	1.743	6,4%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta	38.483	38.483	8,2%	38.483	100,0 %	7.120	18,5 %
Implementación sistema integrado de transporte masivo de Cali	45.037	45.037	9,6%	45.037	100,0 %	0	0,0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí	47.825	47.825	10%	47.825	100,0 %	21.398	44,7 %
Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá	151.518	151.518	32%	151.518	100,0 %	63.364	41,8 %
TOTAL PROYECTOS TRANSPORTE MASIVO	470.097	470.097	100,0 %	455.306	96,9%	117.744	25,0 %

Fuente: SIF Nación – MHCP

La Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4712 de 2008 en el artículo 10, cuenta con funciones relacionadas con la Gestión de Proyectos de Inversión, razón por la cual se presentan las siguientes actividades:

Formulación y actualización de proyectos de inversión

- La Oficina Asesora de Planeación, a través de sus funcionarios es la encargada de realizar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas SUIFP del DNP, el control de formulación técnica y de viabilidad de los proyectos de inversión del MHCP, y realizar el control de viabilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas; a través del Jefe de la Oficina, se ejerce el rol control de “Entidad Jefe de Planeación” y control “Cabeza de Sector Jefe de Planeación” de todos los proyectos del Sector Hacienda y Crédito Público.
- En la vigencia 2021, la Oficina Asesora de Planeación – OAP apoyo el proceso de programación de recursos de inversión para la vigencia 2022, durante el cual se formularon 2 nuevos proyectos del Ministerio, 1 de las entidades y se actualizaron 52 proyectos del Ministerio y el Sector. Así mismo, se construyó el documento del Plan Operativo Anual de Inversiones y un modelo de distribución de cuota de inversión.
- También, se realizaron capacitaciones con los formuladores y gerentes de proyectos a nivel sectorial, con el fin de afianzar sus conocimientos en temas tales como: Manejo del aplicativo SUIFP y controles técnicos, las cuales se han adelantado con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

Seguimiento a proyectos de inversión

- La Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, es la encargada de verificar la oportunidad y calidad de la información que los formuladores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reportan en el sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión – SPI del Departamento Nacional de Planeación. Respecto de este seguimiento en la OAP, se generan alertas tempranas a los formuladores con el fin de contar con los registros oportunos en el sistema, y se envía informe de retroalimentación mensual, con el fin de que los reportes cumplan con los criterios correspondientes.



“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con proyectos de inversión como "Plan Todos Somos PAZcífico", el cual es una iniciativa del Gobierno que busca contribuir al desarrollo social, económico y ambiental del Litoral Pacífico.”

Retos

Realizar jornadas de transferencia de conocimiento dirigidas al Sector, con el propósito de realizar un mejoramiento continuo en cuanto a formulación, control técnico y seguimiento a proyectos de inversión.

CAPÍTULO 4

**Fortalecimiento del Sistema
Único de Gestión**



4. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión

El Sistema Único de Gestión (SUG), es un conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad.

Este sistema se complementa, integra y articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG bajo los lineamientos establecidos cuya finalidad es fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la entidad en un constante cumplimiento del ciclo PHVA,

Figura 5. Ciclo PHVA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

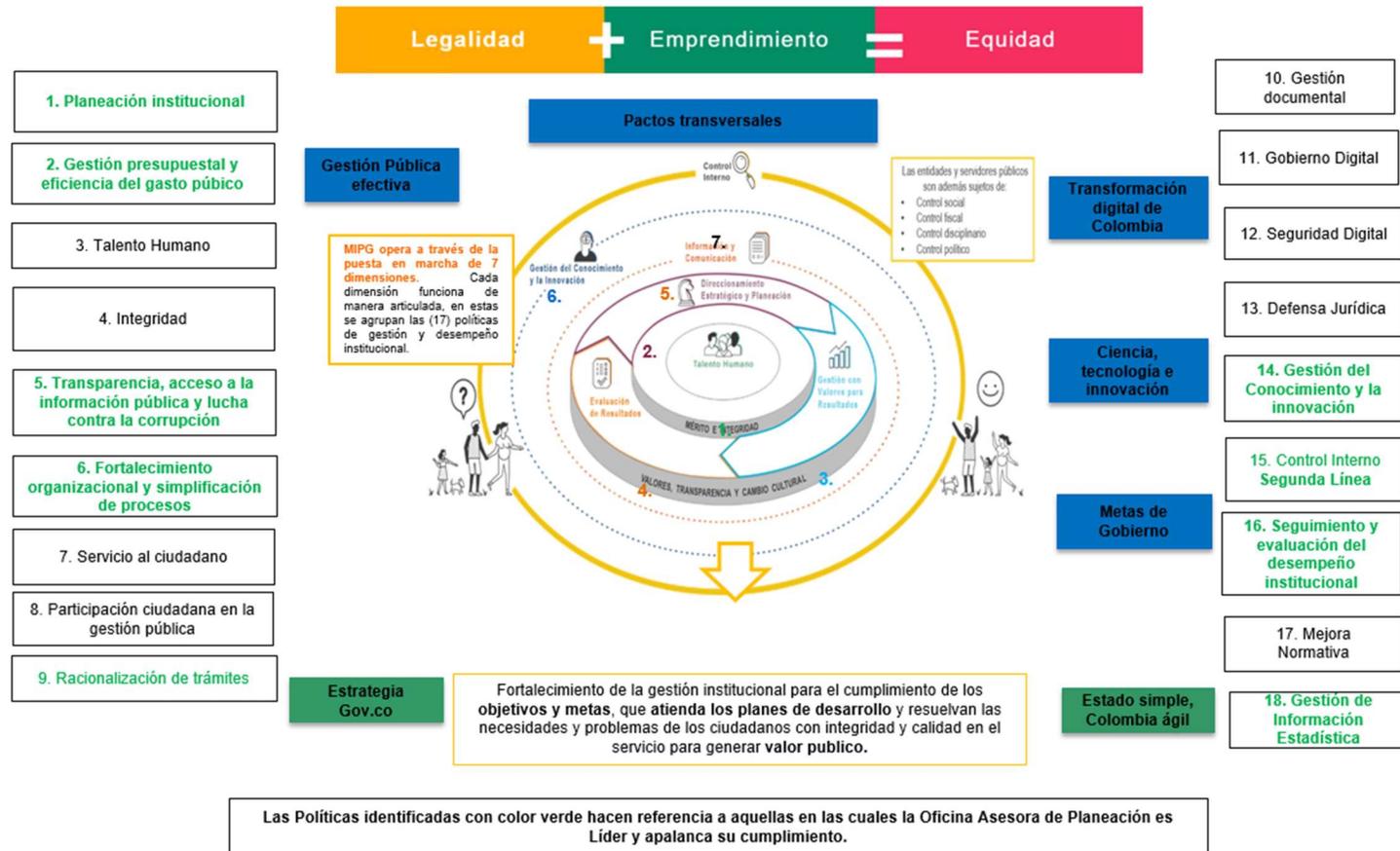
4.1 Implementación MIPG, operación líderes sectoriales e institucionales

En el marco del mencionado modelo y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 1983 de 2020 “Por la cual se subroga la Resolución 0974 de 2018 y se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, de esta forma se da orientación a la implementación y operación del Sistema Único de Gestión – SUG basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se designan líderes temáticos y grupos técnicos de

apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación continúa liderando acciones de fortalecimiento e implementación de las Políticas del Modelo, lo que ha permitido el cumplimiento de la meta del cuatrienio (10 puntos al Índice de desempeño Institucional) antes del tiempo establecido, es de anotar que para la medición FURAG 2020 (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión) se cumplió con la meta, el reto para el cierre en 2022 será mejorar o mantener el logro obtenido en cumplimiento del PND.

Figura 6. MIPG – Alineación PND

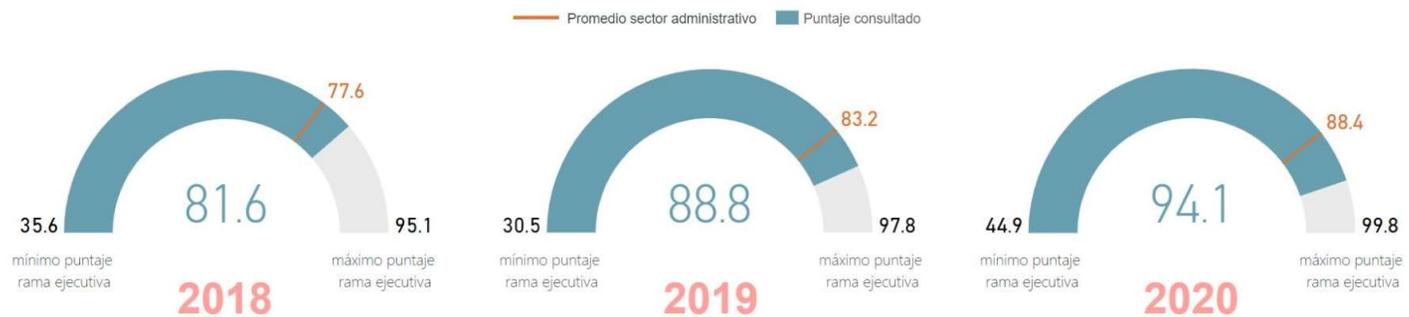


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.1.1 Resultados FURAG 2020

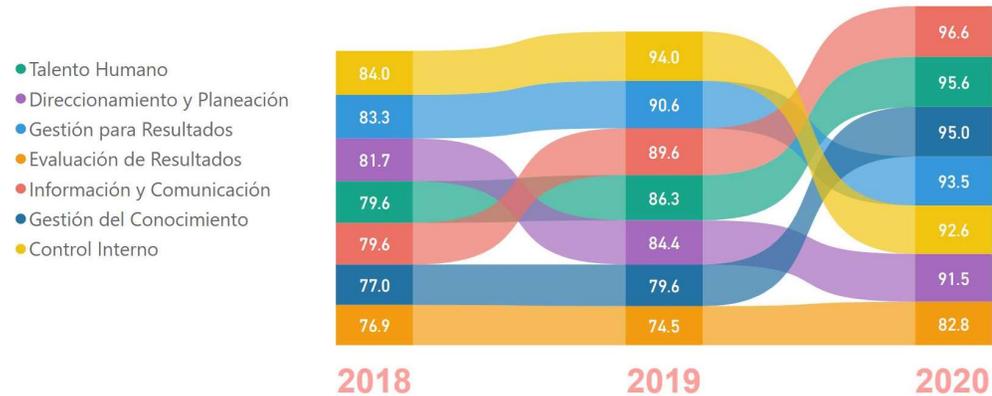
Los resultados obtenidos en FURAG 2020 fueron satisfactorios debido a su incremento en un 7,2 respecto con el año anterior, lo que evidencia el trabajo realizado por los líderes de cada política en cuanto al cierre de brechas y el cumplimiento de las acciones identificadas en el Plan Institucional y Sectorial. A continuación, se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en las vigencias 2018, 2019 y 2020.

Gráfico 7. Índice de desempeño institucional



Fuente: Datos de Función Pública

Gráfico 8. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Datos de Función Pública

4.2 Estrategia de Fortalecimiento de procesos

Consiste en la formulación y aplicación de acciones de consolidación y seguimiento de las prácticas de gestión en el marco de las políticas del MIPG que permiten la mejora de los procesos relacionados con la gestión de la entidad y el fortalecimiento institucional.

A continuación, se presenta la estructura de procesos de la entidad:

Figura 7. Estructura de Procesos Institucionales



Estratégicos	Apoyo	Evaluación	Misional	Total
3	13	2	25	43

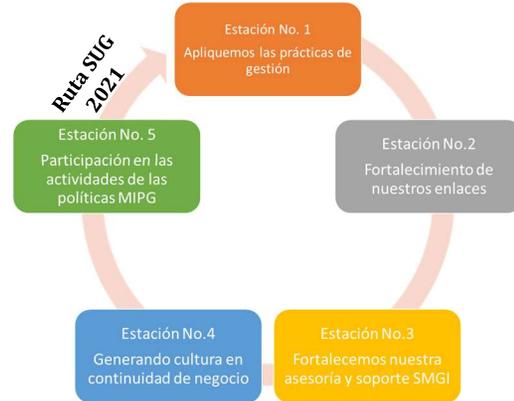
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

4.2.1 Estrategia del Sistema Único de Gestión - SUG y resultados obtenidos

La Oficina Asesora de Planeación estableció para la vigencia 2021 una Estrategia denominada “Ruta SUG 2021” mediante la cual los procesos fortalecen sus prácticas de gestión y las políticas asociadas al MIPG, mediante el cumplimiento de diferentes actividades o estaciones que deben llevar a cabo

para culminar el reto establecido en la estrategia, como se presenta a continuación:

Figura 8. Ruta SUG 2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En lo pertinente al fortalecimiento de las prácticas de gestión establecidas por la OAP para la mejora continua del sistema de gestión se definen:

Figura 9. Prácticas de Gestión

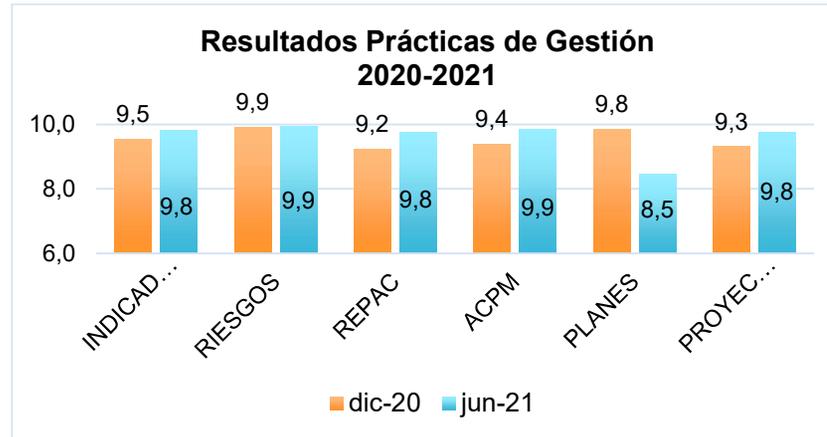


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Es de anotar que en la vigencia 2021 las mejoras lideradas por la Oficina de Control Interno, tendrán seguimiento por esta y no están incluidas en la calificación anual de las prácticas.

Por otro lado, los resultados obtenidos durante el año 2020 y primer semestre de 2021 se presentan en el gráfico:

Gráfico 9. Resultados de prácticas de gestión 2020 – 2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se observa el cumplimiento en la aplicación de las prácticas de gestión y su mejora en el resultado obtenido para las prácticas de REPAC y Mejoras por Autocontrol; en lo pertinente a la práctica de Planes se evidencia una baja asociada al registro inoportuno en el sistema de monitoreo de las acciones con seguimiento cuatrimestral, por lo que, se considera necesario continuar con el acompañamiento mensual de los asesores de la Oficina Asesora de Planeación - OAP y el informe preventivo previo a la calificación, dicha estación fue nombrada “Fortaleciendo nuestros enlaces”, lo que permite

ajustar las observaciones realizadas por la para obtener la calificación deseada.

En cuanto a la práctica de continuidad de negocio será evaluada al finalizar el segundo semestre del 2021, en lo que refiere al cierre de la vigencia 2020 su cumplimiento fue del 9.5, los procesos continúan con el compromiso de participar en la brigada de emergencia y para este año en las actividades desarrolladas para el levantamiento del BIA – Análisis del Impacto del Negocio.

4.3. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos

El Ministerio realizó la publicación de los riesgos de corrupción en los cortes a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2020 en la página WEB con el monitoreo respectivo a sus 43 riesgos, lo cual ha permitido contrarrestar actos indebidos por parte de la administración pública y tomar acciones de control y seguimiento.

En el 2020 se continuó con la actualización de la Política de Administración del Riesgos, sin embargo, la Función Pública puso a disposición de las entidades la metodología para la administración del riesgo en su versión No.5 en el mes de diciembre de 2020 donde se actualizaron y precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo. Es de resaltar que la entidad hará su análisis sobre los cambios relacionados con la parametrización del Sistema de Monitoreo de Gestión Integral-SMGI, de acuerdo con los lineamientos dados, tarea que se tiene prevista a partir del mes de septiembre de 2021.

4.4 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI)

El SMGI, es la herramienta principal en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo integral de las diferentes actividades estratégicas, sectoriales y de prácticas de gestión por procesos, que sirven como insumo para su respectivo seguimiento y toma de decisiones. El contrato está vigente hasta el 30 de noviembre 2021, lo que asegura la actualización permanente del software y todas sus funcionalidades.

Sistema de Continuidad de Negocio

La Oficina Asesora de Planeación junto con la Dirección de Tecnología para el último cuatrimestre del año 2020, adelantó el proceso de contratación de una consultoría con el objeto de “Asesorar en la aplicación de una metodología que permita diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 22301 o cualquiera que la sustituya o modifique.”

El desarrollo de este proyecto se determinó en tres fases, en la primera fase se socializó el tema de continuidad del negocio a directivos, líderes de proceso, enlaces y representantes designados; posteriormente, en la segunda fase se llevó a cabo el análisis de la situación actual de la entidad respecto a los componentes de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y finalmente la tercera y última fase del proyecto busca el diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para el Ministerio.



“Actualmente estamos implementando nuestro nuevo Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, el cual nos va a permitir brindar los servicios a los ciudadanos en la eventualidad que se presente una interrupción que afecte los procesos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”



"Desde hace varios años, el Ministerio quería implementar un Sistema de Continuidad del Negocio y hoy gracias a los colaboradores de la entidad que han hecho parte de la construcción de este sistema, estaremos preparados para continuar brindando nuestros servicios sin ninguna afectación a los grupos de valor, ante alguna eventualidad o desastre natural que se pueda presentar .”

Retos

Actualizar con los procesos los riesgos de corrupción asociados a trámites y servicios, así como los riesgos de seguridad en la información y de continuidad de negocio, conforme a los lineamientos de Función Pública.

Fortalecer la asesoría y diseño de herramientas, para soportar la operatividad de los procesos, así como la mejora continua de los mismos.

CAPÍTULO 5

Gestión de Talento Humano



5. Gestión del Talento Humano

La entidad se encuentra comprometida con el desarrollo de su talento humano, es así que, en la operación de los procesos de administración y desarrollo de personal, de agosto 2020 a julio 2021 se adoptaron los lineamientos, estrategias, programas, políticas y demás acciones que aportaron al fortalecimiento de la Dimensión de Talento Humano del MIPG.

Contexto dentro del cual se emitió el Plan Estratégico de Talento Humano, en aplicación de las etapas del ciclo de vida del servidor público, enmarcadas en las rutas de felicidad, crecimiento, calidad, servicio y análisis de la información, vinculadas con los conceptos transversales de Integridad y Gestión del Conocimiento. Así las

cosas, la ejecución se centró en el cierre de brechas y el incremento en los resultados FURAG, que para el 2020 avanzó en 9 puntos, con un puntaje de 95,6 para la Dimensión del Talento Humano.

Actividades del citado plan que se cumplieron como se describe en este capítulo, en el marco del aislamiento selectivo preventivo y posteriormente en la dinámica gradual de reactivación económica. Gestión que se desarrolló con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, bajo las pautas dadas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del Covid-19, enfocadas en el bienestar de nuestros servidores públicos, su entorno y sus familias, lo que aportó de forma directa al cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.1 Administración de personal

Desde este proceso se direcciona la administración del personal mediante la gestión de las vacantes, las situaciones administrativas, la liquidación de la nómina y la administración de las historias laborales, con el fin de dar cumplimiento a las fases de ingreso y retiro del servidor público, orientadas a la creación de valor.

5.1.1 Estructura de la planta de personal

La planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte al 31 de julio de 2021, estaba compuesta por 810 cargos, con un nivel de ocupación del 92% dentro de la cual las mujeres participaron con el 53%. Información que se detalla en las siguientes tablas por la naturaleza del cargo, el nivel jerárquico y la ocupación.

Tabla 4. Naturaleza del Cargo

Naturaleza del Cargo	No. de Cargos
Libre Nombramiento y Remoción	306
Carrera Administrativa	469
Planta Temporal	35
Total	810

Fuente: Sistema SARA

Tabla 5. Nivel Jerárquico

Nivel	Total cargos	Total provistos	Hombres	Mujeres
Directivo	38	36	22	14
Asesor	362	345	162	183
Profesional	204	182	78	104
Técnico	60	56	32	24
Asistencial	146	133	54	79
Número de Cargos	810	752	348	404

Fuente: Sistema SARA

Tabla 6. Porcentaje de Ocupación

Nivel de ocupación	% ocupación
No. cargos de Libre Nombramiento y Remoción provistos (294) / Total No. cargos Libre Nombramiento y Remoción (306)	96%
No. cargos de Carrera Administrativa provistos (426) / Total No. cargos de Carrera Administrativa (469)	90,8%
No. cargos de la Planta Temporal provistos (33) / Total No. cargos de la Planta Temporal (35)	94,2%

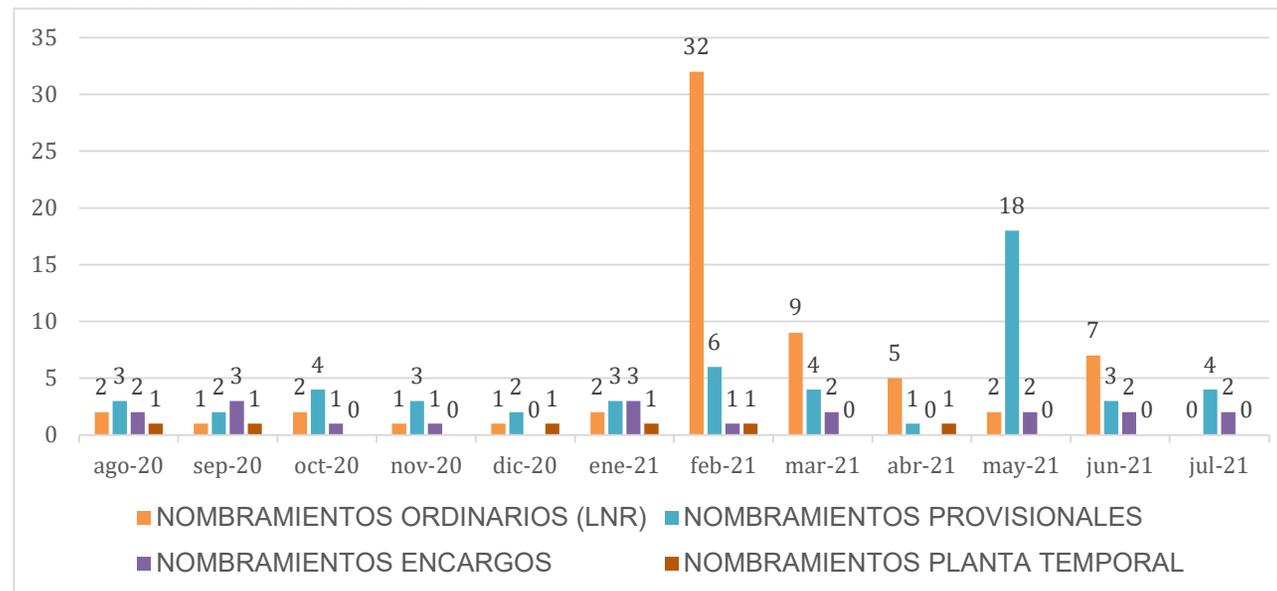
Fuente: Grupo Administración de Personal

5.1.2 Gestión de la planta de personal

Dentro de la operación del proceso de administración de personal en el periodo que se reporta, se gestionaron diversos asuntos, relacionados con el ingreso, retiro, nómina y novedades de personal, dentro de los cuales a continuación de manera sucinta se destacan los nombramientos, las situaciones administrativas, las certificaciones laborales y el Sigep:

- » Se efectuaron 142 nombramientos, los cuales se proceden a discriminar en el siguiente gráfico mes a mes por tipo de vinculación (ordinario, encargo, provisionales y la planta temporal del sistema de regalías).

Gráfico 9. Número de Nombramientos



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI

- » En las situaciones administrativas se informa que: a) se actualizó y publicó en la página web de la entidad, el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales; b) se automatizó el procedimiento de la cadena de autorizaciones de vacaciones y permisos; c) se tramitaron 2.034 novedades de los servidores públicos de la entidad y 110 de los Presidentes, Directores Generales, Gerentes Generales y Jefes de Control Interno de las 30 entidades adscritas y vinculadas al sector hacienda; d) se gestionaron 428 las comisiones de servicio.
- » Se emitieron 6.923 solicitudes relacionadas con vínculos laborales, funciones y Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – Cetil, para efectos del trámite pensional de los funcionarios, exfuncionarios o usuarios externos que laboraron en entidades liquidadas que estuvieron adscritas o vinculadas al sector hacienda.
- » La entidad realizó el respectivo seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - Sigep, en cumplimiento del artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, que estipula la obligación de reportar en el sistema. Así las cosas, con corte al 31 de julio de 2021, se alcanzó un resultado del 95,6% en la actualización de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos.

5.2 Desarrollo de personal

5.2.1 Calidad de vida laboral

La entidad trabaja permanentemente en el fortalecimiento de las condiciones de vida de los servidores públicos y de sus familias, generando acciones orientadas a estimular a los servidores públicos a través de programas de bienestar social con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso, fomentando condiciones de trabajo saludables, por lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- » Se realizaron 71 actividades asociadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales alcanzaron un 92,38% de percepción de calidad, conformadas por acciones dentro de los Sistemas de Vigilancia Ocupacional, de Medicina Preventiva, Seguridad e Higiene Industrial. Así mismo, se llevaron a

cabo actividades propias del sistema como inducción, auditoría interna y externa, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral, Comité Interno de Emergencias (CIE) y Comité de Seguridad Vial.

- » Se adoptaron y gestionaron los protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir el riesgo de contagio del Covid-19, dentro de la Entidad, se realizaron diferentes jornadas de capacitación respecto al tema y se aplicaron encuestas orientadas a conocer las condiciones de salud físicas, mentales y el nivel de la población vacunada. Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de toma de muestras PCR.
- » En el programa de bienestar social se realizaron 62 actividades, que alcanzaron un 91% de percepción de calidad, dentro de las cuales se destacan las siguientes acciones: actividad recreativa para población soltera, actividades recreativas para niños, cine en casa, entrega de tapetes recreativos, charla de fortalecimiento familiar, actividad artística para servidores con talentos, taller de fotografía para adolescentes, taller de pizza para líderes, celebración del día de los niños, evento fin de año, actividad de teatro en casa, cata de café para los empleados, días especiales (mujer, hombre, niño, secretaria, conductor, Servidor Público), ceremonia de incentivos, capacitaciones sobre manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales, inauguración del club de lectura, estrategias para el trabajo bajo presión, conversatorio sobre manejo de la ansiedad y depresión por el aislamiento, acciones para promover la inclusión laboral diversidad y equidad, actividades de trayectoria laboral, taller de estimulación temprana para los bebés, acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental.
- » Se implementaron las acciones para llevar a cabo la Prueba Piloto de Teletrabajo, con la participación de 76 servidores públicos, en donde se realizó la identificación de los cargos y la población, la valoración de la esfera mental, la identificación de competencias laborales de teletrabajo, inspección del puesto de trabajo y de componente tecnológico, capacitaciones, generación de actos administrativos mediante los cuales se autorizó trabajar bajo la modalidad de Teletrabajo en la fase de Prueba Piloto.

5.2.2 Aprendizaje.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC vigencias 2020 y 2021, se realizaron 78 capacitaciones en la modalidad virtual, sobre los ejes temáticos de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación de Valor de lo Público, Transformación Digital y Probidad y Ética de lo Público, eventos que alcanzaron un nivel de percepción de calidad del 93,45%.

Actividades que se desarrollaron a costo cero utilizando diversas plataformas tecnológicas y alianzas estratégicas con el SENA, DNP, Escuela de la DIAN, DAFP y ESAP. De igual manera, se contó con el apoyo de servidores de la entidad con la experticia en los temas requeridos. Así mismo, se socializaron ofertas abiertas al público, de los organismos internacionales y de universidades del país, tales como: el CLAD, el BID y Universidad Javeriana.

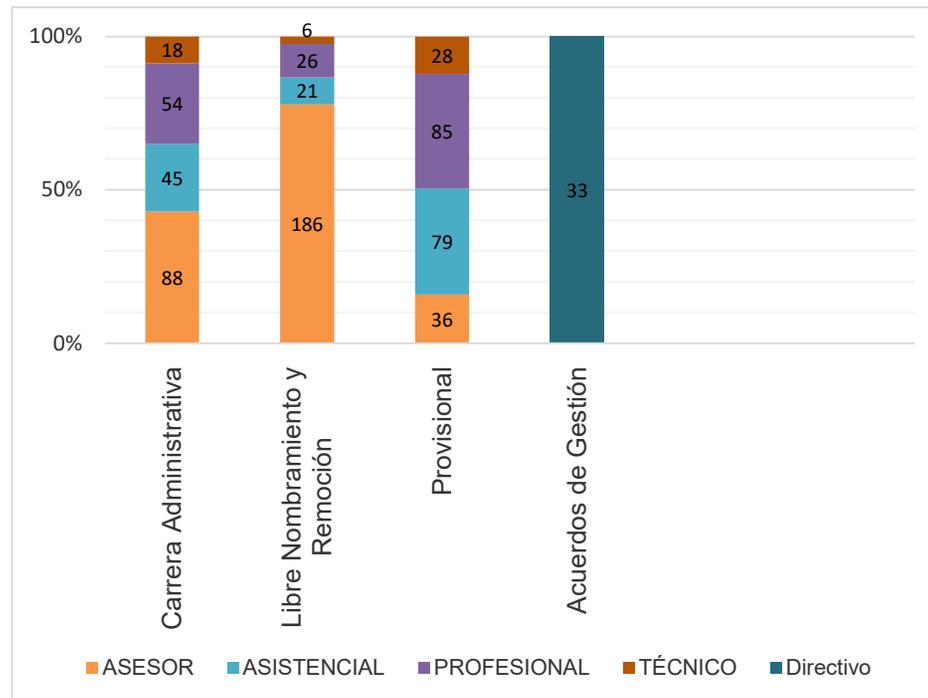
De otra parte, se beneficiaron del proyecto de fortalecimiento de las competencias técnica, 96 servidores mediante los programas de: estudios al exterior, interior del país y bilingüismo.

5.2.3 Gestión del Rendimiento.

Desde la óptica de la ruta del crecimiento, el Ministerio aplicó los instrumentos de medición y evaluación de la gestión de sus servidores; actividad que se articula con los planes de acción de la entidad. Es así que, dentro del periodo que se reporta, se valoró el rendimiento de:

- » 205 servidores públicos inscritos en carrera administrativa, a través de la herramienta de evaluación del desempeño laboral EDL de la CNSC.
- » 239 servidores públicos de libre nombramiento y remoción y 228 con nombramiento provisional, por medio del instrumento institucional denominado medición de la gestión laboral, y
- » 33 gerentes públicos, evaluados con el formato de Acuerdos de Gestión definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Gráfico 10. Servidores de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, vinculados en Provisional y Acuerdos de Gestión (Directivo) según nivel jerárquico.



Fuente: Informes Evaluación de Desempeño Laboral Vigencia 2020-2021 /Medición de la Gestión Laboral Vigencia 2020-2021/ Acuerdos de Gestión Vigencia 2020.

5.2.4 Política de Integridad

Durante este periodo se adelantaron 13 actividades orientadas al fomento de la Cultura de Integridad, en donde las normas, estructuras de gestión y la operación de los procesos contribuyen a fomentar la ética, a partir de la aplicación de los valores institucionales y el manejo preventivo del conflicto de interés. Entre las acciones que se

resaltan tenemos: las cápsulas de recordación referente al código de la integridad y el conflicto de interés, infografías y cartilla orientadas a la Cultura de Integridad, promoción del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, dilema ético para generar sensibilización respecto de los valores, Promoción Botón de Integridad y el levantamiento del procedimiento de conflicto de interés.

5.2.5 Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Se adelantaron las acciones para la consolidación de la implementación de la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación, las cuales consistieron en: sistematización de los formatos de inventario de conocimiento, generación de lineamientos para la identificación del conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles), promoción de buenas prácticas de gestión del conocimiento para la construcción de una cultura que favoreciera la generación de espacios para compartir el conocimiento, minimizando la fuga del capital intelectual de la entidad.

Adicionalmente, se compiló el documento denominado Banco de Expertos del Sector Hacienda, que nos permitió identificar servidores expertos, alianzas estratégicas, entre otros, para promover procesos de intercambio de saberes, investigación e innovación. Igualmente, se desarrolló en el mes de noviembre de 2020 la II Versión de la Semana de Gestión del Conocimiento y la

Innovación que permitió intercambiar saberes y prácticas alineadas con la Política.

Por otro lado, se realizó la primera semana del Conocimiento y la Innovación en la entidad, la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2019, donde se tuvo como invitado a un experto que presentó la metodología y se realizaron ejercicios de transferencia de conocimiento liderados por aquellos funcionarios que han sido beneficiados con becas para estudio en el exterior.

Así mismo, se realizó la revisión de metodologías y contexto relacionado con la política de innovación para establecer lineamientos y acciones que le permitan al MHCP implementar estrategias que fortalezcan la gestión institucional; producto de esta revisión conceptual se formuló el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento,

Innovación y open government" y que como objetivo específico esta "Incentivar el uso de espacios y herramientas de innovación y open government", este proyecto está centrado en las habilidades e información que se transmiten y generan día a día en la operación y que favorecerá que el Ministerio de Hacienda, cuente con una estructura innovadora y eficiente, nuevas formas de gestionar procesos, con personas idóneas y con información sistematizada, que permita la obtención de resultados para cumplir con los objetivos de gobierno y metas que facilitan la dinamización del ciclo de las políticas públicas en términos de celeridad, oportunidad, transparencia y compromiso.

El proyecto en mención será presentado a consideración de la Alta Dirección del Ministerio, y de otra parte, se complementará y enriquecerá con la experiencia adquirida a través de las acciones que están siendo desarrolladas por la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación, dependencias líderes de la política de Gestión de Conocimiento e Innovación en la entidad.

Es importante mencionar que se retomaron las recomendaciones dadas por la "Misión Estrategia", para encaminar el plan de acción 2021 y con el resultado de análisis de brechas de FURAG se acogerán las recomendaciones para la implementación de la política.



“La entidad trabaja permanentemente en el fortalecimiento de las condiciones de vida de los servidores públicos y de sus familias, generando acciones orientadas a estimular a los servidores públicos a través de programas de bienestar social con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso, fomentando condiciones de trabajo saludables.”



“La prueba piloto de teletrabajo permite mejorar la calidad de vida de los servidores públicos al encontrarse en la comodidad del hogar”.

Retos

- » Avanzar en el proceso de organización del concurso de méritos que adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para proveer los cargos de Carrera Administrativa que se encuentran en vacancia definitiva en el MHCP.
- » Dar continuidad a la implementación del programa de Teletrabajo.
- » Implementar acciones encaminadas a la aplicación del modelo Empresa Familiarmente Responsable (EFR)
- » Fortalecer los protocolos de bioseguridad en las instalaciones del Ministerio, con el fin de mitigar, controlar y prevenir el contagio del Covid – 19 y acompañar a la población de la entidad, en la adaptación de la nueva realidad laboral; con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CAPÍTULO 6

Gobierno Digital



6. Gobierno Digital

Se presentan a continuación los aspectos relevantes de la gestión realizada por la Dirección de Tecnología en el propósito de contribuir al logro del objetivo fijado en la política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 14 junio de 2018) definido como “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” a partir de la implementación de los componentes de TIC para la Estado y TIC para la Sociedad, y de los habilitadores transversales de Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE para la gestión de TIC, Seguridad de la Información, y Servicios ciudadanos digitales.

En el entendimiento de los puntos que se desarrollan a continuación es relevante señalar que dentro de los grupos de interés de la gestión que realiza el MHCP predominan como usuarios directos las Entidades públicas del orden Nacional y Territorial, Inversionistas, Entidades Bancaria y Entidades que

administran recursos del Sistema de Seguridad Social.

Salvo en temas relacionados con la gestión de Bonos Pensionales, la relación directa de los ciudadanos con la entidad está enmarcada en asuntos comunes a todas las entidades públicas como pueden ser la radicación PQRs y Derechos de Petición y el acceso a la información de expedición normativa y gestión misional, administrativa y financiera expuesta en el portal de la entidad. Asimismo, están los espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana en general.

Dicho lo anterior, se presentan a continuación los resultados de la gestión de la Dirección de Tecnología enmarcados en los componentes y habilitadores transversales que constituyen la estructura del modelo de la política de Gobierno Digital: componentes TIC para el Estado y para la Sociedad, y habilitadores MRAE, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

6.1 TIC para el Estado

Como apoyo a la modernización y optimización de los procesos de la Entidad y su relación con otras las entidades públicas, beneficiarias directas de la Gestión del MHCP, se destaca la culminación de soluciones de software que presentan a continuación:

Tabla 7. Soluciones de TIC para el Estado

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Tenedores de TES	Sistema, bajo el concepto de analítica de datos que permite almacenar la información que envía el Banco de la Republica sobre los Tenedores de Títulos de Tesorería - TES. Con alto nivel de seguridad, orientado a la alta dirección y análisis de información.
Módulo de Representantes en SIED	Módulo transversal a los trámites implementados en la sede electrónica que permite a los representantes de una entidad, diferentes a los usuarios que registran inicialmente un trámite, gestionar, continuar y finalizar dicho trámite.
Nueva versión del Portal de Intranet de la Entidad	Cambio de look and feel de la Intranet Home y Subsitios, e implementación de funcionalidades de renderización para habilitar consultas desde equipos móviles
BI Gestión de ausentismo	Tableros de control en Power BI que permiten llevar el seguimiento del Ausentismo en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Peticiones del Congreso - PETICONGRE	Sistema que permite gestionar las peticiones parlamentarias y en general las solicitudes que provienen del Congreso de la República y estudio de anteproyectos de ley de cualquier iniciativa.
Gestión Solicitudes CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales)	Implementación de un sistema de apoyo que permite a las entidades territoriales y sus descentralizadas solicitar la modificación o creación de conceptos de ingresos u objetos de gasto dentro del CCPET, de acuerdo con las particularidades presentadas en su estructura presupuestal.

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Créditos Internos de LP y sus Asimiladas sin Garantía de la Nación – CREDINTSG	Sistema de apoyo que permite a las Entidades Estatales (que de conformidad con la normatividad vigente requieren autorización del MHCP para celebrar este tipo de operaciones), radicar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional las solicitudes de autorización para créditos internos de largo plazo y sus asimiladas sin garantía de la Nación, en adelante CREDINTSG.
Emisión de Títulos de Deuda Interna Entidades Públicas - EMINTBONOS	Sistema de apoyo para la Autorización y definición de tasa máxima a las entidades territoriales y/o sus descentralizadas para la emisión y colocación de títulos de deuda interna. Incluye los trámites de a) Autorización Emisión Interna de Bonos Entidades Públicas y b) Tasa Máxima Colocación Emisión Interna Bonos a Entidades Públicas
Operaciones de manejo de Deuda Pública Externa – SFEN	Sistema de apoyo a la gestión de solicitud de autorización, por parte de las entidades estatales diferentes a la Nación, para la celebración de operaciones de manejo de deuda pública externa, tales como coberturas de riesgo y/o sustitución con títulos de deuda pública externa.
BI DGRESS Territoriales - SUPPT	Solución BI que permite generar información analítica y gerencial pertinente al módulo de retiros del sistema SUPPT
Autorización para la realización de operaciones de manejo de deuda pública	Sistema que apoya la recepción, validación y gestión a través de la SEDE Electrónica y del sistema SIED, de las solicitudes que presentan las diferentes entidades estatales, con relación a la autorización para la realización de operaciones de manejo de deuda pública de que tratan los Art. 2.2.1.1.3, 2.2.1.4.3, 2.2.1.4.4 y 2.2.1.4.6. del Decreto 1068 de 2015, sujetos a autorización de este Ministerio.

Fuente: Banco de Necesidad- Dirección de Tecnología

Adicional a la entrega de las soluciones relacionadas en la anterior tabla, se realizan mantenimientos evolutivos a los siguientes aplicativos:

- » Plantas y Nomina
- » SARA (Recursos Humanos)
- » SIIF Nación (Factura electrónica, Pago masivo de subsidios, Impuesto Simple - DIAN, Devoluciones DIAN, Gestión de Recursos Físicos, Flujo de fondos o caja, Optimizaciones de la carga obligación (seguir desacoplando la CNT), Fase 2 - Nuevo L&F: Unificación de botones y títulos, y Reportes SIIF I.
- » Procesos Judiciales
- » Contratos
- » SIREC Sistema de información y reportes para cuerpos colegiados (Juntas Directivas)
- » SPGR Sistema de Presupuesto de Giro de Regalías
- » RAPP riesgos asociaciones publico privadas
- » Sistema Transferencias a Entes Territoriales
- » Solución BI de Financiamiento Interno

6.2 TIC para la sociedad

Se presentan a continuación las soluciones que son utilizadas por algunos grupos de interés particulares como son veedurías, exfuncionarios y ciudadanía en general.

Tabla 8. Soluciones de TIC para el Estado

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Publicar Tableros de control para Regalías y SIIF Nación en el PTE	Publicar tableros de control relacionados con la información de ejecución de regalías, Gestión y aprobación de Proyectos en OCAD y presupuesto ciudadano y trazadores de Paz y equidad de la mujer
Trámites Derechos de Petición.	Implementar un sistema de apoyo a la gestión de revisión y respuesta a los Derechos de Petición que los ciudadanos y/o entidades presentan ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que se deben tramitar en el área de “Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera”

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Peticiones Historias Laborales -HISLAB	Implementar un sistema que permita a las personas solicitar certificaciones laborales como funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de los exfuncionarios y extrabajadores de las entidades liquidadas de las que tiene competencia el Ministerio, con el fin de iniciar procesos pensionales o como medio para que el solicitante pueda acreditar su experiencia laboral o para ser presentadas como medio probatorio en procesos judiciales.

Fuente: Banco de Necesidad- Dirección de Tecnología

6.3 Gobierno y Gestión de TI (MRAE)

6.3.1. Estrategia y Gobierno de TI

Se destacan como principales logros de los dominios de Estrategia y Gobierno de Tecnología de la Información (TI) los que se relacionan a continuación:

- » Definición de bases para el diseño, formulación y construcción del PETI Institucional y Sectorial.
- » Desarrollo e implementación de tableros de control para el análisis y toma de decisión en relación con la gestión de proyectos y Gestión de servicios TIC.
- » Definición de arquitectura técnica para soluciones de analítica descriptiva y predictiva y soluciones de interoperabilidad.
- » Conformación del equipo de trabajo y la versión inicial del Plan de Transformación Digital.
- » Elaboración y formalización de lineamientos y políticas relativos temas tales como DRP integrado al sistema de continuidad de negocio, uso del servidor de archivos y Hardening (proceso de asegurar un sistema reduciendo sus vulnerabilidades o agujeros de seguridad) de servidores.
- » Elaboración del Análisis de Impacto en el Negocio - BIA (Business Impact Analysis) del

proceso de Gobierno y Gestión de TIC del MHCP, en el marco del proyecto que tiene por objeto la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.

6.3.2. Infraestructura Tecnológica

Adquisición e implementación de soluciones y equipos para robustecer la plataforma tecnológica de la Entidad con el fin de evitar riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica y disponer de capacidades que permiten atender el crecimiento de la demanda de servicios de infraestructura. Dentro de las que se destacan las siguientes:

- » Definición de bases para el diseño, formulación y construcción del PETI Institucional y Sectorial.
- » Adquisición de elementos y componentes para la renovación de equipos activos y de gestión de red de área local – LAN
- » Adquisición de dispositivos de conectividad SAN para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Adquisición la extensión de la garantía de enclousure de servidores marca HP de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Actualización de la herramienta de filtrado de contenido para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- » Se mantiene el uso del esquema de demanda agregada, principalmente utilizando los Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes.

Adquisición e implementación de soluciones y equipos para robustecer la plataforma tecnológica de la Entidad con el fin de evitar riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica y disponer de capacidades que permiten atender el crecimiento de la demanda de servicios de infraestructura. Dentro de las que se destacan las siguientes:

Adquisición de la herramienta VRealize Operations Manager Edición Advanced

Implementación de soluciones de virtualización de servidores cuya función ha sido el despliegue, implementación y configuración de servidores para soportar los diferentes servicios de la infraestructura computacional, los cuales soportan los aplicativos y servicios tecnológicos. Se han implementado soluciones de virtualización entre otras, para:

- » Plataforma para interoperabilidad con otras entidades y sector bancario

- » Servidores para SIIF
- » Soluciones .NET
- » Comunicaciones unificadas
- » Servidores del Portal de Inversión Social

Implementación de soluciones para la autorización de acceso y de equipos para toma de temperatura y control de uso del tapabocas, atendiendo requerimientos para la implementación de mecanismos de bioseguridad para afrontar de mejor manera la pandemia del COVID-19.

Respecto a la disponibilidad de los servicios tecnológicos requeridos para el cumplimiento de los fines misionales, estratégicos y de apoyo de

Se presentan a continuación las mediciones obtenidas en los indicadores dispuestos para disponibilidad y calidad de servicio que brinda el CST:

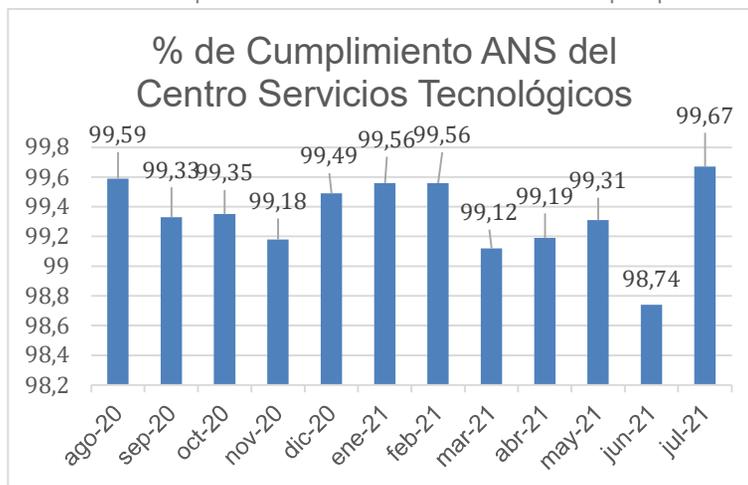
Gráfico 11. Disponibilidad de servicios TIC críticos

la Entidad, se han realizado las actividades de operación, soporte, mantenimiento y provisión que estos demandan, a través de la gestión de la infraestructura tecnológica de la MHCP y de la gestión de las solicitudes de soporte presentadas por los usuarios de servicios TIC, con resultados altamente satisfactorios y están ratificados por los indicadores del proceso Apo 1.3. Gobierno y Gestión de TIC referidos la disponibilidad promedio de los servicios TIC críticos y al cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Centro de servicios Tecnológicos *- CST y por la satisfacción manifestada por los usuarios que respondieron la encuesta de satisfacción que se aplica luego del cierre de cada caso.



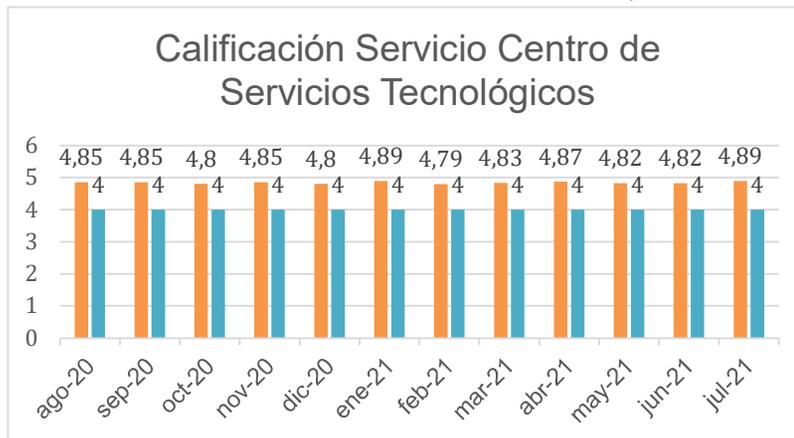
Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Integral- SMGI

Gráfico 12. Cumplimiento de los niveles de servicio por parte del CST



Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Integral- SMGI

Gráfico 13. Nivel de satisfacción del servicio ofrecido por el CST



Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Integral- SMGI

6.3.3. Uso y apropiación de TIC

Durante el período objeto de reporte se destacan las actividades realizadas para fortalecer la cultura en materia de seguridad de la información en los usuarios de servicios de TIC de la Entidad, consistentes en:

- » Sesiones de sensibilización en temas de seguridad de la información y ciberseguridad
- » Campañas de capacitación haciendo uso de la plataforma KnowBe4
- » Ejercicios de ataques simulados y controlados de ingeniería social particularmente de phishing.

Tabla 9. Cubrimientos actividades de sensibilización y capacitación plataforma KnowBe4

Nombre del Curso	Contenido	Completado(*)	Fecha
Capacitación Suplantación de Identidad - Phishing	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la suplantación de identidad (phishing). Agosto 2020 micro módulo de ingeniería social 	57%	Agosto 2020
Recapacitación Phishing noviembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la suplantación de identidad (phishing) micromódulo de ingeniería social Las redes sociales: cómo mantenerse seguro en un mundo conectado 	64%	Noviembre 2020
Encuesta Ciberseguridad Clon	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de capacidades en materia de seguridad 	71%	Marzo 2021
Entrenamiento Conceptos de Phishing	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la suplantación de identidad (phishing) 	84%	Junio 2021

Fuente: Dirección de Tecnología

En la tabla 9, se indica el porcentaje de personas que completaron las actividades o asistieron a las capacitaciones convocadas. Cabe anotar que el público objetivo de las actividades se estima en 1.400 personas.

Complementariamente, se realizaron 2 capacitaciones mediante la herramienta TEAMS dirigida a toda la entidad, sobre generalidades de Ciberseguridad (201 asistentes) y Credenciales y uso adecuado de recursos (117 asistentes) con grado de satisfacción del 93% y 97% respectivamente.

6.4 Arquitectura TI (MRAE)

6.4.1. Arquitectura de Sistemas de información

Se destacan logros del período:

- » Desarrollo del componente de seguridad a través de la tecnología de Identity Server .NET Core, la cual permite que las entidades bancarias puedan conectarse con las aplicaciones del Ministerio mediante protocolos de alto nivel de seguridad.
- » Implementación de la nueva interfaz gráfica del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, lo cual permite mejoras de accesibilidad tanto al ingreso como en las funcionalidades para los usuarios de entidades externas.
- » Desarrollo del componente de pasarela de pagos, la cual permite realizar pagos en línea utilizando los sistemas de la Entidad integrándose con PSE.
- » Desarrollo y pruebas de la actualización tecnológica del sistema de SIIF Nación para pasar del framework 4.7 a 4.8, la cual permitirá el uso de nuevos componentes y funcionalidades de la arquitectura.
- » Finalización de la primera etapa de la implementación del API Gateway de Interoperabilidad mediante el cual se busca mejorar los esquemas de intercambio de información para aplicativos internos y entidades externas, mejorando con ello la seguridad, desempeño y disponibilidad de información.
- » Migración de los servicios internos de SOA a REST en el sistema SIIF Nación, para efectos de fortalecer el intercambio de información a través de tecnologías recientes.
- » Mejoras en la aplicación de últimos estándares de seguridad y mantenimiento de aplicaciones gracias a la revisión del estado de salud de los servidores de la Arquitectura .NET, realizado con el apoyo especializado del respectivo proveedor.

6.4.2. Arquitectura Infraestructura Tecnológica

Se inició el proceso de adopción del protocolo IPv6 de acuerdo con los lineamientos gubernamentales en materia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Se consolidó la plataforma tecnológica de servidores en dos vertientes:

- » Hiperconvergencia para atender requerimientos de nuevos ambientes mediante implementación de servidores virtuales, con la adquisición de nuevos equipos y herramientas de gestión.
- » Convergencia para atender necesidades de servidores por limitaciones tecnológicas no permiten soluciones virtualizadas y deben implementarse físicamente

La arquitectura de infraestructura tecnológica definida para atender contingencias y recuperación de los servicios y sistemas de información críticos de la Entidad se ha mantenido y robustecido con la compra de servicios de nube pública para atender necesidades computacionales y de servicios tecnológicos para sitio alterno y otros proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Definición del componente tecnológico para teletrabajo.

Se adelantó la actualización tecnológica de la plataforma de bases de datos Oracle que soporta algunas aplicaciones misionales, críticas y de apoyo. Se mejoró y optimizó la plataforma tecnológica que soporta la publicación de información consolidada para la toma de decisiones dirigida a usuarios internos y externos, mediante la actualización de plataforma de inteligencia de negocio.

Se han adelantado proyectos con el objeto de evaluar la viabilidad técnica y económica para llevar a la nube otras plataformas como bases de datos, sin perder el control y gestión de las mismas.

Se ha mantenido la operación y disponibilidad de toda la infraestructura tecnológica que soporta los procesos misionales, funcionales y de apoyo mediante la implementación de mecanismos redundantes y de alta disponibilidad.

6.5. Seguridad y privacidad de la información

Se obtiene 91% en la calificación del último corte de FURAG a diciembre de 2020.

El puntaje obtenido se sustenta principalmente, en los logros y avances obtenidos en los siguientes aspectos:

- » Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información actualizado, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), lineamiento de MinTic.
- » Adopción e implementación de los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital, establecidos en el anexo 4 de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas (Versión 4 de octubre de 2020).
- » Elaboración del Inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificados por procesos, de acuerdo a los lineamientos
- » Realización de campañas de concientización en temas de seguridad de la información y ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realiza concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos, utilizando herramientas de la entidad.
- » Participación en las mesas de trabajo de Infraestructura Crítica Cibernética y Riesgo Operacional convocadas por el CCOCI, liderando el sector financiero conjuntamente con la Superintendencia Financiera y la Asociación Bancaria de Colombia, participando en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética

6.6. Servicios ciudadanos digitales

En coordinación con la Agencia Nacional Digital del MINTIC se lleva a cabo sesiones de trabajo con el propósito de implementar un piloto de Carpeta Ciudadana para el CETIL.



“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha transformado en los últimos años como respuesta del cambio en los ecosistemas digitales. En razón de ello, estamos constantemente adaptando nuestra gestión y nuestra infraestructura a la innovación tecnológica.”

Retos

Para el período agosto 2021 – Julio 2022 se adelantarán acciones conducentes a lograr los resultados que se relacionan a continuación:

- » Estrategia y PETI Institucional y sectorial 2021 a 2025.
- » Plan de migración IPV6 y servicios pilotos migrados.
- » Fortalecimiento de políticas de gestión de servicios en la nube.
- » Renovación capacidades Fábrica de software, Sitio Alterno y Mesa de Ayuda.
- » Diseño de la arquitectura de transición y de la arquitectura definitiva para el sistema de SIIF Nación requeridas para la implementación de la Llave Presupuestal.
- » Puesta completa en operación del API Gateway con los servicios más importantes de la Arquitectura MHCP y SIIF Nación desplegados.
- » Puesta en producción de la nueva versión del sistema SIIF Nación en el framework 4.8 y el centralizador de excepciones.
- » Realizar la optimización de los componentes de SIIF Nación y el Banco de la República, que permitan realizar el proceso actual de pagos de una manera más automatizada.
- » Adquirir herramientas de monitoreo de algunas infraestructuras que nos permitan actuar de manera proactiva para evitar la exposición a incidentes o fallas.
- » Mejorar la calidad de la conexión inalámbrica de los computadores personales y dispositivos móviles desde las instalaciones del Ministerio
- » Mejoramiento en el Plan de capacidad de la infraestructura de TI para obtener mejores resultados en el dimensionamiento de los recursos tecnológicos para nuevos proyectos.
- » Evaluación de la infraestructura on premise con el objeto de determinar la viabilidad técnica para la migración como infraestructura o servicios en la nube
- » Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad.

- » Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.
- » Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad
- » Iniciar proceso de apropiación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, conjuntamente con la OAP, incluyendo pruebas.
- » Actualización del Modelo de Riesgos con base en nuevos lineamientos (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 y Resolución 500 de 2021 de MinTic)
- » Formalizar los roles de Seguridad de la Información a través de un Grupo de Seguridad, independiente de la Dirección de Tecnología.

CAPÍTULO 7

Gestión del Servicio



7. Gestión del Servicio

A través de la Subdirección de Servicios se realiza la gestión en materia de transporte, correspondencia, archivo documental, biblioteca, seguridad y vigilancia, mensajería, administración de bienes muebles e inmuebles, servicios generales, mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y a los equipos especiales de la entidad, todo enmarcado bajo el contexto de la gestión ambiental.

7.1. Gestión ambiental

En el marco del mejoramiento continuo de la Gestión Ambiental, el Ministerio de Hacienda durante el año 2020 participó en el programa de Excelencia Empresarial Distrital PREAD, del cual obtuvo el reconocimiento “Camino hacia la Excelencia ambiental” por su sede Casas de Santa Bárbara, así mismo se postuló nuevamente con el objeto de subir de categoría en la vigencia 2021.

Figura 10. Estatuilla Reconocimiento PREAD 2020



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

De igual manera, la entidad participó en la Convocatoria para la selección de beneficiarios de acompañamiento en mejora de eficiencia energética liderada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través de la Subdirección de Minas y Energía (SME) de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), financiado por el Banco Mundial y ejecutado por el consorcio liderado por Corporema en búsqueda de la Evaluación del Potencial de Reducción de la Demanda de Energía de Edificios Públicos en Colombia y con el fin de obtener recomendaciones externas sobre ahorro y uso eficiente de energía eléctrica para la Entidad.

De otra parte, se llevó a cabo la primera semana ambiental virtual del Ministerio de Hacienda, con la participación de más de 300 personas entre funcionarios, pasantes y contratistas, donde se trabajaron diversas temáticas sobre el cuidado del medio ambiente, como caminatas ecológicas virtuales, juegos, talleres virtuales, entre otros, basados en el compromiso de la Entidad; el mejoramiento continuo de su Gestión Ambiental.

El Ministerio se postuló y salió beneficiado para la financiación no reembolsable a través de la modalidad de actividad de fomento, promoción, estímulo e incentivo, para la implementación del Proyecto “Instalación de un sistema de autogeneración de energía mediante paneles fotovoltaicos en el Edificio San Agustín sede principal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se diseñó, creó e instaló el Eco-punto de la sede Casas de Santa Bárbara, con el fin de que los contratistas, pasantes y funcionarios del Ministerio de Hacienda tenga un punto para disponer residuos peligrosos como pilas, luminarias, medicamentos vencidos, plaguicida, aceites de cocina, etc en pro de la protección, y cuidado del medio ambiente.

Figura 11. Nuevo Eco-punto Casas de Santa Bárbara.
PREAD 2020



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

La Entidad entregó más de 7 toneladas de material reciclable, como parte de su gestión ambiental, para ser aprovechado comercializado y reintegrado a la cadena productiva. Así mismo, en cumplimiento de las tareas asociadas a las sensibilizaciones en materia ambiental se efectuaron publicaciones mensuales en la plataforma interna de divulgación de la Entidad; la Intranet, se elaboraron más de 8 videos con diversas temáticas ambientales, para ser presentados as funcionarios, contratistas y pasantes. Se realizó el control, seguimiento, análisis y reporte de cada uno de los indicadores de Gestión Ambiental de la Entidad, así como su respectivo reporte y registro.

Por último, se realizaron los primeros concursos ambientales, “Cuidando el medio ambiente desde Casa”, “La frase oculta y premiación de actividades de la semana ambiental 2021 “Haciend@ con el ambiente”.

Figura 12. Premiación actividades y concursos Ambientales



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

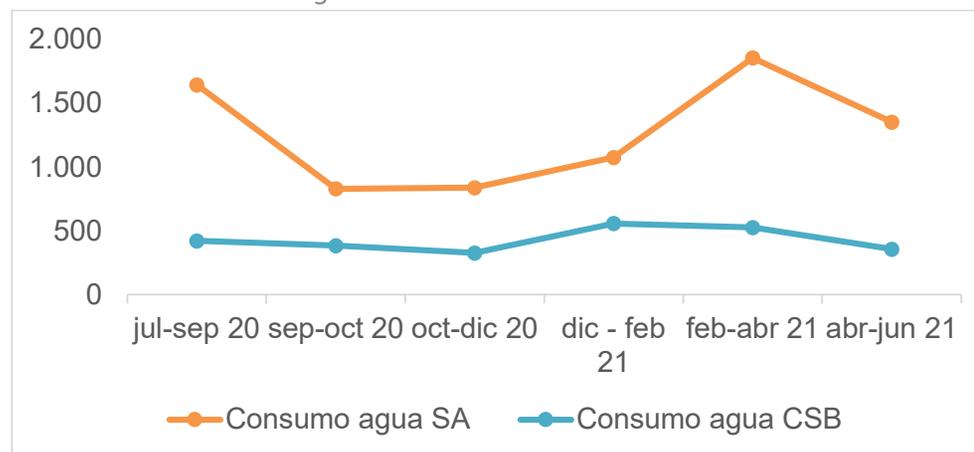
7.1.1. Servicios públicos

Entre otras de las funciones adelantadas por la Subdirección, se encuentran aquellas relacionadas con el control y solicitud de pago de los servicios públicos de ambas sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a la Subdirección Financiera. Por ende, a continuación, se presentan algunas estadísticas de consumo de agua y energía dentro del periodo evaluado.

7.1.1.1. Consumo de agua

A continuación, se evidencia en el Gráfico No.1, el consumo de agua en la Entidad, teniendo en cuenta el gasto de dicho recurso de manera independiente. Para lo cual, es importante mencionar que los valores evidenciados se presentan de manera bimensual tomando como fecha de referencia desde el 03 de julio del año 2020 hasta el 25 de junio de la presente vigencia

Gráfico 14. Consumo de agua M3 SA - CSB



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

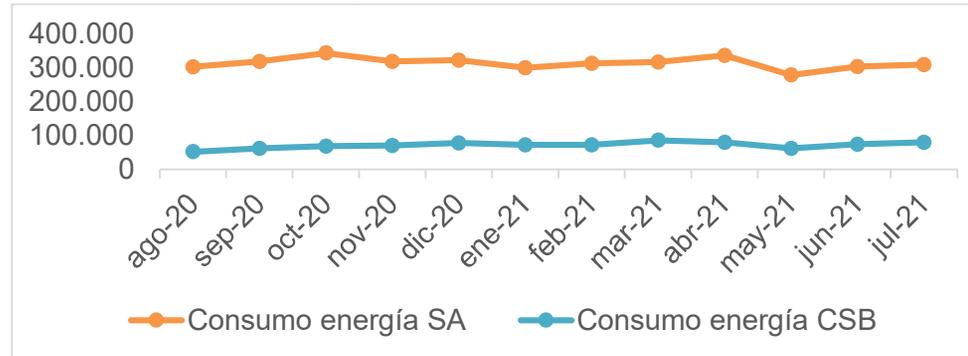
El consumo de agua a nivel organizacional en los últimos meses ha sido variable, demostrando así, los cambios que se han presentado en las tendencias de consumo de dicho servicio, por la condición de trabajo en casa de la mayoría de funcionarios, quienes son la principal unidad productiva de la Entidad. Por lo cual, es posible mencionar que por parte de la sede San Agustín para el periodo evaluado, se evidencia un aumento en el gasto de dicho recurso en la mayoría de meses. Por otro lado, para la sede Casas de Santa Bárbara, se presenta una tendencia estable en relación al volumen de agua consumida, presentando en los últimos periodos una disminución de los valores facturados.

El Ministerio dentro de sus rutinas de mantenimiento básico continúa haciendo la revisión a los sensores de agua de sanitarios y lavamanos en las sedes, efectuando los ajustes, reparaciones o reemplazos necesarios a los mismos dado que estos contribuyen al ahorro efectivo del líquido.

7.1.1.2. Consumo de energía

A continuación, es posible evidenciar la representación gráfica del consumo de energía en la Entidad, teniendo en cuenta el gasto de dicho recurso de manera independiente. Para lo cual, es importante mencionar que los valores evidenciados se presentan de manera mensual tomando como fecha de referencia desde el 01 de agosto del año 2020 hasta el 31 de julio de la presente vigencia.

Gráfico 15. Consumo de energía KW/h SA - CSB



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

En relación al consumo de energía presentado anteriormente, es posible precisar que ambas sedes presentan una tendencia de consumo estable; puesto a que el aumento o disminución no varía mucho. No obstante, es importante mencionar que, dada la situación presentada a nivel mundial por COVID-19, los ahorros se han presentado de manera gradual y no son reflejados de manera significativa dado que los equipos deben permanecer encendidos por más tiempo para las conexiones remotas de los funcionarios.

7.2. Proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles

7.2.1. Proyecto de inversión

Con el proyecto de inversión “**Mejoramiento y Reforzamiento Sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá**”, se pretende desarrollar el reforzamiento estructural a la sede San Agustín con base en lo establecido en la Norma Colombiana de construcción Sismo Resistente NSR 10, adicionalmente se requiere mejorar sus condiciones de seguridad y habitabilidad, acondicionando los espacios para garantizar la operatividad y el correcto funcionamiento de su planta física.

Para esto se suscribieron los contratos de obra e interventoría así:

Tabla 13. Relación de Contratos ejecutados o en ejecución bajo proyecto de inversión

Contrato	Objeto	Contratista
1.001 – 2020	Ejecutar obras de mantenimiento especial a los elementos pertenecientes a la infraestructura física de las edificaciones en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de conservarlos en condiciones que garanticen la seguridad de las personas que desarrollan sus actividades en las mismas	AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA
1.001 – 2021	Ejecutar obras de adecuaciones locativas en el segundo piso, y demás áreas de influencia, del edificio San Agustín ubicado en la carrera 8ª No. 6C 38 de la ciudad de Bogotá D.C., propiedad de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de precios unitarios fijos.	UNIÓN TEMPORAL NM-PROHACER
4.002 – 2021	Adelantar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que se suscriba para ejecutar obras de adecuaciones locativas en el segundo piso, y demás áreas de influencia, del edificio San Agustín ubicado en la carrera 8 No. 6C 38 de la ciudad de Bogotá D.C., propiedad de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO

Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Obras de mantenimiento especial Para la adecuación de obras especiales de las dos sedes se incluyó mantenimiento de cubierta en madera piso 8, pasarelas de cubierta piso 9, reparación domo de cubierta piso 7 del Edificio San Agustín y mantenimiento de muros en adobe, pisos exteriores, puertas y ventanas exteriores de madera de la Sede Casas de Santa Bárbara

Figura 13. Mantenimiento de cubierta de madera en piso 8 ESA



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 14. Mantenimiento de pasarelas de cubierta en piso 9 ESA



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 15. Mantenimiento de domo de cubierta en piso 7
ESA



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 16. Mantenimiento de pisos de madera CSB



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 17. Mantenimiento de muros en adobe, puertas y ventanas externas en madera CSB



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Adecuación Piso 2: Para esta adecuación se están efectuando los desmontes de toda la panelería y divisiones de oficina, puestos de trabajo, cielos rasos, pisos en alfombra y enchapes, que al final serán sustituidos por oficinas abiertas con nuevo mobiliario y nueva distribución de puestos de trabajo, piso laminado y tapete, cielos rasos en drywall y con placa a la vista, nuevas conexiones eléctricas y de seguridad y nuevos muebles de cocina,

optimizando así los espacios, brindando mejor iluminación y ventilación haciendo más amigables los espacios de trabajo.

Figura 18. Demoliciones y Cerramientos adecuación piso 2 ESA



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

7.2.2. Atención de Locativas y Copasst

Se han recibido en el Sistema de Mantenimiento 561 solicitudes de locativas, entre las que cabe mencionar el apoyo a Talento Humano para ajustes de puestos de trabajo. El apoyo a la gestión del área de Talento Humano y Salud Ocupacional, realizando mensualmente una visita a las sedes de San Agustín y Casas de Santa Bárbara, para atender requerimientos presentados en el COPASST, adicionalmente se han venido atendiendo visitas a funcionarios y contratistas de la Entidad en compañía del profesional de seguridad industrial o fisioterapeuta, que requirieron una revisión de las condiciones ergonómicas de sus puestos de trabajo y que derivaron en adecuaciones realizadas atendiendo las recomendaciones.

Tabla 13. Cantidad de órdenes de mantenimiento atendidas

Mes	Numero de órdenes		Total ordenes
ago-20	1334	1353	20
sep-20	1354	1390	37
oct-20	1391	1424	34
nov-20	1425	1454	30
dic-20	1455	1491	37
ene-21	1492	1538	47
feb-21	1539	1640	102
mar-21	1641	1712	72
abr-21	1713	1733	21
may-21	1734	1776	43
jun-21	1777	1827	51
jul-21	1828	1894	67
TOTAL			561

Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

7.3.3. Adecuaciones Especiales e Implementación Medidas Covid-19

Teniendo en cuenta que desde marzo de 2020 el Gobierno nacional decretó el aislamiento preventivo frente al impacto derivado del virus Covid-19, fue necesario implementar diferentes mecanismos relacionados con la infraestructura física de la entidad, con el fin de brindar a los funcionarios y visitantes de la entidad las condiciones de bioseguridad necesarias para permitir el funcionamiento de las diferentes dependencias dentro de las sedes del Ministerio.

A la fecha, se mantienen en uso para funcionarios, contratistas, pasantes y visitantes que ingresen a la Entidad:

- Cámaras térmicas
- Tapetes desinfectantes de calzado.
- Dispensador de gel antibacterial sin contacto.
- Lavamanos en los accesos sin contacto.
- Grifería de los baños con sensor para evitar contacto
- Señalización COVID-19 a lo largo y ancho de las instalaciones.

Figura 19. Equipos y señalización implementado en las sedes



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

7.3.4. Mantenimiento de Equipos Especiales

Dada la necesidad de mantener la conectividad, funcionamiento y seguridad de la entidad, a pesar del trabajo en casa para la mayoría de los funcionarios, se ha continuado con el mantenimiento de las condiciones de operatividad y funcionamiento los diferentes equipos especiales que soportan ambas sedes de la entidad, entre los cuales se destacan los mantenimientos preventivos y correctivos de los siguientes equipos:

- Plantas de generación eléctrica.
- Subestaciones eléctricas.
- Planta potabilizadora de aguas lluvias.
- Sistemas de bombeo de agua potable.
- Equipos hidroneumáticos para aguas freáticas, lluvias y residuales.
- Equipos de ventilación mecánica.
- Ascensores.
- Puertas eléctricas.
- Sistema contra incendios.
- Sistema de control de acceso.
- Circuito Cerrado de Televisión.

- UPS – Sistema de corriente regulada para computadores y centros de cómputo.
- Recarga de extintores.
- Lavado de tanques de agua potable.
- Mantenimiento de cubiertas.
- Reaprovisionamiento de A.C.P.M. para plantas de generación eléctrica, entre otros.

Figura 20. Mantenimiento de equipos especiales en las sedes ESA y CSB



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

7.4. Gestión de bienes y suministros

Durante el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021 se registraron 3.498 movimientos de almacén en el aplicativo destinado para el control de los bienes muebles de la Entidad, entre ellos tenemos ingresos, egresos, traslados y reintegros, con el fin de atender los diferentes requerimientos de los servidores públicos y contratistas del Ministerio.

Tabla 14. Movimientos de activos fijos agosto 2020-julio 2021

Tipo de movimiento	Cantidad	Valor total
Ingresos	32	\$ 3.808.688.800,80
Egresos	982	\$ 6.230.213.770,44
Traslados	899	\$ 4.479.946.420,91
Reintegros	1.585	\$ 2.872.717.252,55

Tipo de movimiento	Cantidad	Valor total
Ingresos	32	\$ 3.808.688.800,80
Total, movimientos	3.498	\$ 17.391.566.244,70

Fuente: Base de Datos Activos Fijos MHCP - Oracle

En relación con las novedades de personal por ingresos y retiros de servidores públicos, contratistas y pasantes, en el periodo reportado se atendieron 3.498 movimientos de almacén, con el fin de efectuar la asignación de bienes para el desarrollo de las funciones del personal que ingresó, así como también, para recibir los bienes asignados con ocasión del retiro de la entidad, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 15. Movimientos de Personal Ingresos y Retiros

PERIODO	Entrega bienes		Devolución bienes	
	Agosto - diciembre 2020	Enero - Julio 2021	Agosto - diciembre 2020	Enero - Julio 2021
Funcionarios	25	60	33	9
Contratistas	64	91	82	11
Pasantes	7	59	3	56
TOTALES	96	210	118	76

Fuente: Fuente: Base de Datos Activos Fijos MHCP - Oracle

Finalmente, es importante resaltar que durante el periodo reportado se efectuaron traslados masivos de 12 áreas de la entidad, apoyando aproximadamente 299 funcionarios y contratistas con el movimiento y adecuación de los bienes asignados a su cargo:

Tabla 16. Traslados Masivos por Reubicación de Dependencias

NOVEDAD	NO. DE PERSONAS ATENDIDAS	OBSERVACIONES
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	35	DEL PISO 1 AL PISO 5
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	7	DEL PISO 2 DEL ALA NORTE AL ALA SUR.
OFICINA CONTROL INTERNO	10	DEL PISO 2 AL PISO 8
OFICINA BONOS PENSIONALES	33	DEL PISO 2 AL PISO 8
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS	27	DEL PISO 2 DEL ALA SUR AL ALA NORTE.
GRUPO DE LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES	14	DEL PISO 2 ALA SUR AL ALA NORTE
GRUPO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.	10	DEL PISO 2 ALA SUR AL ALA NORTE
SEGUNDO PISO	163	DEL PISO 2 A DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO SAN AGUSTÍN.

Fuente: Cálculos propios Grupo de Bienes y Suministros

7.4.1. Mantenimientos de los bienes muebles

Con el propósito de conservar en buen estado los bienes muebles de la Entidad y en lo que se refiere particularmente a muebles y enseres, el Grupo de Bienes y Suministros gestionó el mantenimiento preventivo y correctivo de 102 bienes, durante los meses de diciembre de 2020 a julio de 2021, así:

Tabla 17. Mantenimiento de bienes muebles

MES	CANTIDAD BIENES	VALOR (INCLUIDO IVA)
DICIEMBRE 30/2020	42	\$ 7.797.833,19
MARZO /2021	28	\$ 8.484.688.60

MES	CANTIDAD BIENES	VALOR (INCLUIDO IVA)
JUNIO/ 2021	32	\$ 10.817.442,00

Fuente: Cálculos propios Grupo de Bienes y Suministros MHCP

Figura 21. Mantenimiento de bienes muebles

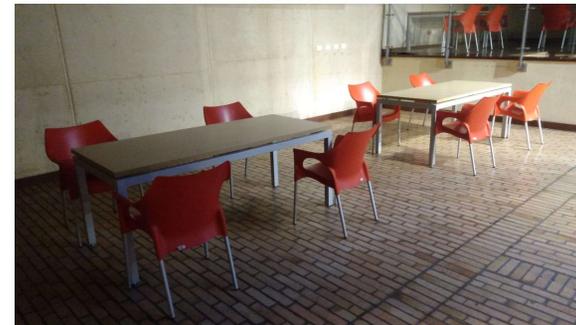


Fuente: Grupos de Infraestructura- MHCP

7.4.2. Prestación de servicios de aseo y cafetería

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencia No. 4 del 9 de junio del 2021 y Resolución No. 777 del 02 de junio de 2021, se reajustó la disposición de las mesas y sillas para los eventos en los diferentes salones, salas de juntas, auditorios y comedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Grupo de Bienes y Suministros, con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento social organizó las áreas así:

Figura 22. Mantenimiento de bienes muebles



Fuente: Grupos de Infraestructura- MHCP

La adecuación de los espacios se realizó conjuntamente con el Grupo de Logística y Servicios Especiales, el personal de aseo y cafetería; se prestó atención en las estaciones de café y servicio de bebidas en las diferentes salas y auditorios de la Entidad.

7.5. Logística y Servicios Especiales

7.5.1. Servicios de transporte

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de julio de 2021, contaba con 24 vehículos para cumplir con las funciones de traslado de servidores públicos y contratistas del nivel directivo, operativos y esquema de seguridad. Es de precisar que, de los 24 vehículos, 12 están asignados a los despachos de directivos, 6 prestan los servicios operativos y de relevos, 2 motocicletas y 3 vehículos pertenecientes a la Unidad Nacional de Protección (UNP), los cuales están implementados en el esquema de seguridad del señor Ministro, en ejecución del Contrato Interadministrativo 7.004-2021. Adicionalmente, 1 vehículo asignado en calidad de destinación provisional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 2005 del 24 de diciembre de 2019, por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE.

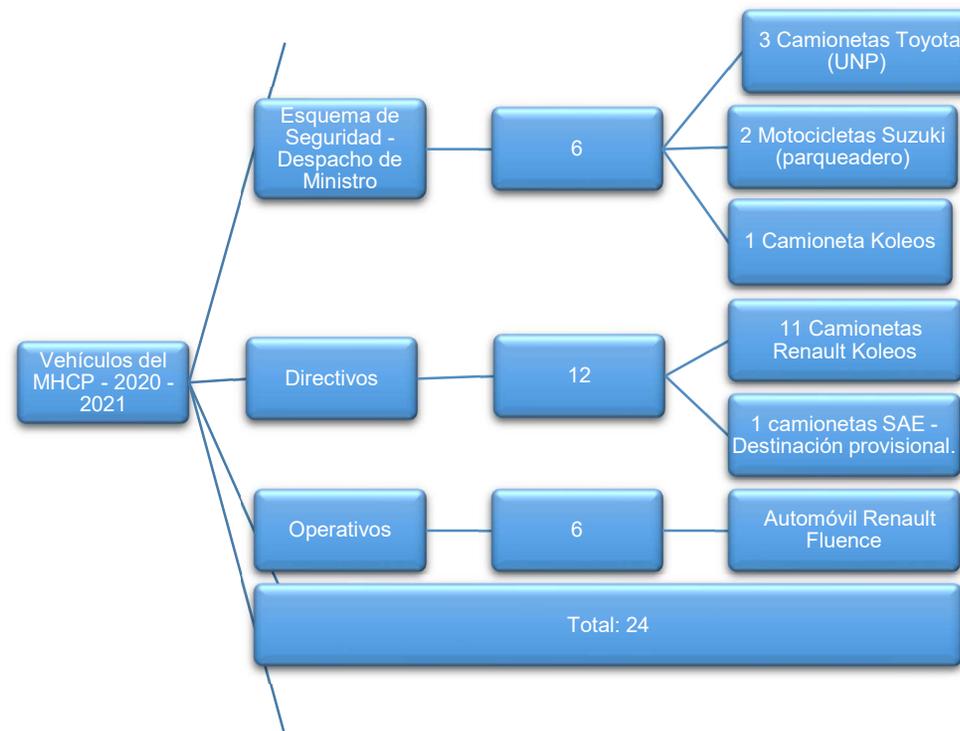
Es importante resaltar que, durante el periodo reportado, se presentaron los siguientes sucesos:

1. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Subdirección de Servicios y el Grupo de Logística y Servicios Especiales, efectuó la devolución de la camioneta convencional de placas FJZ817, a la Sociedad de Activos Especiales SAE con sede en Madrid-Cundinamarca, mediante acta de entrega el día 30 de marzo de 2021.
2. Respecto a los vehículos pertenecientes a la UNP, se precisa que desde el 1 de agosto de 2020 y hasta el 2 de junio de 2021, se encontraban implementados 5 vehículos, 3 de ellos en el esquema de seguridad del señor Ministro y 2 en el esquema de seguridad del Viceministro General. Desde el 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2021, solamente están implementados 3 vehículos, debido a la terminación del Contrato Interadministrativo 7.012-2020, con ocasión de la renuncia del doctor Juan Alberto Londoño Martínez a su cargo de Viceministro General.

3. Las motocicletas de placas ONA83C y ONA84C fueron reintegradas al Grupo de Bienes y Suministros el día 2 de julio de 2021, toda vez que cumplieron su ciclo de vida útil

y por tal razón no era pertinente que estuvieran al servicio del Esquema de Seguridad del Señor Ministro.

Figura 23. Distribución de Vehículos al Servicio del MHCP 2020/2021



Fuente Grupo de Logísticas y Servicios Especiales – MHCP

Ahora bien, durante el periodo reportado se gestionaron **421 servicios operativos**, con el fin de transportar a los servidores públicos y contratistas de la entidad a diferentes lugares en cumplimiento de sus funciones. Se observa una disminución significativa respecto al número de servicios operativos prestados en el periodo anterior, la cual obedece a las distintas disposiciones adoptadas para la realización del trabajo en casa, con ocasión de la pandemia por el Covid-19.

Tabla 18. Servicios Operativos Prestados agosto 2020 – julio 2021

2020					2021						
<u>AGO.</u>	<u>SEP.</u>	<u>OCT</u>	<u>NOV.</u>	<u>DIC.</u>	<u>ENE.</u>	<u>FEB.</u>	<u>MAR.</u>	<u>ABR.</u>	<u>MAY.</u>	<u>JUN.</u>	<u>JUL.</u>
2	2	27	39	23	11	11	29	34	76	79	88
93					328						
421											

Fuente Grupo de Logísticas y Servicios Especiales - MHCP

Es importante resaltar que, durante el periodo, se dio continuidad a la operación del aplicativo de Asignación de Servicios Operativos (ASO), que es la herramienta tecnológica que fue desarrollada entre el equipo de trabajo del Grupo de Logística y Servicios Especiales y la Dirección de Tecnología, mediante la cual se sistematizaron las diferentes solicitudes de movilización por parte de los servidores públicos y contratistas de la entidad, buscando innovar y gestionar oportunamente sus requerimientos. Este aplicativo ha sido objeto de mejora continua, respecto a la operatividad e integración del mismo con el SMGI, en procura de la sistematización del indicador; para el efecto, se realizaron varias adecuaciones y pruebas de las mismas, con el fin de garantizar la interoperabilidad con el SMGI.

El Grupo de Logística y Servicios Especiales incluyó un proyecto dentro del Plan de Acción para la Vigencia 2021, relacionado con el desarrollo de un aplicativo para el registro y control de novedades del parque automotor de propiedad y a disposición del Ministerio, el cual se definió en cuatro fases. En cumplimiento de los compromisos adquiridos, de enero a julio de 2021 se trabajó y culminó la Fase I, correspondiente a la formulación de requisitos y funcionalidades para 6 módulos, a saber: vehículos, mantenimiento básico, preventivo y correctivo, reportes de kilometraje y novedades de inventario. En conjunto con la Dirección de Tecnología, se logró la elaboración, revisión, análisis y firma de 31 casos de uso, insumos básicos para continuar con la Fase II. Es importante señalar, que este desarrollo se trabajó en la misma plataforma del aplicativo ASO, el cual será integrado para manejar una sola aplicación, unificar las operaciones y facilitar la gestión que realizan los distintos usuarios de la aplicación.

Respecto a la totalidad del parque automotor, 20 vehículos dispuestos al servicio de la Entidad, se presentaron 2 incidentes que generaron reclamaciones ante la Aseguradora La Previsora S.A, los cuales fueron indemnizados por valor de \$7.523.716.

Tabla 19. Siniestros Ocurridos y Tramitados ante la Aseguradora Periodo agosto 2020 - julio 2021

<u>No.</u>	<u>Fecha</u>			<u>Aseguradora</u>	<u>Placa</u>	<u>Valor</u>
1	25	3	2021	La Previsora S.A	ODS954	\$ 7.523.716
2	30	7	2021	La Previsora S.A	ODS960	-

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

Es importante aclarar que, a la fecha de corte del presente informe, el vehículo de placas ODS960 se encuentra en el taller en proceso de reparación y por tal razón, se desconoce el valor de la indemnización, el cual será determinado una vez se culmine la reparación

Mantenimiento de Vehículos:

Durante el periodo reportado, en el Grupo de Logística y Servicios Especiales se gestionaron **36 órdenes de trabajo** correspondientes a **mantenimientos preventivos y correctivos** para los vehículos al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizando su normal funcionamiento. Para el periodo reportado, se ejecutó un valor total de \$ 88.113.747 en las diferentes rutinas.

Tabla 20. Mantenimientos preventivos y correctivos Ministerio de Hacienda agosto 2020 - julio 2021

AÑO	MES	RUTINAS DE MANTENIMIENTO*	PLACAS	VALOR
2020	Ago.	Preventivo y Correctivo	ODS957	\$ 798.389
	Sep.	Preventivo y Correctivo	ODS956	\$ 3.824.472
	Oct.	Preventivo y Correctivo	ODS962, ODS970, ODS966, ODS956, ODS965, ODS967, ODS964	\$ 3.652.332
	Nov.	Preventivo y Correctivo	ODS958, ODS968, ODS963, ODS960, ODS955	\$ 3.672.786
	Dic.	Preventivo y Correctivo	ODS969, ODS960, ODS959, ODS971, ODS954, ODS958, ODS957	\$ 9.995.600
				Subtotal 2020
2021	Ene.	Preventivo y Correctivo	ODS961	\$ 7.409.103
	Feb.	Preventivo y Correctivo	ODS960, ODS964	\$ 5.886.855
	Mar.	Preventivo y Correctivo	ODS968, ODS958, ODS969, ODS956	\$ 17.620.051
	Abr.	Preventivo y Correctivo	ODS964, ODS958, ODS962	\$ 9.318.297
	May.	No se solicitó servicio	Sin rutinas	\$ 0
	Jun.	Preventivo y Correctivo	ODS965, ODS956	\$ 12.078.157
	Jul.	Preventivo y Correctivo	ODS971, ODS964, ODS959	\$ 13.857.705
			Subtotal 2021	\$ 66.170.168
			TOTAL	\$ 88.113.747

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales – MHCP

*El detalle de las rutinas efectuadas se encuentra en el expediente del equipo de trabajo, establecido en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Adicionalmente, durante el periodo informado, el Grupo de Logística y Servicios Especiales gestionó 350 órdenes de trabajo relacionadas con mantenimientos básicos, es decir, actividades correspondientes a lavado exterior, lavado general, lavado de motor, chasis, servicios de despinche y limpieza de tapicería, con el fin de salvaguardar las condiciones de limpieza y presentación de la flota vehicular, mitigando así, además, las probabilidades de propagación de virus. El valor ejecutado en el desarrollo de estas actividades ascendió a la suma de \$13.581.990.

Consumo de Combustible:

Durante el periodo agosto de 2020 a julio de 2021, se prestó de manera continua el servicio de suministro de combustible para el parque automotor de la entidad, con el propósito de atender los desplazamientos de los Directivos de la Entidad, así como los distintos servicios operativos.

Se resalta como situación importante, **la disminución presentada en el consumo de galones de combustible respecto al periodo anterior** y por ende, en la ejecución de recursos, debido a las medidas adoptadas por el Ministerio en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno nacional y Distrital, con ocasión de la declaración de emergencia sanitaria en el país, debido a la pandemia generada por el Covid-19, que entre otras disposiciones, contempló que los servidores públicos y contratistas del Ministerio realizaran trabajo en casa.

A continuación, se presenta la relación de consumos presentados durante el periodo reportado, los cuales se realizaron en ejecución del Contrato 11.005- 2019, suscrito con la Organización Terpel S.A.:

Tabla 21. Consumo de Combustible parque Automotor

SUMINISTRO EN E.D.S - Estaciones de Servicio						
AÑO / MES		TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR	TOTAL FACTURA	
		GASOLINA/ DIESEL				
2020	AGO.	G	151,297	\$ 1.181.203	\$ 3.369.664	
		D	282,048	\$ 2.188.461		
	SEP.	G	102,709	\$ 801.867	\$ 3.529.801	
		D	351,575	\$ 2.727.934		
	OCT.	G	209,887	\$ 1.633.233	\$ 4.771.197	
		D	404,452	\$ 3.137.964		
	NOV.	G	197,217	\$ 1.532.608	\$ 4.300.595	
		D	356,783	\$ 2.767.987		
	DIC.	G	240,231	\$ 1.876.522	\$ 4.661.507	
		D	358,974	\$ 2.784.985		
	2021	ENE.	G	134,043	\$ 1.068.079	\$ 3.627.302
			D	324,52	\$ 2.559.223	
FEB.		G	253,486	\$ 2.063.750	\$ 5.251.871	
		D	398,089	\$ 3.188.120		
MAR.		G	405,426	\$ 3.349.767	\$ 5.689.387	
		D	288,595	\$ 2.339.620		
ABR.		G	402,522	\$ 3.365.277	\$ 5.786.695	
		D	296,428	\$ 2.421.418		
MAY.		G	605,202	\$ 5.059.779,56	\$ 7.496.505,73	
		D	298,418	\$ 2.436.726,17		
JUN.		G	593,786	\$ 4.964.330,04	\$ 7.796.849,94	
		D	346,89	\$ 2.832.519,90		
JUL.		G	737,267	\$ 6.154.977,01	\$ 8.504.991,10	
		D	287,799	\$ 2.350.014,10		
		Totales	8.027,64	64.786.366,11		

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales – MHCP

Por otra parte, es importante informar que, durante el periodo reportado, se realizó abastecimiento de combustible a través de bonos canjeables, los cuales fueron adquiridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante las Órdenes de Compra 33844 de 2018, 43190 de 2019, suscritas con Sodexo S.A., y la Orden de Compra 71189 de 2021 suscrita con Big Pass, toda vez que era necesario contar con bonos suficientes para garantizar el suministro de combustible a la totalidad de la flota vehicular al servicio de la Entidad, que se desplaza fuera de la ciudad de Bogotá, siendo la ejecución del periodo reportado la suma de \$6.470.000 por desplazamientos realizados principalmente, por los esquemas de los despachos del Ministro y Viceministro General.

Tabla 22. Ejecución de Bonos canjeables por combustible

Fecha de entrega		Despacho	Volumen (gl)	Valor Facturas	Volumen Mensual (gl)	Total Mensual
Año	Mes					
2020	Sep.	Viceministro General	37,383	\$ 300.000	37,383	\$ 300.000
	Oct.	Ministro	32,037	\$ 260.000		
		Viceministro General	27,311	\$ 220.000		
	Nov.	Ministro	44,363	\$ 400.000	94,827	\$ 810.000
		Viceministro General	35,614	\$ 290.000		
		Operativos- GLSE	14,85	\$ 120.000		
	Dic.	Ministro	14,788	\$ 120.000	146,577	\$ 1.180.000
		Viceministro General	131,789	\$ 1.060.000		
2021	Ene.	Ministro	140,497	\$ 260.000	140,497	\$ 260.000
	Mar.	Ministro	197,788	\$ 1.680.000	197,788	\$ 1.680.000
	Abr.	Ministro	1076,878	\$ 200.000	1.076,878	\$ 200.000
	Jun.	Ministro	80,012	\$ 800.000	80,012	\$ 800.000
	Jul.	Ministro	87,396	\$ 760.000	87,396	\$ 760.000
TOTAL					1.920,706	\$ 6.470.000

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales – MHCP

Gestión de pago de parqueaderos:

Mediante la Resolución 743 del 22 de abril de 2002, se autorizó el reconocimiento mensual de pago por concepto servicio de garaje y/o parqueadero, para los vehículos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que deben utilizar el mencionado servicio en horas nocturnas y días no laborales. Así las cosas, y en cumplimiento de lo señalado anteriormente, se gestionaron las solicitudes de pagos por servicio de garaje para el periodo reportado, documentando las evidencias de cobro de los conductores, así:

Tabla 23. Pago de Reconocimiento de Garajes 2020/2021

AÑO	MES	VALOR MES
2020	Agosto	\$ 1.366.462,33
	Septiembre	\$ 1.373.910,01
	Octubre	\$ 1.612.203,33
	Noviembre	\$ 1.615.926,66
	Diciembre	\$ 1.522.842,66
	Subtotal año 2020	\$ 7.491.344,99
2021	Enero	\$ 1.113.276,65
	Febrero	\$ 1.630.819,99
	Marzo	\$ 1.727.626,67
	Abril	\$ 1.742.519,99
	Mayo	\$ 1.727.626,67
	Junio	\$ 1.705.286,67
	Julio	\$ 1.809.539,99
	Subtotal año 2021	\$ 11.456.696,63
		18.948.041,62

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

El valor total pagado por concepto de reconocimiento de garajes asciende a \$18.948.041,62, de los cuales \$7.491.344,99 corresponden a la vigencia 2020 y \$11.456.696,63 corresponden a la vigencia 2021.

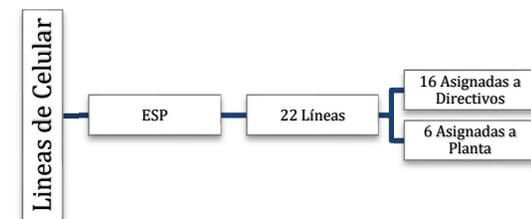
Es importante señalar que, por directrices de la alta gerencia y con la finalidad de mantener la integridad de los servidores públicos de la Entidad, se le permitió a un grupo de Conductores mantener los vehículos en parqueaderos diferentes a los dispuestos en las instalaciones del Ministerio, debiendo estar atentos para prestar los servicios solicitados por los directivos que así lo requirieran, con el fin de adelantar actividades propias de sus cargos.

7.5.2. Líneas Telefónicas Móviles

A la fecha de corte del presente informe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contaba con 1 operador para la prestación del servicio de telefonía móvil de la entidad, servicio administrado por el equipo de trabajo de Logística y Servicios Especiales. Durante los meses de agosto a diciembre de 2020, el servicio de telefonía fue prestado por los operadores Colombia Telecomunicaciones S.A y Avantel, y este último prestó su servicio PTT (Push to Talk) hasta del 30 de diciembre de 2020.

Con el fin de suplir este servicio, por parte del Grupo se inició la gestión contractual para la adquisición de radios de comunicación, con destino al esquema de seguridad del Señor Ministro, así:

Figura 24. Asignación de Líneas de Telefonía Móvil



Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales –
MHCP

A continuación, se detallan los servicios incluidos en los planes vigentes al corte del periodo reportado, correspondientes a las 22 líneas celular adquiridas en contrato de servicio celebrado con la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. – Movistar, con plazo de ejecución del 2 de marzo al 2 de octubre de 2021:

Tabla 24. Servicios Telefónicos Móviles

Líneas de los Directivos								
Código del plan	Nombre del plan	Minutos a todo destino	SMS todo destino	Aplicaciones incluidas en el plan	Capacidad del plan	Minutos LDI (USA, Canadá y Pto Rico)	Navegación después de consumida la capacidad contratada	Total de Líneas Celular
H7M	SIN CONTROL FULL MIN+DATOS	Ilimitados	Ilimitados	SMDM PRO, Cloud 30GB	32 GB	Ilimitado	WhatsApp, Line, Correo, Facebook, Twitter, Waze	5
H6F	SIN CONTROL FULL MIN+DATOS	Ilimitados	Ilimitados	SMDM PRO, Cloud 30GB	21 GB	500	WhatsApp, Line, Correo, Facebook, Twitter, Waze	11
Líneas de Planta								
Código del plan	Nombre del plan	Minutos a todo destino	SMS todo destino	Aplicaciones incluidas en el plan	Capacidad del plan	Minutos LDI (USA, Canadá y Pto Rico)	Navegación después de consumida la capacidad contratada	Total de Líneas Celular
J1L	Multidestino corp. 1790	1830 + Ilimitados a Movistar	1000	N/A	N/A	N/A	N/A	6

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales – MHCP

Ahora bien, durante el periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021 se prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua, con base en los lineamientos de austeridad impartidos por el Gobierno nacional respecto al tema:

- Movistar (Telefonía móvil para directivos): El contrato celebrado entre el Ministerio de Hacienda y la empresa Movistar, cuenta con la cantidad de 22 líneas celular de las cuales 16 están disponibles a la alta dirección (5 con plan H7M y 11 con plan H6F) y 6 hacen parte de la planta móvil de la Entidad (plan J1L).

Adicionalmente, durante el periodo reportado el equipo de trabajo de Logística y Servicios Especiales efectuó la gestión de 14 cobros de consumos adicionales al plan básico realizados en los diferentes despachos de la entidad, a saber:

Tabla 25. Cobros Adicionales Gestionados 2020/2021

Año	Ítem	Área	Servicio Cobrado	Valor del Consumo Adicional	Mes de la factura	Respuesta del Área
2020	1	Dirección de Tecnología	Consumo LD Intnal 009 y #909	\$ 1.790,00	Septiembre	Justificado
	2	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Consumo LD Intnal 009 y #909	\$ 33.023,00	Octubre	Justificado
	3	Viceministerio General	SMS PREMIUM INTERACTIVIDAD	\$ 1.190,00	Noviembre	Valor reintegrado
	4	Secretaría General	MIN LDI (USA/CAN/PTO RICO/VENEZUELA)	\$ 1.800,00	Diciembre	Valor reintegrado
	5	Dirección General de Participaciones Estatales	SMS - INTERNACIONAL	\$ 1.039,00	Diciembre	Valor reintegrado
2021	6	Viceministerio General	CONSUMO ROAMING INTERNACIONAL VOZ	\$ 35.988,00	Enero	Valor reintegrado
	7	Viceministerio General	CONSUMO ROAMING INTERNACIONAL VOZ	\$ 165.100,00	Febrero	Valor reintegrado
	8	Dirección de Tecnología	CONSUMO LD INTNAL 009 y #909	\$ 895	Febrero	Justificado
	9	Dirección General de Participaciones Estatales	SMS - INTERNACIONAL	\$ 346	Febrero	Justificado
	10	Despacho del Ministro	LINEA 195 CENTRO DE CONTACTO DISTRITAL	\$ 513	Abril	Valor reintegrado
	11	Viceministerio General	SMS PREMIUM INTERACTIVIDAD	\$ 4.165	Abril	Valor reintegrado
	12	Dirección General de Participaciones Estatales	SMS - INTERNACIONAL	\$ 346	Mayo	Valor reintegrado
	13	Secretaría General	CONSUMO ROAMING INTERNACIONAL VOZ USA	\$ 2.649	Junio	Retorno el valor
	14	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Consumo Roaming Internacional Voz USA	\$ 39.987,00	Julio	Justificado
Suma total: Cobros adicionales				\$ 288.831,00		
Suma total: Cobros adicionales reintegrados				\$ 212.790,00		

Año	Ítem	Área	Servicio Cobrado	Valor del Consumo Adicional	Mes de la factura	Respuesta del Área
			Porcentaje: Cobros adicionales reintegrados	73,67%	Cantidad: Cobros adicionales reintegrados	9
			Porcentaje: Cobros adicionales justificados	26,33%	Cantidad: Cobros adicionales justificados	5

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales – MHCP

A la fecha de corte reportada, se presenta un valor de cobros adicionales al plan institucional básico de \$288.831, de los cuales, el 73,67% fue devuelto a las arcas del tesoro nacional y el 26,33% fue generado en el marco de las funciones asignadas a los diferentes despachos de esta cartera ministerial.

7.5.3. Asignación de Salas para Eventos

A lo largo del periodo referido, se gestionaron 48 reservas de los diferentes espacios en las instalaciones del edificio San Agustín y Casas de Santa Bárbara, tales como salas de reuniones, salones comedores, auditorios entre otros. Se observa una reducción significativa respecto al número de reservas realizadas en el periodo anterior, debido a las restricciones existentes para la realización de eventos y reuniones, con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia por el Covid-19.

Tabla 26. Reservas de Espacios físicos MHCP

MES	SALA 1	SALA 2	SALA 3	SALA 4	SALA ROJA	SALA A	AUDITORIO ESTEBAN JARAMILLO	COMEDORES SAN AGUSTIN	AUDITORIO CSB	GALERIA CSB	SALA MULTIPLE CSB	COMEDOR CSB	SUBTOTALES POR MES
ago-20	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
sep-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
oct-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
nov-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
dic-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ene-21	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	0	6
feb-21	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	4
mar-21	1	0	0	0	2	0	0	0	5	0	4	0	12
abr-21	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
may-21	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	4
jun-21	2	2	0	2	0	0	0	0	2	0	2	1	11
jul-21	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	0	7
Subtotales por Sala	6	2	0	5	4	0	1	0	14	2	13	2	
TOTAL RESERVAS													49

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

Con base en el principio de colaboración entre entidades públicas, el Ministerio ha venido prestando el servicio de salas y auditorios a usuarios externos, tales como la Presidencia de la República, la Unidad Nacional de Planeación Minero Energética, el DNP, la DIAN, el DAFP, entre otros, para el cumplimiento de actividades como rendición de cuentas, audiencias públicas, conferencias, capacitaciones en general, etc. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público facilita sus instalaciones sin costo alguno, debiendo las Entidades solicitantes asumir los recursos físicos, humanos y tecnológicos, para hacer posible la ejecución de las diferentes actividades. Sin embargo, se resalta que para el periodo objeto de reporte no se realizaron préstamos a otras entidades, en cumplimiento de las disposiciones establecidas con ocasión de la pandemia por el Covid-19.

En ese sentido, se tiene que el Grupo de Logística y Servicios Especiales gestionó las 49 reservas de actividades para usuarios internos, siendo el apoyo logístico para la realización de los eventos y reuniones de las diferentes áreas de la Entidad, garantizando la adecuación de los espacios bajo las condiciones solicitadas, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los requerimientos.

Con ocasión de las diversas disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional y relacionadas con la contención en la propagación del COVID -19, en particular los lineamientos establecidos mediante Resoluciones 1181 del 26 de mayo de 2020 y 1753 del 11 de septiembre de 2020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adecuó y redistribuyó la capacidad máxima de aforo de los diferentes espacios asignados para reuniones, capacitaciones, eventos, entre otros; propendiendo por el cuidado autónomo garantizando las condiciones de limpieza con apoyo del Grupo de Bienes y Suministros, encargado de gestionar los temas de servicios generales.

7.5.4. Gestión de Calidad y Publicaciones

Mediante la Resolución 4532 de 2019 se definieron los Grupos de trabajo de la Subdirección de Servicios de la Dirección Administrativa, entre ellos, el Grupo de Logística y Servicios Especiales, el cual administra servicios de transporte, servicios logísticos, telefonía móvil, mantenimiento de vehículos, entre otros. Con el propósito de mantener actualizados los procedimientos que fundamentan la operatividad del área, se realizó la creación y actualización de procedimientos, a saber:

- » Apo.4.2 Pro.4 - Reconocimiento del pago de garajes. (Se actualizó y publicó, por incorporación de medidas adoptadas en relación con la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19).
- » Apo.4.2 Pro.14 - Solicitud de pago de los servicios públicos (Proyectado en el periodo anterior y publicado en el presente).

- » Apo.4.2 Pr.16 Reserva de espacios del Ministerio - salas, auditorios y comedores en las instalaciones de San Agustín y Casas de Santa Bárbara- (Se actualizó y publicó, por incorporación de medidas adoptadas en relación con la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19).
- » Apo.4.2 Pro.18 Procedimiento lineamientos y compromisos de los conductores.
- » Apo.4.2 Pro.19 - Gestión de líneas móviles (Proyectado en el periodo anterior y publicado en el presente).
- » Apo.4.2 Pro.20 - Solicitud de servicios operativos de transporte (Proyectado en el periodo anterior y publicado en el presente).
- » Apo.4.2 Pro.23 - Procedimiento pago de impuestos, valorización, tasas y contribuciones.

Adicionalmente, se efectuó la creación y modificación de los siguientes formatos, los cuales hacen parte integral de los procedimientos:

1. Formato Apo.4.2 Pro.4 Fr.2 Solicitud de pago de garajes (Preparado en el periodo anterior y publicado en el presente)
2. Formato Apo.4.2 Pro.16 Fr.1 Solicitud de reserva de espacios MHCP (Preparado en el periodo anterior y publicado en el presente)
3. Formato Apo.4.2 Pro.16 Fr.2 Evaluación del servicio préstamo de espacios MHCP (Preparado en el periodo anterior y publicado en el presente)
4. Formato Apo.4.2 Pro.16 Fr.3 Lista de chequeo para el préstamo de espacios MHCP
5. Formato Apo.4.2 Pro.18 Fr.6 Control de bonos de combustible SODEXO (Preparado en el periodo anterior y publicado en el presente)
6. Formato Apo.4.2 Pro.18 Fr.7 Mantenimiento básico de vehículos-motos (Preparado en el periodo anterior y publicado en el presente)
7. Formato Apo.4.2 Pro.18 Fr.8 Solicitud de servicio de taller (Preparado en el periodo anterior y publicado en el presente)
8. Formato Apo.4.2 Pro.18 Fr.9 Formato de inspección pre-operacional a vehículos

9. Formato Apo.4.2 Pro.18 Fr.10 Inventario de Vehículo por Relevó y/o asignación

10. Formato Apo.4.2 Pro.20 Fr.1 Solicitud y autorización de servicio para transporte operativo

Por otra parte, el equipo de trabajo gestionó diversas comunicaciones a la población de la Entidad, con el fin de informar las novedades, lineamientos y decisiones que impactaban en la prestación de los diferentes servicios que administra el área, entre ellas:



Actualización de documentos y nuevos formatos en el SUG, del Grupo de Logística y Servicios Especiales

Última actualización: 15 Diciembre 2020

Categoría: Nuestra Pizarra

[VER MÁS](#) Vistas: 49 - Likes:

Diciembre 2020 → se socializó la gestión realizada por el Grupo en relación con la actualización en el SUG de documentos y formatos.



¿Qué hace y qué servicios ofrece el Equipo de Logística y Servicios Especiales de la Subdirección de Servicio?

Última actualización: 12 Enero 2021

Categoría: Nuestra Pizarra

[VER MÁS](#) Vistas: 106 - Likes:

Enero 2021 → se realizó la publicación de dos videos en Intranet y en pantallas, con los cuales se presentó al equipo de trabajo del Grupo de Logística y Servicios Especiales, detallando los servicios prestados por el área asociados a los responsables de cada uno de ellos.



Suspendidos de servicios operativos



Última actualización: 27 Enero 2021

Categoría: Nuestra Pizarra

VER MÁS

Vistas: 40 - Likes:

Circular 034, directrices para la prestación de servicios al interior del Ministerio



Última actualización: 1 Marzo 2021

Categoría: Nuestra Pizarra

VER MÁS

Vistas: 161 - Likes: 1

Subdirección de Servicios: operativos nocturnos desde las 7:00 p.m



Última actualización: 12 Marzo 2021

Categoría: Nuestra Pizarra

VER MÁS

Vistas: 29 - Likes: 1

Enero 2021 → se socializó la suspensión de la prestación de servicios operativos, con ocasión de novedades administrativas presentadas respecto al personal de Conductores.

Marzo 2021 → se socializó la circular que impartía diferentes directrices en relación con los servicios prestados en el Ministerio, entre ellos, los correspondientes al Grupo de Logística y Servicios Especiales.

Marzo 2021 → socialización de los lineamientos establecidos en relación con la prestación del servicio de operativos en horario nocturno, a partir de las 7:00 pm.

Tips Servicios operativos



Ultima actualización: 7 Abril 2021
Categoría: Nuestra Pizarra

[VER MÁS](#) **Vistas: 22 - Likes:**

Abril 2021 → se presentó a los servidores públicos y contratistas del Ministerio, un documento con varios tips para orientarlos respecto a la solicitud y prestación de servicios operativos.

Infórmese en qué sector del centro No se prestan operativos



Ultima actualización: 7 Abril 2021
Categoría: Nuestra Pizarra

[VER MÁS](#) **Vistas: 18 - Likes:**

Abril 2021 → se realizó una publicación para informar a los servidores públicos y contratistas del Ministerio, lineamientos sobre la prestación de servicios operativos en el centro de la ciudad.

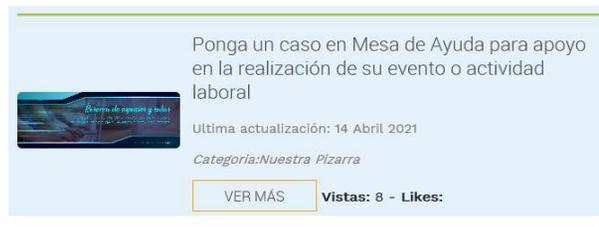
Reserva de espacios y salas para reuniones con anticipación



Ultima actualización: 14 Abril 2021
Categoría: Nuestra Pizarra

[VER MÁS](#) **Vistas: 13 - Likes:**

Abril 2021 → se realizó una publicación sobre los lineamientos para reservar los espacios y salas para la celebración de reuniones de trabajo, enfatizando sobre la oportunidad del trámite.



Abril 2021→ se publicaron los lineamientos para dar a conocer a los usuarios de las salas y espacios, el canal de comunicación con la Mesa de Ayuda, para solicitar el apoyo tecnológico requerido para la celebración de reuniones de trabajo.

7.6. Gestión de Información

En el desarrollo de la política de gestión de la información y con el fin de fortalecer la gestión documental al interior de la entidad se realizaron las siguientes actividades:

7.6.1 Tablas de Retención Documental

Durante el periodo evaluado y debido a los cambios en la estructura orgánica del Ministerio, a partir del Decreto 848 del 17 de mayo de 2019, fue necesario iniciar una nueva actualización de TRD durante el 2020, para lo cual desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre de 2020 se adelantaron 17 reuniones con oficinas productoras, para la elaboración, actualización y aprobación de dichas Tablas. Como resultado de este ejercicio, el Ministerio Identificó 70 serie y de 307 Subseries. Así mismo fue necesaria la actualización de la memoria descriptiva de las Tablas de Retención Documental en la cual se describen los hitos del proceso de actualización y las instrucciones de uso y aplicación de este instrumento archivístico.

Una vez hechos y enviados los ajustes ante el AGN, en el mes de julio se adelantó la sesión de pre comité con el ente rector, donde se presentaron las TRD para consideración de los evaluadores técnicos. Como compromisos quedó realizar ajustes últimos de forma al instrumento por parte del Ministerio, y por parte del AGN agendar la fecha de sustentación ante el Comité Evaluador.

7.6.2 Desarrollo Programa de Gestión Documental PGD

El PGD del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está proyectado para ejecutarse hasta la vigencia 2022. Para este PGD se definieron 40 actividades distribuidas en 12 procesos de la gestión documental. En el periodo comprendido de agosto 2020 a julio 2021, se han desarrollado 36 actividades finalizadas y/o en ejecución.

7.6.3 Sistema Integrado Electrónico Documental SIED

Durante el periodo se continuó trabajando en el desarrollo del módulo de Archivo Electrónico dentro de la plataforma SIED, el cual permitirá la creación y administración de expedientes electrónicos e híbridos de archivo, con la expectativa de liberar esta funcionalidad durante los próximos meses.

7.6.4 Elaboración y actualización de documentos de Gestión Documental

Durante este periodo, el Grupo de Gestión de Información elaboró los siguientes documentos:

- » Circular interna 006 de 2021 - Implementación del Repositorio de Gestión de Expedientes de Archivo – GEA.
- » Política de operación del sistema electrónico documental SIED
- » Sistema Integrado de Conservación.
- » Plan de conservación documental.
- » Plan de Preservación digital a largo plazo.
- » Resolución 2510 de 2020 - Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Conservación – SIC y se aprueba su implementación.

Adicionalmente, se actualizaron los siguientes documentos:

- » Instructivo de aseo y mantenimiento para depósitos de archivo y biblioteca.
- » Instructivo para la Administración de Documentos Electrónicos
- » Plan estratégico de gestión de información (Únicamente ajustes de formato).
- » Planilla documentos entregados a la mano.
- » Actualización Tablas de Retención Documental 2020 (en etapa de convalidación ante el AGN).
- » Memoria descriptiva TRD 2020 (en etapa de convalidación ante el AGN).

7.6.5 Mesa Sectorial de Gestión Documental

Como parte de la consolidación de la gestión documental del Sector Hacienda, el Grupo de Gestión de Información adelantó de forma virtual la tercera, cuarta y quinta Mesa Sectorial, así como una mesa introductora para las nuevas entidades adscritas y vinculadas al sector, durante el periodo agosto 2020 – julio 2021.

La temática de la tercera Mesa Sectorial del 28 de octubre de 2020 se centró en presentar los resultados de la revisión al Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos – MGDA, los avances del desarrollo de la gestión documental del sector hacienda 2020 y definir la meta del 2021 para la mesa sectorial. Como contexto al primer tema, es importante mencionar que la mesa envió un compilado de observaciones del MGDA al AGN el 24 de junio de 2020, y la respuesta fue compartida en esta sesión a la mesa. Así mismo, el Grupo de Gestión de Información socializó el avance que tuvo el sector en su auto medición, registrando un incremento del 9,6% con respecto al año 2019, pasando de un 72,2% a 81,3%. Finalmente, la mesa definió diseñar una guía metodológica para la elaboración el Plan de Preservación Digital durante el 2021, siendo este instrumento obligatorio para las entidades del Estado y a la fecha el AGN no ha publicado metodología para su elaboración.

La cuarta Mesa Sectorial (25 de enero de 2021) y la mesa introductoria (10 de febrero de 2021) sirvieron para integrar a las nuevas entidades adscritas al sector con aquellas que ya conformaban la mesa, así como socializar la planeación del proyecto definido en la anterior mesa. En estas sesiones se establecieron los equipos de trabajo para el desarrollo de la primera etapa del proyecto, objetivos, alcance del producto final; de igual forma, se definieron fechas para desarrollar sesiones de trabajo para realizar las actividades de proyecto.

Por su parte, en la quinta Mesa Sectorial se presentaron los avances del desarrollo de la gestión documental del sector hacienda 2021, se socializó el estado del proyecto y se definió el enfoque para su segunda etapa. En esta ocasión, se observó que el sector desde su primera auto medición ha avanzado un 15,5%, respecto a la medición de 2020.

7.7. Administración documental

Durante el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, el Grupo de Gestión de Información realizó las siguientes actividades:

7.7.1 Archivo de Gestión

Centralización Archivos de Gestión: En la actualidad el Grupo de Gestión de Información custodia y administra en el archivo de gestión un total de 63.283 carpetas, durante el periodo evaluado centralizó los archivos de gestión de nueve dependencias del Ministerio con un total de 2.637 unidades documentales, las cuales custodia y apoya a la gestión en la organización, mantenimiento y actualización de los archivos, realizando las siguientes actividades:

- » Validación de las carpetas entregadas por las oficinas versus los inventarios documentales.
- » Clasificación de la información de acuerdo a la TRD manejada por cada Oficina.
- » Ordenación de la documentación según la política fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Foliación de la documentación.
- » Rotulación de cajas y carpetas.
- » Elaboración y actualización de los inventarios documentales.
- » Préstamo de expedientes y/o carpetas.
- » Actualización de los expedientes y/o carpetas, inserción de documentos a los expedientes y/o carpetas.

Cabe mencionar que, por motivos de aislamiento con ocasión a la emergencia ciudadana por COVID – 19, solo se centralizó la siguiente dependencia:

Tabla 27. Dependencia centralizada

<i>Fecha Centralización</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Cajas Recibidas</i>	<i>Carpetas Recibidas</i>
<i>30 de junio al 22 de julio de 2021</i>	Grupo de Bienes y Suministros	233	2.634

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

En la administración de los archivos de gestión el Grupo de Gestión de Información realizó las siguientes actividades:

Tabla 28. Actividades administración de Archivo

<i>Actividad</i>	<i>Carpeta</i>	<i>Folios / Imágenes</i>
<i>Inserción</i>	3.764	110.986
<i>Organización</i>	10.133	1.438.357
<i>Consulta (digitalización)</i>	4.629	367.243

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

Transferencias documentales:

Transferencias Primarias: Teniendo en cuenta los periodos de aislamiento con ocasión a la llegada del COVID – 19 al país, las áreas no realizaron transferencias primarias durante los meses de agosto a diciembre de 2020, debido a la virtualidad y que los funcionarios no asistían a desarrollar sus funciones en las instalaciones de la entidad. Sin embargo, durante los meses evaluados del año 2021, el Grupo de Gestión de Información nuevamente empezó a recibir los archivos de las oficinas, para lo cual realizó control de calidad y traslado al archivo central a un total de 78 cajas con 535 carpetas, transferidas por 2 dependencias.

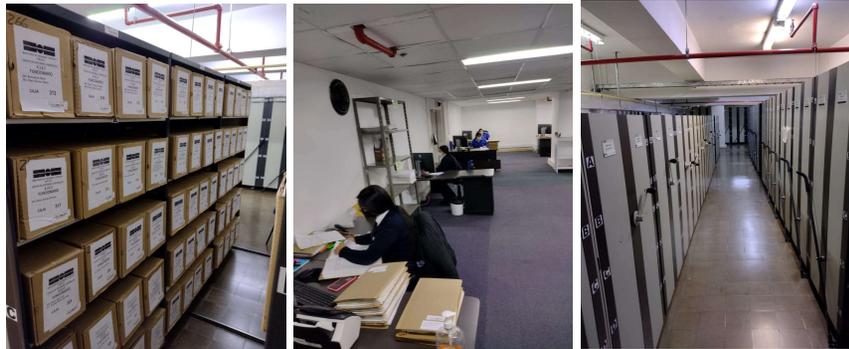
Capacitaciones en Gestión Documental: Durante el periodo evaluado, se realizaron 13 jornadas de capacitación virtuales, con una asistencia de 81 funcionarios de diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda, en temas relacionados con el uso del repositorio GEA, el cual nace como respuesta a las necesidades de la entidad en el manejo de los documentos electrónicos producidos y recibidos durante los periodos de aislamiento, y que no se encuentran respaldados por el gestor documental SIED.

Por otra parte, se capacitó al personal de apoyo de archivo en dos jornadas durante el mes de noviembre de 2020 y otras cuatro durante el mes de julio del 2021, reforzando temas relacionados con la organización de

archivos (correcta aplicación de Tablas de Retención Documental, ordenación, foliación e inventarios documentales).

Préstamos Archivo de gestión: Durante el periodo evaluado en el archivo de gestión centralizado se realizó el préstamo de 15 carpetas a las diferentes dependencias. Adicional, con ocasión a la emergencia sanitaria por el Covid-19 y la entrada en vigencia de los periodos de aislamiento preventivo y selectivo, el Grupo de Gestión de Información vio la necesidad de digitalizar para consulta aquellas carpetas solicitadas en préstamo, como resultado de esta actividad durante los meses de agosto de 2020 a julio de 2021 se digitalizaron 367.243 imágenes.

Figura 25. Archivo de Gestión - MHCP.



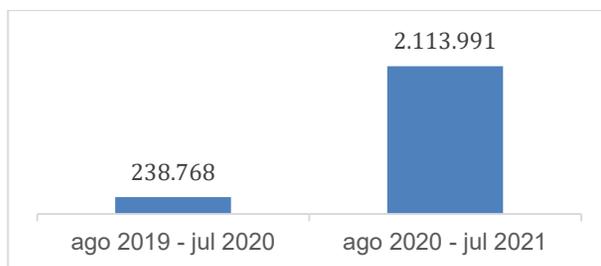
Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

7.7.2 Archivo central

Digitalización de documentos: En este periodo se digitalizaron para consulta 2.113.991 imágenes correspondientes a historias laborales, nóminas Ministerio, planillas aportes a parafiscales, expedientes otras dependencias; igualmente se realizó indexación a 18.930 imágenes correspondiente a las planillas de aportes a parafiscales digitalizadas.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que para el periodo anterior (agosto 2019 – julio 2020) solo se digitalizaron 238.768 imágenes, se puede observar que la operación en materia de digitalización se octuplicó para el periodo de esta medición, debido principalmente al aislamiento y el trabajo remoto por parte de las áreas, siendo este uno de los servicios de información con mayor demanda para la gestión de los funcionarios de la entidad.

Figura 26. Imágenes Digitalizadas en el Archivo Central.



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

Prestamos del Archivo Central: Se atendió un total de 5.107 préstamos del archivo central a las diferentes dependencias de la entidad entre el mes de agosto de 2020 a julio de 2021.

Figura 29. Archivo Central - MHCP.



Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

7.7.2.1 Volúmenes de archivo central

En el archivo central del Ministerio para el periodo de 2020 a 2021 se custodiaban 69.074 cajas x200 con un total de 17.268 metros lineales, en el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021 se aumentó en 78 cajas x200 correspondientes a 19.5 metros lineales; en total, el depósito central del MHCP cuenta al corte con 69.152 cajas x200 equivalentes a 17.288,5 metros lineales.

Tabla 30. Volúmenes de archivo central

<i>Periodo</i>	<i>Metros lineales</i>	<i>Cajas X200</i>
<i>agosto 2019 – julio 2020</i>	17.268	69.064
<i>agosto 2020 – julio 2021</i>	78	19.5
TOTAL	69.152	17.288,5

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

7.8. Radicación y distribución de comunicaciones

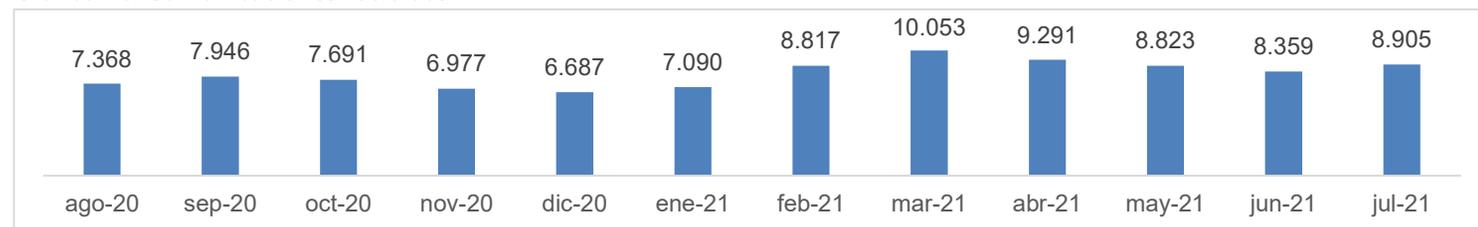
Durante el periodo comprendido entre agosto de 2020 y julio de 2021 se radicaron 98.007 comunicaciones recibidas por los diferentes canales de atención con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Comunicaciones recibidas

Año	2020					2021							TOTAL
Mes / Medio de recepción	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Email	4.855	5.443	5.082	4.477	3.941	3.425	4.581	4.945	4.710	4.769	4.216	4.775	55.219
Impresa	318	627	638	616	707	480	512	716	509	568	515	599	6.805
Teléfono	920	998	979	1.091	1.241	854	937	849	695	724	811	751	10.850
Chat	929	463	584	475	461	407	331	427	750	388	349	272	5.836
Sede electrónica	333	373	347	254	297	1.892	2.408	3.034	2.564	2.355	2.381	2.434	18.672
Presencial	13	42	61	64	40	32	48	82	63	19	87	74	625
TOTAL	7.368	7.946	7.691	6.977	6.687	7.090	8.817	10.053	9.291	8.823	8.359	8.905	98.007

Fuente: Grupo de Gestión de Información MHCP

Gráfico 16. Comunicaciones recibidas

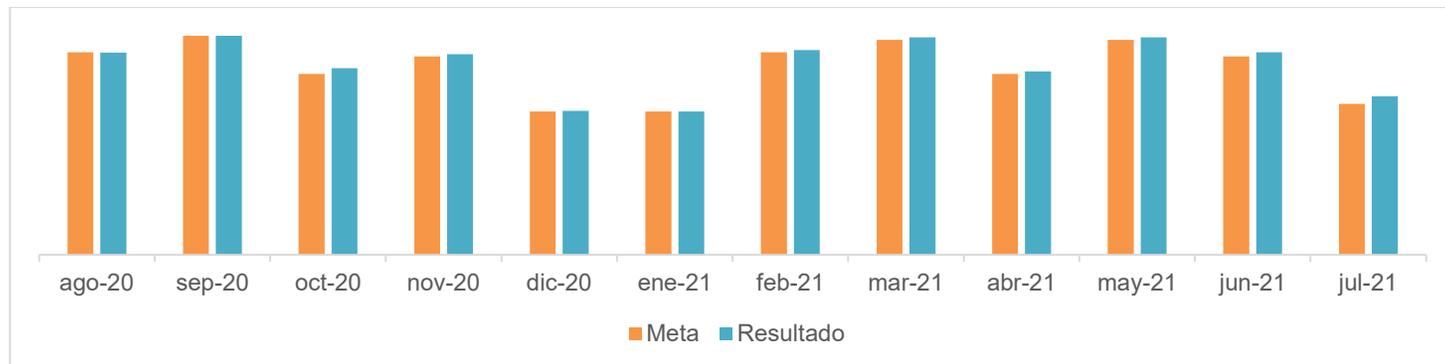


Fuente: Grupo de Gestión de Información MHCP

7.9 Biblioteca José María del Castillo y Rada

La Biblioteca Pública José María del Castillo y Rada ofrece los servicios a funcionarios y ciudadanía en general de préstamo, renovación y consulta de material bibliográfico, factores que hacen parte del indicador de uso de las colecciones. Las actividades de difusión y promoción de la biblioteca se desarrollan a través de las redes sociales en Facebook, Instagram, YouTube y WhatsApp (@bibliotecajmcr).

Gráfico 17. Indicador uso de las colecciones



Fuente: Grupo de Gestión de Información MHCP

Para el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, se realizaron las siguientes actividades de difusión y promoción de la biblioteca, impactando en el indicador de uso de las colecciones:

- » En el espacio “Conoce a los autores” nos acompañaron escritores de libros de diferentes géneros literarios, fortaleciendo el encuentro entre el libro y el usuario. Para el periodo tuvimos la participación de dos escritores: Rodrigo Guerrero (21 de agosto) y Jorge Riveros (20 de octubre)

- » El 29 de septiembre de 2020 se realizó el VIII Conversatorio en Economía “Medidas sanitarias y económicas en medio de la pandemia” con la participación del profesor David Bardey, doctor en economía, docente de la Universidad de los Andes.
- » Acercamos a la comunidad a la biblioteca y principalmente a la lectura a través de las actividades del Café Literario y el LectuArte, las cuales se desarrollan los viernes y sábados.
- » Con el propósito de promover el conocimiento de la economía y el ahorro en casa, se realizó el primer Concurso de Trazos Financieros, con la participación de 22 niños entre 6 y 12 años.
- » A través del juego se incentiva la lectura de una forma dinámica y divertida en las vacaciones recreativas literarias “Ven y te cuento” realizadas en los meses de diciembre y junio.

7.10 Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano

El Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el periodo desarrolló las siguientes actividades con el fin de fortalecer el servicio al ciudadano oportuno y de calidad:

Servicios de apoyo que favorecen la inclusión

- A fin de garantizar la inclusión, durante el periodo se realizó la actualización del protocolo de atención al ciudadano, fortaleciendo la atención inclusiva a población LGTBI, en situación de vulnerabilidad y grupos étnicos.

Seguimiento a las calificaciones desfavorables

- Durante el periodo se actualizaron los procedimientos y actividades de atención al ciudadano, se analizaron los comentarios y observaciones manifestados por los ciudadanos, lo que permitió identificar estrategias para mejorar el servicio del Centro de Atención al Ciudadano, fortaleciendo la atención prestada a través de los diferentes canales con que cuenta la entidad. Entre las estrategias de mejora efectuadas se encuentran: la distribución de las tareas entre los agentes con el fin de mejorar la recepción de llamadas y chats, la capacitación constante en los temas misionales de la entidad y de retroalimentación a los agentes de atención al ciudadano.

Veedurías Ciudadanas

- En el periodo se elaboró, divulgó y publicó la guía de veedurías ciudadanas. De igual forma se realizó una sensibilización en veedurías ciudadanas y control social a funcionarios y comunidad en general, con el apoyo de la Personería de Bogotá.

Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano

- Con el fin de fortalecer la atención al ciudadano de las entidades adscritas y vinculadas a Minhacienda, durante el periodo se adelantó la segunda mesa sectorial 2020 y la primera mesa sectorial 2021, con el propósito de cerrar brechas detectadas en la medición Furag. Como resultado de las mesas realizadas para el 2019 se elaboró y divulgó la guía de Veedurías Ciudadanas, en la que se incluyen cinco pasos para promover las veedurías al interior de las entidades. Para el año 2020 se planteó fortalecer el tema de Lenguaje Claro, dado que es una debilidad generalizada en las entidades; de manera que, para la primera mesa de trabajo 2021, invitamos a Función Pública para que nos realizara transferencia del conocimiento en lenguaje claro y de esta forma fortalecer el tema dentro de nuestras entidades con la elaboración de una guía metodológica para el Sector Hacienda.

- Para el año 2021 se vinculan las entidades del Grupo Bicentenario (11 entidades) al Sector Hacienda, por lo que se socializa lo trabajado en la mesa desde el año 2019. El Grupo de Gestión de Información realiza el análisis de los diagnósticos de las entidades y se evidencia un incremento en el índice de cumplimiento del 74,61% en 2019, 79,36% en 2020 y 83,43% en mayo de 2021, lo que refleja un aumento del 9,10% entre el 2019 y el 2021.



“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha sido reconocido por el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) por su desempeño ambiental y responsabilidad social empresarial, incentivando el mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito y de la calidad de vida de sus habitantes.”

Retos

- » Desarrollar la semana ambiental involucrando a los funcionarios que irán regresando a la entidad como a los que mantienen trabajo en casa en alternancia.
- » Proyectar estudios técnicos para radicación y obtención de permisos para la adecuación del piso 1 del Edificio San Agustín.
- » Desarrollar la actualización de las redes eléctricas de la sede Edificio San Agustín de acuerdo con el diagnóstico entregado por la consultoría el año 2020
- » Avanzar en el plan de trabajo para la implementación migración de los bienes muebles en el módulo de Gestión de Recursos Físicos del SIIF.
- » Desarrollar de la mano con FENOGE el proyecto de energías limpias en el Edificio San Agustín que consistirá en la instalación de paneles solares que sirvan para suministrar energía al edificio y ayudar con la disminución en el consumo de energía eléctrica.
- » Efectuar la traducción de dos documentos de la entidad de interés general para los ciudadanos en una lengua nativa, con el fin de facilitar el acceso a la información a grupos indígenas y diferentes etnias culturales.
- » Avanzar en la inclusión del Módulo de Archivo del Sistema Electrónico Documental, con el propósito de administrar todos los expedientes durante su ciclo vital por medio del sistema.
- » Realizar difusión del juego “Hacienda Pública” en los estudiantes y comunidad en general, a fin de propiciar espacios de transferencia del conocimiento y fortalecimiento de la relación con los ciudadanos.
- » Avanzar en el desarrollo e implementación de las nuevas funcionalidades del aplicativo ASO, que permitan integrar al mismo la administración total del parque automotor, procurando que la Fase I entre en producción a finales de la vigencia 2021, y luego continuar con el desarrollo las tres fases restantes durante la vigencia 2022.

- » Con la asesoría de la Subdirección Jurídica, avanzar en el desarrollo del plan de choque establecido para depurar y gestionar el trámite de traspaso a persona indeterminada, de los vehículos que reporta la Secretaría de Movilidad, presuntamente a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Establecer un plan de trabajo para el diseño e implementación de un sistema de gestión del archivo digital del GLSE, destinado al uso compartido al interior del Grupo, así como también con otras dependencias a las cuales se les provee información, proyecto que contará con la asesoría del Grupo de Gestión de Información.
- » Avanzar con la implementación a través de Outlook, de una funcionalidad que permita la administración de la reserva de salas, auditorios y comedores, con el fin de facilitar a los usuarios efectuar sus solicitudes y hacer seguimiento sobre la ocupación real de los espacios. Se proyecta en lo que resta de la vigencia 2021, presentar el instructivo respectivo actualizado y capacitar a los responsables de los distintos espacios, secretarías y demás usuarios

CAPÍTULO 8

Representación Judicial, Defensa Judicial y Extrajudicial



8. Subdirección Jurídica

La Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su competencia de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 4712 de 2008, tiene entre otras funciones las siguientes:

- » Gestionar los derechos de petición y consultas
- » Representar y defender judicial y extrajudicialmente a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- » Liquidar y ordenar el pago de las sentencias, conciliaciones y laudos, en contra de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Cobrar oportunamente los créditos a favor de la Nación- MHCP
- » Emitir concepto jurídico sobre los proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos y demás actos que sean sometidos a su consideración.

8.1 Informe de gestión

La Subdirección Jurídica durante el periodo comprendido entre agosto de 2020 a julio 2021 realizó la gestión que se muestra a continuación:

8.1.1 Gestión consolidada - ciclo de defensa

Tabla 32. Ciclo de defensa

MES	AGO-20	SEP-20	OCT-20	NOV-20	DIC-20	ENE-21	FEB-21	MAR-21	ABR-21	MAY-21	JUN-21	JUL-21	TOTAL
Derechos de petición	968	917	1,035	920	720	625	759	1,007	1,286	1,312	1,004	1,112	11,665
Tutelas notificadas	356	258	216	177	143	207	199	204	158	152	142	151	2,363
Incidentes e impugnaciones	12	19	14	14	8	5	17	11	6	12	7	10	135
Solicitudes conciliación	3	13	10	18	33	20	20	9	10	2	10	17	165
Procesos judiciales	55	88	92	82	56	47	97	92	91	108	82	107	997
Actuaciones procesales ⁵	261	270	775	490	435	379	551	678	569	518	495	427	5,848
Total	1,655	1,565	2,142	1,701	1,395	1,283	1,643	2,001	2,120	2,104	1,740	1,824	21,173

Fuente: Grupos de Derechos de Petición, Tutelas y Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

⁵ Actuaciones procesales: sustentación de alegatos de conclusión, práctica de pruebas, interposición de recursos, asistencia a las diferentes audiencias, entre otros

8.1.2 Derechos de Petición

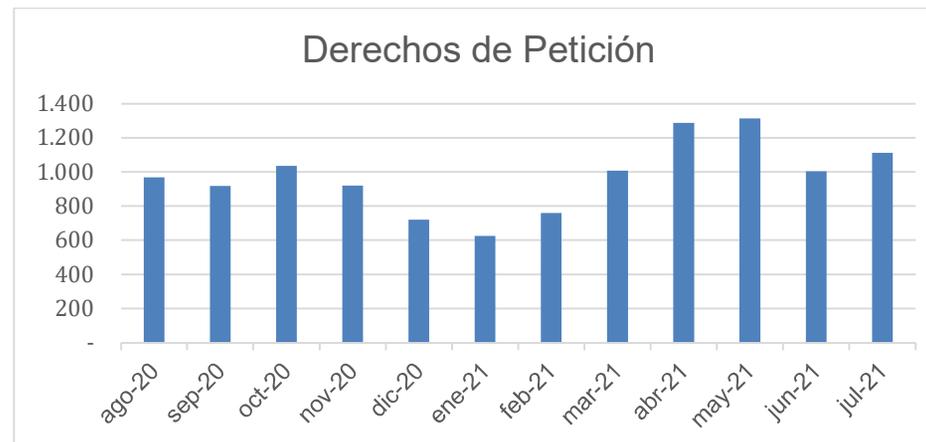
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica tramitó los siguientes derechos de petición, durante el periodo objeto del informe, así:

Tabla 33. Derechos de Petición

Mes	AGO-20	SEP-20	OCT-20	NOV-20	DIC-20	ENE-21	FEB-21	MAR-21	ABR-21	MAY-21	JUN-21	JUL-21	TOTAL
Derechos de petición	968	917	1,035	920	720	625	759	1,007	1,286	1,312	1,004	1,112	11,665

Fuente: Grupo de Derechos de Petición - 31 julio 2021

Gráfica 17. Derechos de Petición



Fuente: Grupo de Derechos de Petición - 31 julio 2021

Los temas de los derechos de petición en mayor número e incidencia durante el periodo objeto del informe, se relacionan a continuación:

Tabla 34. Derechos de Petición

TEMAS	(%)
<i>Emergencia Económica, Social y Ecológica</i>	13%
<i>Solicitud de información</i>	10%
<i>Reconocimiento de Pensión</i>	6%
<i>Impuestos</i>	6%
<i>Fuerzas Militares</i>	5%
<i>Solicitud de información laboral</i>	4%
<i>Consulta</i>	4%
<i>Quejas</i>	4%
<i>Solicitud de documentos</i>	3%
<i>Denuncias</i>	3%

Fuente: Grupo de Derechos de Petición - 31 julio 2021

8.1.3 Tutelas

El Informe del Grupo de Tutelas recoge la actividad realizada durante el periodo comprendido entre agosto de 2020 a julio 2021, y avances obtenidos de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de acción institucional.

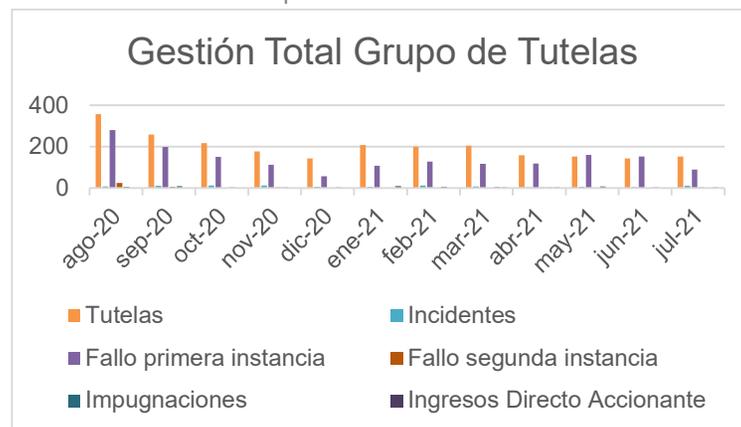
Para efectos del informe que a continuación se rinde la gestión del grupo de tutelas de la Subdirección Jurídica, tiene dos grandes frentes de actividades:

1. Atención de las acciones de tutelas que no corresponden a la Oficina de Bonos Pensionales, es decir, hacen referencia a actividades o funciones de todas las otras áreas del Ministerio (DGRESS, Presupuesto, DAF, entre otros)
2. Apoyo a las acciones de tutelas que corresponden a la Oficina de Bonos Pensionales.

Con relación a las acciones de tutelas que no corresponden a la Oficina de Bonos Pensionales, la totalidad de la gestión que implica dicha labor, está a Cargo del Grupo Tutelas de la Subdirección Jurídica, gestión que comprenden actividades procesales y administrativas; desde el momento mismo en que es notificada la respectiva acción de tutela hasta el cumplimiento de los fallos proferidos en la misma, ya sean de primera o segunda instancia, así como la impugnación a los fallos desfavorables y la atención a los incidentes de desacato por presuntos incumplimientos a dichos fallos. Durante el periodo objeto del presente informe, estos son los indicadores de dichas actividades.

Con relación este tipo de acciones, el grupo de tutelas tramitó 2.363 acciones de tutela desde agosto de 2020 a julio de 2021, 90 incidentes y, se presentaron 45 impugnaciones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 18. Gestión Grupo de Tutelas



Fuente: Grupo de Tutelas - 31 julio 2021

Desagregando la información reportada en la gráfica anterior, en temas de tutelas notificadas a través de los buzones institucionales para tal fin, esto es, tutelasmhcp@minhacienda.gov.co y notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co, durante este periodo ingresaron 2.363, respecto de las cuales se debe identificar los derechos vulnerados – pretensiones y dependencia que apoya con el insumo para la contestación, de ser necesario.

Con relación a los fallos, tal como se ve en la gráfica anterior, ascendieron a 1.701 fallos, respecto de los cuales se hace gestión así: Se le informa al área misional de la Entidad, se hace la ponderación si fueron a favor o en contra para construir el indicador de eficiencia. De otra parte, a partir de los fallos judiciales se construyen líneas de investigación para el fortalecimiento de la defensa jurídica de la Entidad y las dinámicas interinstitucionales, es decir, con otras Entidades para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en cada caso.

8.1.3.1 Indicadores de oportunidad y eficiencia

El grupo de Tutelas de la Subdirección Jurídica ha dado respuesta a los diferentes trámites que la acción constitucional exige en calidad, oportunidad y celeridad garantizando la defensa del Ministerio.

Gráfico 19. Indicador de oportunidad de respuesta

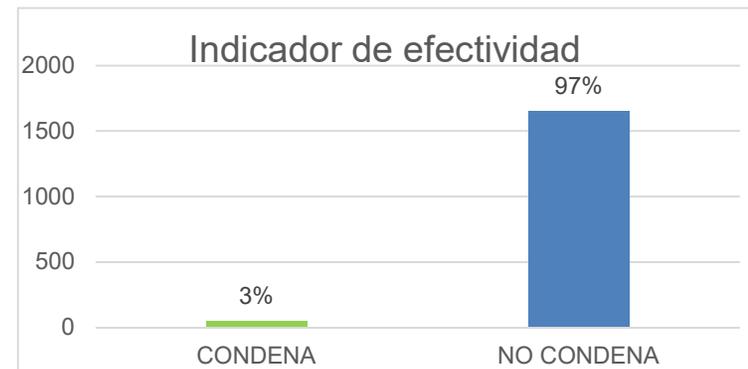


Fuente: Grupo de tutelas - 31 julio 2021

Ahora bien, analizado el sentido de los fallos proferidos durante el periodo objeto de este informe, se tiene que dentro los 1.701 proferidos en este periodo, 50 fueron condenatorios como resultado de

esta gestión, se obtuvo el 97% como índice de efectividad.

Gráfico 20. Indicador de efectividad



Fuente: Grupo de tutelas - 31 julio 2021

Con relación a las acciones de tutela cuya atención está a cargo de la Oficina de Bonos Pensionales, durante el periodo agosto 2020 a julio 2021, el Grupo de Tutelas de la Subdirección Jurídica brindó apoyo gestionando la recepción, a través de los buzones

institucionales, de las notificaciones de 7.177 trámites procesales referentes a las actuaciones que debe adelantar dicha oficina, generando en igual

número en SIED las asignaciones y los correos electrónicos para hacerlos llegar a dicha área de manera inmediata.

8.1.3.2 Participación en cumplimiento de fallos

El grupo de tutelas participa en el cumplimiento de los fallos estructurales donde tiene órdenes proferidas por la Corte Constitucional, aun cuando no es una entidad ejecutora, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

- » Sentencia T-622 de 2016, Rio Atrato como sujeto de derechos, y la Comisión Intersectorial del Departamento del Chocho – CICH. Elaboración Octavo Informe.
- » Sentencia SU-698/17, Mesa de Trabajo Interinstitucional, con ocasión del proyecto de desvío del cauce del arroyo Bruno. Elaboración informe de cumplimiento ante la Corte Constitucional.
- » Sentencia T-052 de 2017, Ampliación de resguardo Pueblo Bari y conformación de zonas de reserva campesina del Catatumbo. Asistencia audiencia de seguimiento ante el Tribunal de Cúcuta, mayo 2021.
- » Sentencia T-488 de 2014 y Auto 040 de seguimiento, Baldíos en Colombia, revisión del informe que lidera la Agencia Nacional de Tierras - ANT
- » Sentencia T-475 de 2017 agua potable para la Mesa, Quipile y Anapoima. Asistencia al Comité Permanente para el agua.
- » Sentencia T-302 de 2017, niños, niñas Wayuu. Participación como invitado en la Comisión Intersectorial para La Guajira.
- » Sentencia STC4360 de 2018 proferida por la Corte Suprema de Justicia, control a la deforestación en la Amazonía, participación en las submesas técnicas de ejecución.

Finalmente, participa en el: 1) Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia judicial del Museo Nacional y, 2) Seguimiento a la sentencia del Río Bogotá.

8.1.4 Solicitudes de conciliación

Tabla 35. Solicitudes de conciliación

MES	AGO-20	SEP-20	OCT-20	NOV-20	DIC-20	ENE-21	FEB-21	MAR-21	ABR-21	MAY-21	JUN-21	JUL-21	TOTAL
SOLICITUDES CONCILIACIÓN NOTIFICADAS	3	13	10	18	33	20	20	9	10	2	10	17	165

Fuente: Grupo de Gestión Jurídica yd e la Información - 31 julio 2021

Gráfico 21. Solicitudes de conciliación



Fuente: Grupo de Gestión Jurídica yd e la Información - 31 julio 2021

Los temas de las solicitudes de conciliación en mayor número e incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 36. Solicitudes de conciliación

TEMA / SUBTEMA	(%)
Acreencias laborales	33%
Bonificación judicial (decreto 382 de 2013)	2%
Docentes magisterio	28%
Otras entidades	3%
Contencioso administrativo	26%
Controversias contractuales	2%
Nulidad simple	1%
Nulidad y restablecimiento	15%
Reparación de perjuicios causados a un grupo	2%
Reparación directa	6%
Adscritas y vinculadas sector hacienda	12%
Adscritas y vinculadas sector hacienda	1%
Coljuegos	1%
Dian	3%
Fiduprevisora	2%
Fondo adaptación	1%
SAE SAS	3%
Supersolidaria	1%
Ugpp	2%
Acreencias laborales	11%
Adpostal	2%
Aeronáutica civil	7%
Alcalis	1%
Cajanal	1%

TEMA / SUBTEMA	(%)
Contraloría	1%
Flota mercante	1%

Fuente: Grupo de Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

La atención de las solicitudes de conciliación conlleva la elaboración de fichas técnicas por cada uno de los temas en las cuales se lleva la propuesta de conciliar o no para que el Comité de Conciliación y Defensa del Ministerio tome la decisión respectiva. La cesión de dicho comité se celebra dos veces por mes.

8.1.5 Procesos judiciales

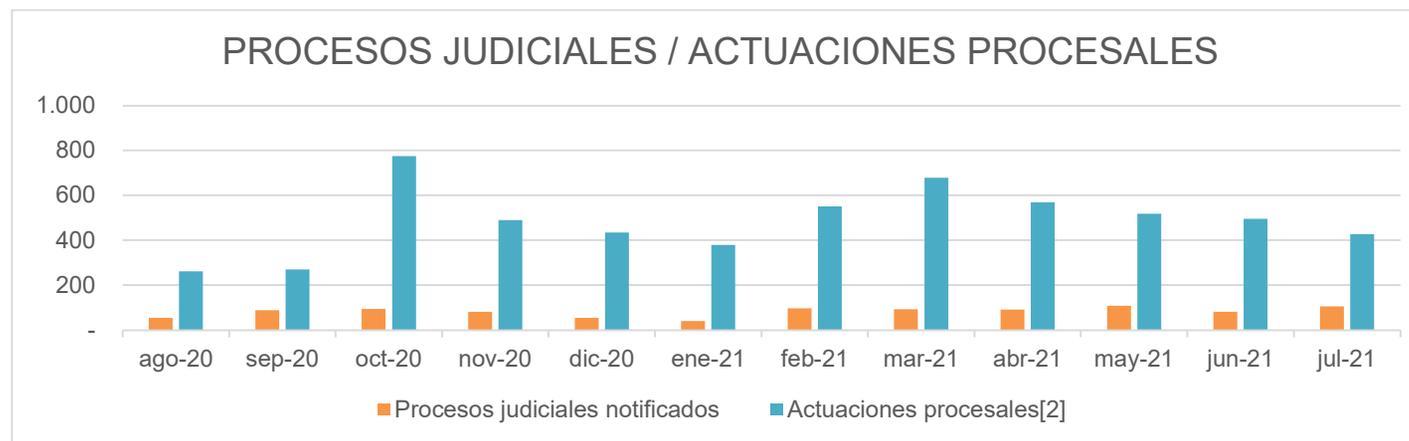
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Subdirección Jurídica realizó gestiones durante el periodo objeto de este informe, en cuanto a procesos nuevos a los que fue vinculado (procesos judiciales notificados), así como respecto de los procesos en curso (actuaciones procesales) así:

Tabla 37. Procesos judiciales / actuaciones procesales

MES	AGO-20	SEP-20	OCT-20	NOV-20	DIC-20	ENE-21	FEB-21	MAR-21	ABR-21	MAY-21	JUN-21	JUL-21	TOTAL
PROCESOS JUDICIALES NOTIFICADOS	55	88	92	82	56	47	97	92	91	108	82	107	997
ACTUACIONES PROCESALES	261	270	775	490	435	379	551	678	569	518	495	427	5,848

Fuente: Grupo de Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

Gráfico 22. Procesos judiciales / actuaciones procesales



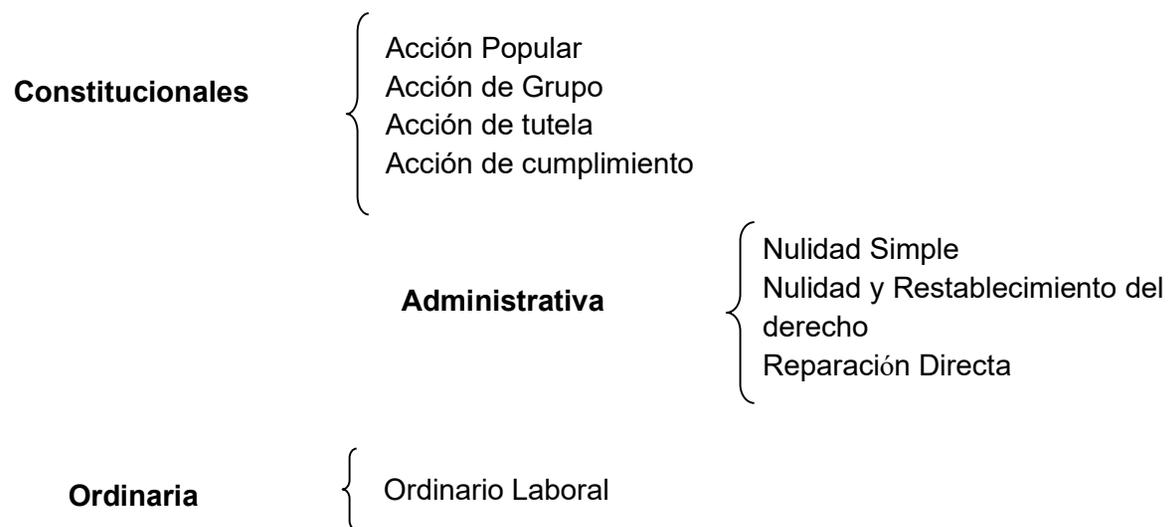
Fuente: Grupo de Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

8.1.5.1 Inventario proceso judiciales 2020-2021

A 31 de julio de 2021 la Subdirección jurídica ejerce la defensa de 5.802 procesos judiciales en los cuales han vinculado procesalmente a esta Cartera Ministerial. Durante el periodo objeto del informe, ingresaron 997 nuevos procesos, en los cuales el Ministerio fue vinculado como parte procesal. En el mismo interregno de tiempo fueron terminados 619 procesos judiciales.

Dentro de la actividad a cargo del Grupo de Representación Judicial de la Subdirección Jurídica, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan los 5.802 procesos que se adelantan en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 38. Tipo / Medios de control / Temas



MEDIO DE CONTROL	Temas
<i>Acción Popular</i>	Los actores dentro de sus pretensiones alegan la vulneración de los derechos colectivos a la moralidad administrativa y al patrimonio público, como son: venta acciones electrificadoras, Impuestos de vehículos, Impuesto a la gasolina, arreglo de vías, temas de impacto ambiental, entre otros.
<i>Acción de Grupo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección al ahorro público • Indexación por pago tardío – Rama judicial, Altas Cortes, Fiscalía, Bienestar familiar • Reajuste salarial • Captación ilegal
<i>Acción de Cumplimiento</i>	Los actores solicitan ante la autoridad judicial, hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo.

MEDIO DE CONTROL	Temas
<i>Nulidad Simple</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nulidad decretos expedidos por el Gobierno Nacional
<i>Nulidad y Restablecimiento del derecho</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Supresión de cargos de otras entidades (por reestructuración y/o liquidación) • DIAN (Actos administrativos expedidos por la DIAN en impuestos y aduanas) • Bonificación Rama Judicial • Temas de emisión y pago de Bonos Pensionales • Contratos de Concurrencia Sector Hospitalario y Universitario • Contratos de estabilidad jurídica • Prima técnica
<i>Reparación Directa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Víctimas - conflicto armado • Pago tardío Reaforos • Electrificadoras • ESES – Proveedores • Captación ilegal • Ajuste salarial • Sanciones y/o multas de la DIAN
<i>Ordinario Laboral</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación San Juan de Dios (Liquidada) • Bonos pensionales • ESES • Pensiones y acreencias laborales de las entidades liquidadas (Álcalis, BCH, Caja Agraria, entre otros)

Fuente: Grupo de Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

De los procesos judiciales que ingresaron durante el periodo objeto de este informe, es decir, 997 procesos, se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 39. Procesos nuevos - agosto 2020 a julio de 2021

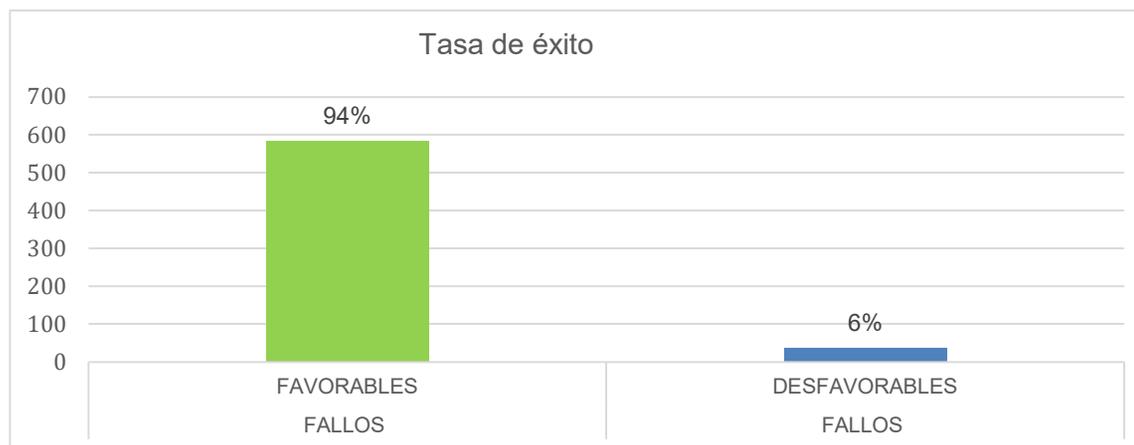
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	273
Control inmediato de legalidad	22
Cumplimiento de normas con fuerza material de la ley o de actos administrativos	18
Ejecutivo jurisdicción de lo contencioso administrativo	2
Nulidad simple	62
Nulidad y restablecimiento	121
Protección de los derechos e intereses colectivos	15
Recurso extraordinario de revisión	3
Reparación de perjuicios causados a un grupo	4
Reparación directa	26
CONTENCIOSO CIVIL	11
Proceso verbal	2
Restitución de tierras	9
CONTENCIOSO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	712
Ejecutivo laboral	7
Ordinario laboral	706
Total general	997

Fuente: Grupo de Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

8.1.5.2 Tasa de éxito

Respecto de los 619 procesos terminados, se evidencia que 583 fueron fallos a favor, lo cual equivale a una tasa de éxito del 94 % y un ahorro de un monto aproximado de \$112 mil millones y, 36 procesos fueron fallados en contra de los intereses del MHCP, así:

Gráfico 23. Tasa de éxito



TOTAL TERMINADOS	FALLOS FAVORABLES	FALLOS DESFAVORABLES	TASA DE ÉXITO
619	583	36	94%

Fuente: Grupo de Gestión Jurídica y de la Información - 31 julio 2021

Con relación a los fallos desfavorables, de los 36 procesos mencionadas anteriormente, no todos conllevan el pago de sumas de dinero (obligación de dar), pues del total de las condenas, 22 de las obligaciones ordenaba la liquidación y emisión de bonos pensionales (obligación de hacer).



“La importancia del seguimiento de los derechos de petición y las tutelas radica en la vocación hacia la protección de los derechos fundamentales de todos los colombianos.”

Retos

- » Acompañar la actividad de vigilancia, registro de datos, generación de informes que se producen en la Subdirección Jurídica a la nueva forma de gestión virtual de la representación judicial, de los derechos de petición y del cobro coactivo.
- » Acoger e interiorizar la información procesal que de manera virtual envían los diversos operadores judiciales y transmitirla de manera eficiente a los apoderados que ejercen la defensa de la Entidad y organizarla en las bases de datos de registro de la actividad litigiosa de la Entidad.
- » Adecuar los procesos de gestión a cargo de la Subdirección, así como la dinámica de los funcionarios y contratistas a cargo de dichos procesos, a la nueva forma de realización de las actividades a cargo de la Subdirección. Expedientes digitales, digitalización de la Administración de Justicia, virtualización y trabajo en casa.

CAPÍTULO 9

Gestión Contractual



9. Gestión Contractual

Durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de la vigencia 2020 y el primer semestre del 2021, los Grupos de Contratos continuaron con la adaptación a la nueva realidad generada por la pandemia y atendieron como de costumbre en forma eficiente y oportuna las necesidades de las distintas áreas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la contratación de bienes, obras y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad, a través de la realización de los procesos de selección, conforme a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación, la Resolución 1012 del 12 de abril de 2017, circulares internas, el Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás decretos reglamentarios.

9.1 Acciones para garantizar la transparencia en la contratación.

Mediante la aplicación de las siguientes prácticas, se garantiza la transparencia, eficiencia y oportunidad en el proceso de adquisición de bienes y servicios (APO 4.1):

- » Publicación irrestricta del Plan Anual de Adquisiciones y de los procesos de selección de la entidad, en el Portal Único de Contratación.
- » Publicación de la Contratación en curso en las plataformas SECOP I y SECOP II en los siguientes links:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
- » Publicidad a los diferentes actos administrativos de carácter general y contratos adjudicados, en el portal único de contratación y en la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- » Optimización del esquema de asesoría a las áreas en función del proceso, mejorando la confección de términos y garantizando que, al momento de aplicar los métodos de selección, puedan acceder los interesados y

se seleccione siempre la oferta más favorable.

- » Fortalecimiento de competencias del equipo asesor de los Grupos de Contratos, de los enlaces contractuales de las áreas usuarias

y de las Coordinaciones de los Grupos para una gestión óptima del proceso.

- » Elaboración y reporte mensual del informe SIRECI, y anualmente los informes CHIP, FURAG e Índice de Transparencia.

9.2 Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación

El primer riesgo de corrupción del proceso de adquisición de bienes y servicios, consiste en: *“realizar acciones en la celebración de los contratos del MHCP que permitan recibir algún tipo de beneficio, a nombre propio o de un tercero”*; a la fecha, y gracias a los diferentes controles establecidos para monitorear este riesgo no han existido reportes que manifiesten la materialización del mismo.

A continuación, se mencionan algunas de las acciones aplicadas a este riesgo:

- » El asesor realiza autocontrol de los procesos a cargo, se efectúa seguimiento y control entre el coordinador y asesor, con el fin de conocer el estado de los procesos asignados.
- » Revisar que el contrato se ajuste a lo establecido en el Estudio Previo y/o los pliegos de condiciones. La verificación es realizada por el asesor, la Coordinación del área y la Dirección Administrativa.
- » En los procesos licitatorios se realizan las correspondientes Audiencias de Aclaración de Pliegos y asignación de riesgos, de conformidad con lo señalado en los artículos 220 del Decreto 019 de 2012. y 2.2.1.2.1.1.2

del Decreto 1082 de 2015, donde se prevé dos audiencias obligatorias, que se deben adelantar en una licitación pública.

- » En los demás procesos contractuales, en caso de presentarse observaciones o inquietudes por parte de los oferentes, se da respuesta a las mismas dentro de los plazos establecidos en los cronogramas y de ser necesario, se adelantan audiencias de aclaración con el fin de conocer los puntos de vista de los interesados. En igual sentido, en los procesos que lo requieran, se adelantan visitas técnicas.

- » Reuniones de Equipo de Trabajo (REPAC): Reuniones de Evaluación de Proceso, Acciones y Compromisos, donde se conoce la gestión realizada por los Grupos de Contratación.
- » Se realiza evaluación consolidada de las propuestas la cual es suscrita por los

integrantes del comité evaluador, con base en cada una de las evaluaciones realizadas de acuerdo con las competencias asignadas en la designación como evaluadores, que para el efecto realiza el competente contractual.

El segundo riesgo de corrupción que atañe a los Grupos de Contratos, está relacionado con: *“Recibir y pagar obras, bienes o labores contratadas, que carezcan de los requerimientos contractuales exigidos por la Entidad, en beneficio propio o de un tercero”*; al igual que en el primer riesgo, a la fecha, y gracias a los diferentes controles establecidos para monitorear este riesgo no han existido reportes que manifiesten la materialización del mismo.

A continuación, se mencionan algunas de las acciones aplicadas a este riesgo:

- » Mediante la designación de supervisión por parte del competente contractual, se informa a los Supervisores las responsabilidades que adquiere en el ejercicio de dicha función.
- » Mediante la implementación de la guía práctica de supervisión, optimizar los conocimientos y lineamientos impartidos mediante el Manual de Contratación, los cuales deben ser aplicados en el ejercicio de la supervisión.
- » En los informes de ejecución de contratos se verifica que los mismos cuenten con el visto bueno del supervisor, previo al trámite de pago.
- » Realización del procedimiento establecido en el Estatuto Anticorrupción y aplicación de garantías en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista.

Cabe resaltar que dichas acciones se mantienen en control permanente, para evitar la materialización de tales situaciones, haciendo seguimiento a la información relacionada con situaciones que revistan riesgos de corrupción, frente a la normatividad en materia contractual que adelantan los Grupos de Contratación Directa y Licitaciones y Procesos Especiales; de igual forma, mediante mesas de trabajo se debaten diferentes temas contractuales, lo que permite unificar criterios y establecer controles que eviten situaciones de corrupción.

En los procesos públicos de selección, se convoca a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 15 de la Ley 850 de 2003 para que promuevan el ejercicio de control social ciudadano, a efectos de que una vez se conozcan casos especiales de corrupción, se reporte el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y ante la autoridad competente.

A la fecha, no se ha recibido comunicación alguna que refiera situaciones de riesgo, pero vale la pena señalar que si bien es cierto la convocatoria se realiza al momento de publicar el proceso, dicho proceso concluye con la ejecución y liquidación del contrato adjudicado, en consecuencia, el control social termina con la liquidación del contrato.

9.3 Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

A continuación, se describen las acciones de carácter correctivo, preventivo y de mejora, realizadas durante el periodo correspondiente al segundo semestre 2020 y primer semestre 2021:

- » Durante este periodo, se llevaron a cabo reuniones de REPAC virtual, en razón a la situación de emergencia sanitaria; En dichas reuniones se destacaron temas de gran importancia para el proceso, tales como la gestión de riesgos, la gestión contractual, el cumplimiento del PAA y la publicación oportuna de los documentos contractuales en el SECOP.
- » El repositorio de formatos y documentos contractuales (SUG), se ha mantenido actualizado, conforme a las necesidades de los Grupos de Contratos, incluso se han adicionado nuevos formatos con el fin de unificar y resumir procedimientos que proporcionen claridad y practicidad para el proceso.
- » Los Grupos de Contratos y el área de Tecnología, continúan realizando mejoras constantes al aplicativo Oracle (Sistema de Gestión Contractual del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), dichas mejoras han permitido obtener mayor facilidad y rapidez a la hora de generar informes para los entes de Control e inclusive para las áreas internas del MHCP.
- » Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, incluyendo el Link de acceso directo a cada proceso publicado en la plataforma SECOP II y el valor de los honorarios mensuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, todo lo anterior en cumplimiento de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública.

- » En el mes de abril de la vigencia 2021, los Grupos de Contratos realizaron un conversatorio dirigido a los enlaces de las distintas áreas del MHCP, abordando dos temas claves; en el primero, por parte del Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales en relación con la planeación y preparación de documentos previos y sus respectivos soportes. De otra parte, el Grupo de Contratación Directa, informó de manera detallada el esquema contractual 2021, teniendo en cuenta que se aproxima el periodo de Ley de garantías electorales.
- » Los Grupos de Contratos continuaron con la gestión y publicación de la información requerida por Ley de Transparencia, poniendo en práctica las mejoras realizadas de acuerdo con la última medición del Índice de Transparencia.
- » Los grupos de contratos continúan gestionando el conocimiento del proceso, alimentando y actualizando la información que reposa en los archivos compartidos a través del servidor de contratos y las aplicaciones dispuestas por la entidad para el registro de esta información.
- » Mediante el desarrollo de la herramienta BIA, los grupos de contratos han participado activamente en la construcción del Plan de Continuidad de Negocio institucional, reconociendo las actividades y recursos esenciales del proceso para continuar funcionando en caso de que haya lugar a una eventualidad.

9.4 Procesos de selección de contratistas

A continuación, se detalla la contratación gestionada por cada uno de los Grupos de contratos de la Entidad, financiada con recursos PGN y SGR.

La siguiente tabla, relaciona la contratación directa gestionada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN):

Tabla 40. Contratación Directa

Contratos Principales Directas				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Modalidad	Contratos 2020		Contratos 2021	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Prestación de servicios	102	\$ 11.870.330.716,67	277	\$ 19.495.448.299,00
Arrendamiento	1	\$ -	0	\$ -
Convenios interadministrativos	9	\$ 1.200.820.464.081,00	4	\$ 27.545.773.309,00
Comisiones de estudios al exterior	4	\$ -	2	\$ -
Típicos o innominados	0	\$ -	1	\$ -
Comodato	1	\$ -	0	\$ -
Compra y/o suministro	0	\$ -	4	\$ 36.512.037,00
Derecho Privado	0	\$ -	0	\$ -
Fiducia/Encargo Fiduciario	1	\$ -	0	\$ -
Total	118	\$ 1.212.690.794.797,67	288	\$ 47.077.733.645,00
Otrosíes/Actas/Cesiones				
	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	8	\$ -	19	\$ -
Otrosíes (Adiciones, prorrogas y Modificaciones)	70	\$ 29.467.704.466,00	21	\$ 1.551.709.586.919,99
Otrosíes (Reducciones en valor y plazo) *	19	\$ 805.047.683,75	65	\$ 1.396.170.577,75
Cesiones	3	\$ -	17	\$ -
Total	100	\$ 28.662.656.782,25	122	\$ 1.550.313.416.342,24

Contratos Principales Directas				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Modalidad	Contratos 2020		Contratos 2021	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Total gestión contratación Directa	218	\$ 1.241.353.451.579,92	410	\$ 1.597.391.149.987,24

Fuente: Sistema de gestión contractual de la Dirección Administrativa – Oracle.

Nota: *De acuerdo al Esquema de Planeación de Contratación Directa planteado con ocasión a la Ley de Garantías, algunas dependencias del Ministerio escalonaron las necesidades para dar inicio en el tercer trimestre del año 2021, y reducir el número de contrataciones en enero de 2022, antes de la restricción contractual. Medida adoptada con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de apoyo y misionales de la Entidad.

Los valores descritos anteriormente, incluyen vigencias futuras 2021.

La siguiente tabla, relaciona la contratación del Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales, gestionada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN):

Tabla 41. Contratación del Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales

Contratos Principales Licitaciones				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Modalidad	Contratos 2020		Contratos 2021	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Concurso de Méritos	3	\$ 4.103.411.612,00	3	\$ 12.168.188.475,74
Licitación Pública	0	\$ -	1	\$ 5.694.384.971,00
Selección Abreviada	19	\$ 20.468.102.417,65	16	\$ 5.928.765.039,92
Mínima Cuantía	15	\$ 524.179.399,00	10	\$ 211.250.261,00
Derecho Privado	0	\$ -	0	\$ -
Total	37	\$ 25.095.693.428,65	30	\$ 24.002.588.747,66
Otrosíes/Actas/Cesiones				

Contratos Principales Licitaciones				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes (Adiciones, prorrogas y Modificaciones)	27	\$ 977.871.994,20	30	\$ 657.844.712,00
Otrosíes (Reducciones)*	2	\$ 284.235.975,00	2	\$ 446.805.392,00
Cesiones	0	\$ -	0	\$ -
Total	29	\$ 693.636.019,20	32	\$ 211.039.320
Total gestión Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	66	\$ 25.789.329.447,85	62	\$ 24.213.628.067,66

Fuente: Sistema de gestión contractual de la Dirección Administrativa – Oracle.

Nota: *Las reducciones aquí señaladas se llevaron a cabo, en razón al cese de actividades que surgió debido a la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica que inicio a principios de la vigencia 2020, por tal razón se evidenciaron bajas ejecuciones, sobre todo en contratos que se pagan por consumo, por lo que se realizó reducción en los valores de varios contratos, con el fin de optimizar los recursos.

Los valores descritos anteriormente, incluyen vigencias futuras 2021.

La siguiente tabla, relaciona, la contratación Directa gestionada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR):

Tabla 42 Contratación Directa

Contratos Principales Directas				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Modalidad	Contratos 2020		Contratos 2021	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Prestación de servicios	2	\$ 71.340.786,00	16	\$ 1.220.683.363,00
Arrendamiento	0	\$ -	0	\$ -

Contratos Principales Directas				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Convenios interadministrativos	3	\$ 189.188.699,00	0	\$ -
Comisiones de estudios al exterior	0	\$ -	0	\$ -
Típicos o innominados	0	\$ -	0	\$ -
Comodato	0	\$ -	0	\$ -
Compra y/o suministro	0	\$ -	0	\$ -
Total	5	\$ 260.529.485,00	16	\$ 220.683.363,00
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	2	\$ -
Otrosíes	0	\$ -	0	\$ -
Cesiones	1	\$ -	0	\$ -
Total	1	\$ -	2	\$ -
Total gestión contratación Directa	6	\$ 260.529.485,00	18	\$ 1.220.683.363,00

Fuente: Sistema de gestión contractual de la Dirección Administrativa – Oracle.

La siguiente tabla, relaciona la contratación del Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales, gestionada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR):

Tabla 43. Contratación del Grupo de Licitaciones y Procesos Espaciales

Contratos Principales Licitaciones				
Agosto 2020 a Julio 2021				
Modalidad	Contratos 2020		Contratos 2021	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Concurso de Méritos	0	\$ -	0	\$ -
Licitación Publica	0	\$ -	0	\$ -
Selección Abreviada	0	\$ -	0	\$ -
Mínima Cuantía	0	\$ -	0	\$ -
Derecho Privado	0	\$ -	0	\$ -
Total	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Tramite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes	0	\$ -	5	\$ 317.804.220,00
Cesiones	0	\$ -	0	\$ -
Total	0	\$ -	5	\$ 317.804.220,00
Total gestión Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	0	\$ -	5	\$ 317.804.220,00

Fuente: Sistema de gestión contractual de la Dirección Administrativa – Oracle.

9.5 Seguimiento liquidaciones

A continuación, se detallan los tramites de liquidaciones realizadas por el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y el Grupo de Contratación Directa, durante el periodo objeto del presente informe, así:

Tabla 44. Seguimiento de Liquidaciones Contratación Directa

Seguimiento de Liquidaciones Grupo de Contratación Directa			
Tipo de Trámite	Procesos de 1 agosto de 2020 a diciembre de 2020	Procesos entre el 01 enero 2021 al 31 de julio 2021	Total, de tramites entre el 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021
Actas de Cierre	36	288	324
Acta de Liquidación	3	18	21
Autos de Archivo	0	0	0
Total	39	306	345
Seguimiento de Liquidaciones Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales			
Tipo de Trámite	Procesos de 1 agosto de 2020 a diciembre de 2020	Procesos entre el 01 enero 2021 al 31 de julio 2021	Total, de tramites entre el 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021
Actas de Cierre	2	1	3
Acta de Liquidación	11	70	81
Autos de Archivo	0	0	0
Total	13	71	84

Fuente: Bases de datos de Liquidaciones - Contratos.

Es de anotar que la información anteriormente suministrada es de carácter dinámico, en razón a que diariamente se van incluyendo los contratos que van finalizando, y de la misma forma se van elaborando los procesos de Liquidación o Actas de Cierre correspondientes.

9.6. Plan anticorrupción en la contratación

Atendiendo las actividades del plan anticorrupción, los Grupos de Contratos se comprometieron con la Entidad realizando la publicación de cada una de las etapas de contratación en la plataforma del sistema electrónico de la contratación pública, portal único de Contratación – SECOP II, con el fin de que lo puedan observar los interesados y en caso de considerarlo pertinente participar a través de observaciones que estimen pertinentes. Así mismo se busca que, los documentos sean conocidos por los entes de control, las veedurías y terceros, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Decreto Ley 262 del 2000, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

De esta forma, y teniendo en cuenta que, desde el 01 de enero del 2020, Colombia Compra Eficiente (CCE), indicó, a través de la circular externa No. 1 de 2019 que, todos los procesos de selección debían gestionarse exclusivamente a través del SECOP II, se informa que, todos y cada uno de los procesos aquí gestionados han sido debidamente publicados conforme a lo establecido en la normatividad arriba mencionada; Adicionalmente, y con el fin de evidenciar la gestión realizada al Plan Anticorrupción Institucional, se remitieron las respectivas evidencias de publicación a través del SMGI.

9.7. Plan anual de adquisiciones

La gestión del Plan Anual de Adquisiciones durante el periodo permitió evidenciar la ejecución, tal como se expone en el siguiente cuadro resumen, con el detalle de las apropiaciones y de los rubros:

Tabla 45. Plan anual de Adquisiciones

Cifras en millones

VIGENCIA	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION COMPROMETIDA	% EJECUCIÓN
2020	Adquisición Activos no Financieros	923.4	788.5	85%
	Adquisición Diferentes de Activos	54.669	51.375	94%
	Impuestos	389.1	387.7	100%

	Total Adquisición de Bienes y Servicios	55.981	52.552	94%
2021	Adquisición Activos no Financieros	738	497.4	67%
	Adquisición Diferentes de Activos	52.291	47.584	91%
	Impuestos	390.7	385.6	99%
	Total Adquisición de Bienes y Servicios	53.420	48.467	91%

Fuente: Subdirección Financiera

En la vigencia 2020, se apropiaron recursos por valor de \$55.981 millones, de los cuales \$923.4 millones correspondieron a Adquisición Activos no Financieros, \$54.669 millones a Adquisición Diferentes de Activos y \$845 millones a Impuestos, evidenciándose una ejecución comprometida total Adquisición de Bienes y Servicios promedio del 94%.

Es importante señalar que las apropiaciones vigentes para la vigencia 2020 se ejecutaron teniendo en cuenta las políticas de austeridad dispuestas en el artículo 72 de la Decreto 2411 de 2019. Dichas medidas, impactaron notablemente la planeación y ejecución en la adquisición de bienes y servicios de la entidad, así como también la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, por lo que consecuentemente, se hicieron los análisis y respectivos ajustes legales.

Adicionalmente, el éxito logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa, generó ahorros importantes, los cuales quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

En la vigencia 2021 se apropiaron recursos en Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$53.420 millones, de los cuales, \$738 millones correspondieron a Adquisición Activos no Financieros y \$52.291 millones a Adquisición Diferentes de Activos y \$390.7 a Impuestos, evidenciándose una ejecución comprometida con corte a 31 de julio de 2021 del 91% total para adquisición de Bienes y Servicios. De lo anterior se observa que en comparación con los recursos apropiados para la vigencia 2020, la asignación de recursos para la vigencia 2021 se disminuyó, toda vez que no se efectuó el incremento del 3% previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Adicionalmente a lo anterior, la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID – 19 en la población colombiana, ha ocasionado un momento económico difícil, el cual ha motivado que la administración priorice las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones y por supuesto, replantear el PAA.

No obstante, lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones se está adelantando satisfactoriamente, optimizando los ahorros generados en los procesos de contratación adelantados mediante las modalidades de Selección Abreviada – Subasta Inversa, Licitaciones, Concursos de Méritos y Acuerdos Marco de Precios, los cuales se están optimizando en las necesidades

que inicialmente se dejaron de programar, en aras de ajustarnos a las apropiaciones aprobadas.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al PAA, en la herramienta que Colombia Compra Eficiente dispuso para este fin, tanto en SECOP I como en SECOP II.



“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público hace uso del SECOP para adoptar medidas que garanticen los principios de eficiencia y transparencia en la contratación pública.”

Retos

- » El principal reto es continuar gestionando el PAA, en el sentido de mantener y mejorar los indicadores de gestión alcanzados, los índices de transparencia y buenas prácticas que hasta el momento han caracterizado a los Grupos de Contratos de la Entidad.
- » Retomar las actividades habituales de los Grupos de Contratos de manera gradual, en forma presencial o en alternancia según las instrucciones impartidas por la Entidad, proporcionando un alto nivel de cobertura en el servicio, y demostrando la capacidad de adaptación del equipo.
- » Continuar fortaleciendo el ejercicio de la supervisión de los contratos, mediante la divulgación de los materiales ya preparados en anteriores vigencias y promoviendo el conocimiento de tan importante labor en la Entidad.
- » Fortalecer la práctica de gestión del Conocimiento en los Grupos de Contratos, recopilando y almacenando correctamente todos aquellos documentos, instructivos, experiencias y demás material que sean claves para la Gestión contractual.

CAPÍTULO 10

Gestión Financiera

10. Gestión Financiera

10.1 Presupuesto de la vigencia 2021

Mediante Decreto 1805 de 2020 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se asignó a la sección presupuestal (130101) Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$18.265.478 millones, los cuales corresponden 79% a Gastos de Funcionamiento y 21% a Gastos de Inversión.

Ante la continuidad de la crisis socioeconómica generada por la Pandemia, el Gobierno nacional considerando el estado de emergencia económica, social y ecológica decretado en la vigencia fiscal 2020, en la actual vigencia adiciona recursos presupuestales en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer soluciones. El presupuesto vigente a julio 31 de 2021 es de \$24.834.177 millones, de los cuales corresponden 90% a Gastos de Funcionamiento y 10% a Gastos de Inversión. En la actualidad en los gastos de funcionamiento el monto más representativo fue asignado a los recursos destinados en transferencias corrientes al Fondo de Mitigación de Emergencia -FOME y el restante a los proyectos de inversión.

Tabla 46. Presupuesto de la vigencia 2021

CONCEPTO	Cifras en millones	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	14.425.587	22.424.497
Gastos de personal*	1.578.646	1.585.108
Adquisición de bienes y servicios	54.084	53.030
Transferencias corrientes**	11.980.745	19.892.232
Transferencias de capital	284.030	366.030
Adquisición de activos financieros	418.966	418.966
Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora	109.116	109.131

CONCEPTO	Cifras en millones	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
INVERSION***	3.839.891	2.409.680
TOTAL PRESUPUESTO	18.265.478	24.834.177

*Gastos de Personal – Nación: Hace referencia al rubro “Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial a decretar por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2021.

** Transferencias corrientes-nación: El presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionó en \$18.4 billones mediante Decreto 085 de 2021 en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de conformidad con el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME

*** Incluye recursos de 10 proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP” con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

10.2. Ejecución de gastos de funcionamiento

10.2.1. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2020

Mediante Decreto 2411 de 2019 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se asignó a la sección presupuestal (130101) Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$14.556.094 millones, de los cuales correspondieron 75% a Gastos de Funcionamiento y 25% a Gastos de Inversión.

El presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionó en \$25,2 billones en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de conformidad con el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME; igualmente se capitalizó el Fondo Nacional de

Garantías - FNG, mediante Decreto 492 del 28 de marzo de 2020, como medida de fortalecimiento en \$3,2 billones.

En tal sentido los Gastos de Funcionamiento pasaron a representar el 95.7% correspondiendo a los recursos destinados en trasferencias corrientes al Fondo de Mitigación de Emergencia -FOME y en Transferencias de Capital al Fondo Nacional de Garantías – FNG, los montos más representativos y a Gastos de Inversión el 4.3%, restante.

Tabla 47. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PAR T.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	10.988.671	36.910.022	95,7%	17.790.583	48,2%	14.422.748	39,1%
Gastos de personal*	1.624.493	569.205	1,5%	75.673	13,3%	75.331	13,2%
Adquisición de bienes y servicios	54.084	55.592	0,1%	50.415	90,7%	41.933	75,4%
Transferencias corrientes**	8.660.470	32.335.511	83,9%	14.316.981	44,3%	12.359.255	38,2%
Transferencias de capital***	223.670	3.499.200	9,1%	2.897.857	82,8%	1.496.571	42,8%
Adquisición de activos financieros	320.008	320.008	0,8%	319.153	99,7%	319.153	99,7%
Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora	105.947	130.506	0,3%	130.504	100,0%	130.504	100,0%
INVERSIÓN****	3.567.423	1.650.900	4,3%	761.632	46,1%	371.245	22,5%
TOTAL	14.556.094	38.560.922	100,0%	18.552.215	48,1%	14.793.993	38,4%

*Gastos de Personal – Nación: Hace referencia al rubro “Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2020.

** Transferencias corrientes-nación: El presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionó en \$25,2 billones en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de conformidad con el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

*** Transferencias de capital - nación: En esta cuenta se encuentra el rubro “capitalización del Fondo Nacional de Garantías” creada mediante Decreto 492 del 28 de marzo de 2020 como medida de fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías – FNG., adicionando al presupuesto del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público 3,2 billones, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional por el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**** Incluye recursos de 14 proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Nota

1. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha, se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

10.2.2. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2021

Tabla 48. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2021	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	Cifras en millones			
				COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	14.425.587	22.424.497	90,3%	6.914.228	30,8%	6.742.028	30,1%
Gastos de personal*	1.578.646	1.585.108	6,4%	42.831	2,7%	42.752	2,7%
Adquisición de bienes y servicios	54.084	53.030	0,2%	48.128	90,8%	22.257	42,0%
Transferencias corrientes**	11.980.745	19.892.232	80,1%	6.311.466	31,7%	6.165.216	31,0%
Transferencias de capital	284.030	366.030	1,5%	179.543	49,1%	179.543	49,1%
Adquisición de activos financieros	418.966	418.966	1,7%	331.875	79,2%	331.875	79,2%
Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora	109.116	109.131	0,4%	386	0,4%	386	0,4%

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2021	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
INVERSIÓN****	3.839.891	2.409.680	9,7%	895.849	37,2%	212.557	8,8%
TOTAL	18.265.478	24.834.177	100,0%	7.810.077	31,4%	6.954.585	28,0%

*Gastos de Personal – Nación: Hace referencia al rubro "Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial a decretar por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2021.

** Transferencias corrientes-nación: El presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionó en \$18.4 billones mediante Decreto 085 de 2021 en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de conformidad con el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

*** Incluye recursos de 10 proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Notas

1. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

A continuación, se detallan los rubros principales que componen los Gastos de Funcionamiento. Así:

10.2.2.1. Gastos del personal

Para los gastos de personal (no incluye la provisión presupuestal para al incremento salarial), de los \$ 78.519 millones (valor inicial) y \$84.318 millones (valor vigente), se observa un avance del 50.8% en compromisos (\$42.831 millones) y de obligaciones del 50.7% (\$42.752 millones) correspondiente a los gastos asociados a la nómina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como al valor de las Prestaciones Sociales según definición legal y Prima Técnica no salarial.

Tabla 49. Gastos del personal MHCP

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2021	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
GASTOS DE PERSONAL*	1.578.646	1.585.108	6,4%	42.831	2,7%	42.752	2,7%
NACIÓN	1.500.127	1.500.790	6,0%	0	0,0%	0	0,0%
MHCP	78.519	84.318	0,3%	42.831	50,8%	42.752	50,7%

*Gastos de Personal – Nación: Hace referencia al rubro “Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial a decretar por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2021.

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

10.2.2.2. Adquisición de bienes y servicios

Respecto a la adquisición de bienes y servicios de la Entidad, se asignaron \$54.084 millones (Valor inicial) y \$53.030 millones (Valor vigente), de los cuales se ha comprometido el 90.8% (\$48.128 millones) y de obligaciones del 42% (\$22.257 millones), el detalle se presenta a continuación:

Tabla 50. Adquisición de bienes y servicios

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2021	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	54.084	53.030	0,2%	48.128	90,8%	22.257	42,0%

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

10.2.2.3. Transferencias corrientes

Para el caso de las Transferencias Corrientes, el valor inicial es de \$11.980.745 millones y el valor vigente asciende a \$19.892.232 millones, de los cuales se han comprometido el 31,7% (\$6.311.466 millones) y obligado el 31% (\$6.165.216 millones), de acuerdo con el detalle por principales cuentas de gasto, así:

Tabla 51. Transferencias corrientes

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
			Valor	%	Valor	%
Rubros de mayor impacto en Transferencias						
Fondo de mitigación de Emergencia Económica - FOME	9.597.652	48,2%	2.036.755	21,2%	2.035.819	21,2%
SGP (Propósito General; Resguardos Indígenas; Participación Municipios de la Ribera del Río Magdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	7.194.603	36,2%	3.872.825	53,8%	3.872.817	53,8%
Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN*	1.235.115	6,2%	0	0,0%	0	0,0%
Participación del IVA para los Departamentos	186.313	0,9%	186.313	100,0%	55.894	30,0%
Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales ley 549 de 1999 (de pensiones)	132.690	0,7%	0	0,0%	0	0,0%

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
			Valor	%	Valor	%
Rubros de mayor impacto en Transferencias						
Prestaciones del sector salud (ley 715/2001) (de pensiones)	122.816	0,6%	23.000	18,7%	12.285	10,0%
Fondo de compensación interministerial	20.973	0,1%	0	0,0%	0	0,0%
Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	27.310	0,1%	0	0,0%	0	0,0%
Recursos a los municipios con territorios colectivos de comunidades negras. Artículo 255 Ley 1753 de 2015	90.000	0,5%	23.820	26,5%	23.820	26,5%
Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria - FRECH	5.854	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fondo de Desarrollo para la Guajira - FONDEG	6.769	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Transferencia a Fogafin pasivos contingentes Art 31. Ley 35 de 1993, Dec. 2049 de 1993 y 1118 de 1995	1.267	0,0%	11	0,9%	11	0,9%
Cubrimiento del riesgo del deslizamiento del salario mínimo – Dec. 036/2015	111.532	0,6%	86.104	77,2%	86.104	77,2%
Otras Transferencias Corrientes No Clasificadas	1.159.340	5,8%	82.638	7,1%	78.466	6,8%
Total Transferencias Corrientes	19.892.232	100%	6.311.466	31,7%	6.165.216	31,0%

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

En esta cuenta se encuentra el rubro “otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado, cuyo valor vigente asciende a \$1.235.115 millones. Sin embargo, es necesario señalar que no se presentan compromisos ni obligados en el rubro, considerando que la ejecución la realiza directamente la Entidad Gubernamental que recibe los recursos producto de la distribución.

Así mismo, el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 085 de 2021, se adicionó en \$18.4 billones, dando continuidad a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante el Decreto 417 de 2020 donde declaró el Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico. De conformidad al Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME”, cuyo objeto es atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el

empleo y el crecimiento mediante el uso de los recursos asignados para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, atender las necesidades adicionales de recursos que se generen por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, pagar los costos generados por la ejecución de los instrumentos y/o contratos celebrados para el cumplimiento del objeto del FOME y proveer liquidez a la Nación, únicamente en aquellos eventos en los que los efectos de la emergencia se extiendan a las fuentes de liquidez ordinarias, entre otras y en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

En razón a lo anterior, se han realizado al 31 de julio de 2021, 20 distribuciones, por un valor que asciende a \$8.98 billones beneficiando a la población colombiana a través de entidades como: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, entre otros.

10.2.2.4. Transferencias de Capital.

Para el caso de las Transferencias de Capital, el valor inicial es de \$284.030 millones y el valor vigente asciende a \$366.030 millones, de los cuales se han comprometido el 49.1% (\$179.543 millones) y obligado el 49.1% (\$179.543 millones), de acuerdo con el detalle por principales cuentas de gasto, así:

Tabla 52. Transferencias de Capital

Cifras en millones

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
			Valor	%	Valor	%
FINDETER - Subsidios para operaciones de redescuento para proyectos de operación	224.030	61,2%	100.954	45,1%	100.954	45,1%
Capitalización de positiva compañía de seguros s.a. Decreto 2066 de 2016	142.000	38,8%	78.588	0,0%	78.588	55,3%
Total Transferencias de Capital	366.030	100%	179.543	49,1%	179.543	49,1%

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación – Cifras al 31 de julio 2021

En esta cuenta se encuentra el rubro “Aportes a FINDETER – Subsidios para operaciones de redescuento para proyectos de inversión”, con fundamento en lo establecido en el parágrafo del literal b) del numeral 3 del Artículo

270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, “El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinará anualmente en el Presupuesto General de la Nación, los recursos necesarios para subsidiar a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, la diferencia entre la tasa de captación promedio de FINDETER más los costos en que ésta incurra durante la vigencia de los redescuentos otorgados(...)” y “Capitalización de Positiva Compañía de Seguros S.A Decreto 2066 de 2016” que representa la inversión estatal en la Compañía Nueva EPS (NEPS), para permitirle a la NEPS cumplir con el programa de habilitación financiera proyectado en el mediano plazo y aprobado por su Asamblea General de accionistas, entre otros.

10.3 Ejecución de gastos de Inversión

10.3.1 Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2020

Tabla 53. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones

EJECUCIÓN RESUMEN - MHCP							
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
INVERSIÓN	3.567.423	1.650.900	4,3%	761.632	46,1%	371.245	22,5%
Proyectos misionales MHCP	126.861	264.102	0,7%	250.142	94,7%	36.788	13,9%
NACIÓN*	3.440.562	1.386.798	3,6%	511.490	36,9%	334.456	24,1%
- Transporte masivo	497.330	486.480	1,3%	349.951	71,9%	222.136	45,7%
- Estratégicos	2.943.232	900.318	2,3%	161.539	17,9%	112.320	12,5%

*Incluye recursos de proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación - Elaborado: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

10.3.2. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2021

Tabla 54. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2021

Cifras en millones

EJECUCIÓN RESUMEN - MHCP							
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2021	Apropiación VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
INVERSIÓN	3.839.891	2.409.680	9,7%	895.849	37,2%	212.557	8,8%
Proyectos misionales MHCP	117.612	121.112	0,5%	70.190	58,0%	15.939	13,2%
NACIÓN*	3.722.279	2.288.568	9,2%	825.659	36,1%	196.618	8,6%
- Transporte masivo	470.097	470.097	1,9%	455.306	96,9%	117.744	25,0%
- Estratégicos	3.252.182	1.818.472	7,3%	370.354	20,4%	78.874	4,3%

*Incluye recursos de proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación - Elaborado: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de su sección presupuestal, cuenta con proyectos de tipo misional, estratégicos y de transporte masivo.

10.3.2.1. Proyectos Misionales

Los proyectos misionales son aquellos que son ejecutados directamente por la Entidad, el valor vigente asciende a \$115.115 millones, de los cuales se han comprometido el 55,8% (\$64.193 millones) y obligado el 12,9% (\$14.903 millones), de acuerdo con el detalle a continuación:

Tabla 55. Proyectos Misionales MHCP

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA PROYECTOS MISIONALES - MHCP							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal. nacional	8.600	8.600	7,5%	7.361	85,6%	3.936	45,8%
Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales, Bogotá	11.900	11.900	10,3%	5.377	45,2%	2.650	22,3%
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	14.200	14.200	12,3%	2.072	14,6%	1.084	7,6%
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales - Bogotá	50.000	50.000	43,4%	32.380	64,8%	224	0,4%
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) nacional	1.304	1.304	1,1%	409	31,3%	409	31,3%
Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP, Nacional	1.410	1.410	1,2%	1.410	100,0%	1.410	100,0%

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA PROYECTOS MISIONALES - MHCP							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP, Bogotá	16.500	16.500	14,3%	5.348	32,4%	2.544	15,4%
Mejoramiento y reforzamiento sedes del ministerio de hacienda y crédito público, Bogotá	7.000	7.000	6,1%	6.174	88,2%	0	0,0%
Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional nacional	0	3.500	3,0%	3.500	100,0%	2.578	73,7%
Desarrollo e implementación de una estrategia para coberturas de los precios del petróleo para Colombia nacional	700	700	0,6%	162	23,1%	68	9,8%
PROYECTOS MISIONALES MHCP	111.615	115.115	100,0%	64.193	55,8%	14.903	12,9%

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación - Elaborado: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

10.3.2.2. Proyectos Estratégicos

El Ministerio de Hacienda y Crédito cuenta con 4 proyectos de inversión que se señalan como estratégicos, dado su alcance y propósito de interés nacional, cuyo valor inicial asciende a \$3,2 billones y vigente asciende a \$1,8 billones, de los cuales se han comprometido el 20,6% (\$376.350 millones) y obligado el 4,4% (\$79.910 millones), de acuerdo con el detalle a continuación:

Tabla 56. Proyectos estratégicos MHCP

Cifras en millones

PROYECTOS IMPORTANCIA ESTRATÉGICA NACIONAL							
PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
1) Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	2.873.697	1.439.986	78,9%	0	0,0%	0	0,0%
2) Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva	333.553	333.553	18,3%	333.421	100,0%	75.182	22,5%
3) Apoyo plan Todos Somos Pazcífico	44.932	44.932	2,5%	36.932	82,2%	3.691	8,2%
4) Apoyo al fondo DIAN para Colombia nacional	5.996	5.996	0,3%	5.996	100,0%	1.036	17,3%
Proyectos Estratégicos	3.258.179	1.824.468	100%	376.350	20,6%	79.910	4,4%

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIIF Nación - Elaborado: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

El proyecto denominado “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional”, es un proyecto de distribución previo concepto DNP, a través del cual el Gobierno nacional apoya iniciativas de inversión que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura, la calidad de los servicios básicos, el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo y la protección de los ejes viales más importantes, entre otros aspectos.

Por lo anterior, se tiene en cuenta las solicitudes realizadas por las entidades gubernamentales, considerando opciones viables y prioritarias para la asignación de recursos, lo cual genera reducción en la apropiación del proyecto, más no se establece ni compromisos, ni obligaciones, toda vez que los recursos son ejecutados por la Entidad que recibe los recursos.

10.3.2.3. Proyectos Transporte Masivo

En la sección presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (130101), se cuentan con recursos para la financiación de los transportes masivos, cuyas entidades ejecutoras son los departamentos y municipios, bajo la dirección del Ministerio de Transporte. Estos son:

Tabla 57. Proyectos Transporte Masivo

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRANSPORTE							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%
Construcción de las fases II y III de la extensión de la troncal norte quito sur del sistema Transmilenio Soacha	27.531	27.531	5,9%	27.531	100,0%	0	0,0%
Implantación del Regiotram de occidente entre Bogotá y Facatativá	28.192	28.192	6,0%	24.788	87,9%	0	0,0%
Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Neiva	26.347	26.347	5,6%	26.347	100,0%	13.044	49,5%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán	32.253	32.253	6,9%	32.253	100,0%	11.074	34,3%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería	13.097	13.097	2,8%	1.710	13,1%	0	0,0%
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar	32.541	32.541	6,9%	32.541	100,0%	0	0,0%
Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Armenia	27.273	27.273	5,8%	27.273	100,0%	1.743	6,4%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta	38.483	38.483	8,2%	38.483	100,0%	7.120	18,5%
Implementación sistema integrado de transporte masivo de Cali	45.037	45.037	9,6%	45.037	100,0%	0	0,0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí	47.825	47.825	10%	47.825	100,0%	21.398	44,7%
Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá	151.518	151.518	32%	151.518	100,0%	63.364	41,8%
TOTAL PROYECTOS TRANSPORTE MASIVO	470.097	470.097	100,0%	455.306	96,9%	117.744	25,0%

Cifras en millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRANSPORTE							
NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS 2021		OBLIGACIONES 2021	
				Valor	%	Valor	%

Nota: El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

Fuente: SIF Nación - Elaborado: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

10.4 Gestión de la información contable julio 2020-2021

Durante la vigencia 2020-2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público preparó su información financiera de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se expidió el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, elaborado con base en los criterios definidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

De este modo, a 31 de diciembre de 2021, se elaboraron los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República, quien emitió opinión SIN SALVEDADES, destacando que los estados financieros de la Unidad Gestión General, “presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco de información financiera aplicable”.

10.5 Estado de situación financiera a 31 de julio de 2021

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera del MHCP, elaborado con corte a 31 de julio de 2021 (comparativo con julio de 2020), y que revela la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad, así como la situación de su patrimonio.

Tabla 58. Estado de Situación Financiera

CÓDIGO	CONCEPTO	REF.	31/07/2021	31/07/2020	CÓDIGO	CONCEPTO	REF.	31/07/2021	31/07/2020
	ACTIVOS CORRIENTES		\$ 8.455.577.004.064,59	\$ 13.086.047.595.686,00		PASIVOS CORRIENTES		\$ 10.446.706.018.868,20	\$ 5.470.078.032.728,64
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 152.000.288,00	\$ 257.000.000,00	2.2	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA		\$ 377.743.539.202,35	\$ 193.813.995,85
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 1.654.539.474.179,04	\$ 2.076.694.753.096,04	2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR		\$ 1.422.330.168,03	\$ 1.412.330.168,03
1.3	CUENTAS POR COBRAR		\$ 2.637.983.311.684,06	\$ 8.125.461.346.230,50	2.4	CUENTAS POR PAGAR		\$ 8.530.075.735.195,07	\$ 3.049.911.319.127,84
1.9	OTROS ACTIVOS		\$ 4.162.902.217.913,49	\$ 2.883.634.496.359,43	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		\$ 1.116.152.075.616,30	\$ 2.025.209.797.803,27
					2.7	PROVISIONES		\$ 421.246.602.686,46	\$ 393.350.341.928,65
					2.9	OTROS PASIVOS		\$ 65.736.000,00	\$ 429.705,00
	ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 85.097.540.879.333,50	\$ 91.833.661.830.559,70		PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 7.981.416.603.069,25	\$ 7.091.783.948.941,23
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 81.749.763.583.043,10	\$ 69.452.178.582.848,60	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		\$ 7.970.741.457.663,30	\$ 7.024.908.263.014,50
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 150.344.851.826,33	\$ 154.032.753.272,47	2.7	PROVISIONES		\$ 10.675.145.405,95	\$ 66.875.685.926,73
1.9	OTROS ACTIVOS		\$ 3.197.432.444.464,06	\$ 22.227.450.494.438,70		TOTAL PASIVOS		\$ 18.428.122.621.937,50	\$ 12.561.861.981.669,90
					3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		\$ 75.124.995.261.460,60	\$ 92.357.847.444.575,80
	TOTAL ACTIVOS		\$ 93.553.117.883.398,00	\$ 104.919.709.426.246,00		TOTAL PATRIMONIO		\$ 75.124.995.261.460,60	\$ 92.357.847.444.575,80
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 93.553.117.883.398,00	\$ 104.919.709.426.246,00

CÓDIGO	CONCEPTO	REF.	31/07/2021	31/07/2020	CÓDIGO	CONCEPTO	REF.	31/07/2021	31/07/2020
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00
8.1	DERECHOS CONTINGENTES		\$ 60.207.534.106,33	\$ 116.944.926.114,35	9.1	PASIVOS CONTINGENTES		\$ 1.070.643.981.206.690,00	\$ 954.606.205.991.433,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 940.062.238.935,16	\$ 813.900.165.434,71	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 75.036.618.823.501,50	\$ 74.469.436.712.155,60
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 1.000.269.773.041,49)	(\$ 930.845.091.549,06)	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 1.145.680.600.030.190,00)	(\$ 1.029.075.642.703.590,00)

Fuente: Subdirección Financiera

De conformidad con lo anterior, a continuación, se revela el detalle de las partidas más significativas que integran el Estado de Situación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

10.6.1 Activos

A 31 de julio de 2021, los activos del Ministerio de Hacienda ascienden a \$93.6 billones, reflejados en los siguientes conceptos:

Tabla 59. Activos

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.1.05	Caja	152.000.000,00	257.000.000,00	-105.000.000,00	-40,86%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	288,00	0,00	288,00	#DIV/0!
1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo	11.227.289.185.728,70	10.068.274.018.700,20	1.159.015.167.028,50	11,51%
1.2.27	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	73.952.509.604.463,00	62.541.428.166.771,50	11.411.081.437.691,50	18,25%
1.2.30	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	251.686.781.671,14	244.421.373.788,67	7.265.407.882,47	2,97%
1.2.80	Deterioro acumulado de inversiones (CR)	-2.027.182.514.640,81	-1.325.250.223.315,74	-701.932.291.325,07	52,97%
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.060.000,00	0,00	2.060.000,00	#DIV/0!
1.3.37	Transferencias por cobrar	9.950.176.153,94	8.111.275.148,45	1.838.901.005,49	22,67%
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	2.772.886.978.375,90	8.261.412.318.730,82	-5.488.525.340.354,92	-66,44%
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.807.399.225,71	3.910.720.792,70	-2.103.321.566,99	-53,78%
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-146.663.302.071,49	-147.972.968.441,47	1.309.666.369,98	-0,89%
1.6.05	Terrenos	23.035.101.442,00	22.564.285.773,00	470.815.669,00	2,09%
1.6.15	Construcciones en curso	2.757.903.013,09	4.996.620.577,50	-2.238.717.564,41	-44,80%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	411.169.421,65	291.962.335,13	119.207.086,52	40,83%
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.243.270.042,57	1.404.080.661,32	-160.810.618,75	-11,45%

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.40	Edificaciones	114.154.861.175,79	111.194.436.970,03	2.960.424.205,76	2,66%
1.6.55	Maquinaria y equipo	55.006.425,74	55.006.425,74	0,00	0,00%
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.521.980.626,79	1.397.097.673,16	124.882.953,63	8,94%
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	29.687.129.661,50	27.517.904.342,31	2.169.225.319,19	7,88%
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	830.593.300,00	861.523.300,00	-30.930.000,00	-3,59%
1.6.81	Bienes de arte y cultura	3.515.340.189,00	3.515.340.189,00	0,00	0,00%
1.6.85	Depreciación acumulada (CR)	-26.867.503.471,80	-19.765.504.974,72	-7.101.998.497,08	35,93%
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	24.898.536.941,54	39.061.824.076,78	-14.163.287.135,24	-36,26%
1.9.07	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	3.956.302,00	0,00	3.956.302,00	0%!
1.9.08	Recursos entregados en administración	7.238.356.938.144,38	24.888.934.820.632,10	-17.650.577.882.487,70	-70,92%
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	1.422.330.168,00	1.412.330.168,00	10.000.000,00	0,71%
1.9.26	Derechos en fideicomiso	0,00	43.834.655.418,27	-43.834.655.418,27	-100,00%
1.9.70	Intangibles	279.709.297.628,87	265.333.857.526,47	14.375.440.102,40	5,42%
1.9.75	Amortización acumulada de intangibles (CR)	-187.782.246.901,79	-132.271.167.172,82	-55.511.079.728,97	41,97%
1.9.76	Deterioro acumulado de activos intangibles (CR)	-5.296.333.919,45	-4.243.513.864,79	-1.052.820.054,66	24,81%
1.9.86	Activos diferidos	9.022.184.014,00	9.022.184.014,00	0,00	0,00%
TOTAL		93.553.117.883.398,00	104.919.709.426.245,00	-11.366.591.542.847,00	-10,83%

Fuente: Subdirección Financiera

Con relación a la suma de \$104.92 billones reflejada a 31 de julio de 2020, se presenta una disminución en el valor de los activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$11.37 billones, generada principalmente por los movimientos registrados en las siguientes cuentas contables:

- » **Cuenta 1.2.27 – Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial:** Esta cuenta presenta un incremento de \$11,4 billones originado principalmente por los movimientos producidos en las empresas en las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene participación, tal como se detalla a continuación:

Tabla 60. Inversiones en empresas controladas

Empresa	Saldo 31/07/2021	Saldo 31/07/2020	Variación	Principal origen de la variación
Banco Agrario	0,00	1.751.730.447.715,34	-1.751.730.447.715,34	Transferencia de acciones para capitalizar al Grupo Bicentenario, según Decreto 492 de 2020
Servicios Postales Nacionales	77.713.039.031,87	0,00	77.713.039.031,87	Capitalización de \$78.588 millones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley 2063 de 2020 y aplicación del método de participación patrimonial

<i>Empresa</i>	<i>Saldo 31/07/2021</i>	<i>Saldo 31/07/2020</i>	<i>Variación</i>	<i>Principal origen de la variación</i>
La Previsora	383.503.667.252,09	448.057.583.399,03	-64.553.916.146,94	Dividendos decretados, aplicación del método de participación patrimonial y transferencia de acciones (Decreto 492 de 2020)
SATENA	0,00	59.725.661.423,88	-59.725.661.423,88	Suspensión de aplicación del método de participación patrimonial por presentar patrimonio negativo.
Electrificadora del Meta	162.239.874.354,01	0,00	162.239.874.354,01	Transferencia del Ministerio de Minas a título gratuito de acciones, según Convenio 7014 de 2020.
Positiva Compañía de Seguros	697.139.154.099,99	718.491.240.922,37	-21.352.086.822,38	Aplicación del método de participación patrimonial
CISA	210.301.140.219,31	212.421.341.992,75	-2.120.201.773,44	Aplicación del método de participación patrimonial
FINDETER	0,00	1.147.048.491.703,21	-1.147.048.491.703,21	Transferencia de acciones para capitalizar al Grupo Bicentenario, según Decreto 492 de 2020
Empresa Urra S. A.	1.226.741.015.847,28	941.825.416.513,92	284.915.599.333,36	Transferencia del Ministerio de Minas a título gratuito de acciones por \$268.345 millones según Convenio 7014 de 2020, y aplicación del método de participación patrimonial
ISA	7.169.127.486.833,20	6.375.891.576.555,65	793.235.910.277,55	Aplicación del método de participación patrimonial, y dividendos decretados por \$742.023 millones
BANCOLDEX	0,00	113.569.705.427,77	-113.569.705.427,77	Transferencia de acciones para capitalizar al Grupo Bicentenario, según Decreto 492 de 2020
ECOPETROL S.A.	52.069.317.390.302,50	45.706.596.931.005,70	6.362.720.459.296,80	Aplicación del método de participación patrimonial, y dividendos decretados por \$618.541 millones.
Electrificadora del Caquetá	59.435.009.175,27	0,00	59.435.009.175,27	Transferencia de acciones del Ministerio de Minas según Convenio 7014 de 2020, y aplicación del método de participación patrimonial
CEDENAR	119.303.372.184,23	89.803.937.795,59	29.499.434.388,64	Transferencia de acciones del Ministerio de Minas según Convenio 7014 de 2020, y aplicación método participación patrimonial
FNG	1.011.109.220.287,41	1.619.678.913.181,58	-608.569.692.894,17	Disminución de \$1.66 billones para capitalizar al Grupo Bicentenario según Decreto 492 de 2020, incremento de \$1,35 billones por capitalización realizada en 2021 al FNG según Decreto 492 de 2020, y aplicación del método de participación patrimonial.
EEDAS	33.760.125.129,13	33.669.837.357,01	90.287.772,12	Aplicación del método de participación patrimonial, y dividendos decretados por \$343 millones
CEDELCA	161.742.213.705,62	40.816.312.212,64	120.925.901.492,98	Transferencia de acciones del Ministerio de Minas según Convenio 7014 de 2020, y aplicación del método de participación patrimonial
Electrificadora del Huila	311.678.978.109,63	0,00	311.678.978.109,63	Transferencia de acciones del Ministerio de Minas según Convenio 7014 de 2020, y aplicación del método de participación patrimonial

Empresa	Saldo 31/07/2021	Saldo 31/07/2020	Variación	Principal origen de la variación
GECELCA	1.206.969.691.067,64	1.176.916.520.624,14	30.053.170.443,50	Aplicación del método de participación patrimonial
Grupo Bicentenario	8.386.851.338.828,20	350.999.956.126,00	8.035.851.382.702,20	Capitalización por \$7,98 billones, según lo establecido en el art.1 del Decreto 492 de 2020, mediante aporte de las acciones que tenía el MHCP en FNG, FDN, BANCOLDEX, BANCO AGRARIO, FINDETER y FINAGRO, y aplicación del método de participación patrimonial.
GENSA	509.389.920.101,85	461.486.777.770,02	47.903.142.331,83	Aplicación del método de participación patrimonial
EPSA	156.186.967.933,69	38.275.313.813,32	117.911.654.120,37	Aplicación del método de participación patrimonial
FDN	0,00	1.254.422.201.231,52	-1.254.422.201.231,52	Transferencia de acciones para capitalizar al Grupo Bicentenario, según Decreto 492 de 2020
TOTAL	73.952.509.604.462,90	62.541.428.166.771,50	11.411.081.437.691,50	

Fuente: Subdirección Financiera.

- » **Cuenta 1.3.84 Cuentas por Cobrar:** Esta cuenta presenta una disminución de \$5.488.525.340.354,92, debido principalmente a los movimientos registrados por concepto de “**Dividendos por Cobrar**” a las siguientes empresas:

Tabla 61. Cuentas por cobrar

Empresa	Saldo 31/07/2021	Saldo 31/07/2020	Variación	Explicación variación
Banco Agrario	0,00	299.999.894.189,83	-299.999.894.189,83	No se reflejan dividendos en 2021 toda vez que el MHCP no tenía participación patrimonial en la empresa debido a que la transfirió al Grupo Bicentenario en 2020.
Previsora S.A	39.802.594.648,32	44.633.134.408,88	-4.830.539.760,56	El valor de los dividendos decretados en 2021 fue inferior al del año 2020
Electrificadora del Meta	13.409.788.052,00	0,00	13.409.788.052,00	En el año 2020 el MHCP no tenía participación patrimonial en esta empresa
CISA	13.911.231.585,36	9.987.358.789,29	3.923.872.796,07	El valor de los dividendos decretados en 2021 es mayor al del año 2020
ISA	371.011.373.491,50	192.196.989.337,00	178.814.384.154,50	El valor de los dividendos decretados en 2021 es mayor al del año 2020.
Electrificadora del Caquetá	2.044.941.756,47	0,00	2.044.941.756,47	En el año 2020 el MHCP no tenía participación patrimonial en esta empresa

Empresa	Saldo 31/07/2021	Saldo 31/07/2020	Variación	Explicación variación
EEDAS	343.183.393,15	305.861.702,01	37.321.691,14	En 2021 fue mayor el valor reconocido por dividendos decretados
Ecopetrol	0,00	5.649.261.627.095,00	-5.649.261.627.095,00	A julio de 2021 no se refleja saldo por cobrar por dividendos, dado que el plazo para el pago de los dividendos decretados en 2021 fue a una sola cuota que vencía el 21 de abril, mientras que los dividendos del año 2020 se pagaron en 3 cuotas, de las cuales 2 se pagaban en el segundo semestre de 2020.
Bancoldex	0,00	11.352.890.546,00	-11.352.890.546,00	No hay dividendos en 2021 porque el MHCP no tenía participación patrimonial en la empresa debido a que la transfirió a Grupo Bicentenario en 2020.
Financiera Desarrollo Nacional	0,00	75.133.308.829,00	-75.133.308.829,00	No hay dividendos en 2021 porque el MHCP no tenía participación patrimonial en la empresa debido a que la transfirió a Grupo Bicentenario en 2020.
TOTAL	440.523.112.926,80	6.282.871.064.897,01	-5.842.347.951.970,21	

Fuente: Subdirección Financiera

- » **Cuenta 1.9.08 Recursos Entregados en Administración:** Esta cuenta presenta una disminución neta total de \$17.650.577.882.487,70, generada principalmente por los siguientes conceptos:
 - » El Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) a julio de 2021 no registra ingresos, mientras que a 31 de julio de 2020 dichos ingresos ascendían a \$23.14 billones, provenientes de las fuentes definidas en el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020 (préstamos del FAE y FONPET), en el Decreto 552 del 5 abril de 2020 (Préstamo del Fondo de Riesgos Laborales), en el Decreto 685 del 22 de mayo de 2020 (Títulos de solidaridad), y en el Decreto 568 del 15 de abril de 2020 (impuesto solidario por el COVID 19).
 - » Los egresos contabilizados al FOME para atender las necesidades de las Entidades ejecutoras de programas creados para conjurar la crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19, al 30 de julio de 2020 totalizaron \$ 5,51, mientras que para el mismo periodo de 2021 los egresos totalizaron \$ 10,61 billones.

- » Disminución de \$2.56 billones originada por el traslado de la cuenta Especial FONDES, administrada por el Tesoro Nacional, al patrimonio Autónomo FONDES administrado por la Financiera de Desarrollo Nacional

10.6.2 Pasivos

A 31 de julio de 2021, el pasivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asciende a \$18,43 billones, y se integra por los siguientes conceptos:

Tabla 62. Pasivos

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.2.30	<i>Bonos y títulos de incentivo</i>	377.743.539.202,35	193.813.995,85	377.549.725.206,50	194800,03%
2.3.14	<i>Financiamiento interno de largo plazo</i>	1.422.330.168,03	1.412.330.168,03	10.000.000,00	0,71%
2.4.01	<i>Adquisición de bienes y servicios nacionales</i>	4.059.675,00	2.299.868.402,68	-2.295.808.727,68	-99,82%
2.4.02	<i>Subvenciones por pagar</i>	4.332.395.157.215,00	46.365.595.640,00	4.286.029.561.575,00	9243,99%
2.4.03	<i>Transferencias por pagar</i>	616.856.264.269,81	590.173.536.991,96	26.682.727.277,85	4,52%
2.4.07	<i>Recursos a favor de terceros</i>	882.104.187.155,16	836.941.435.675,70	45.162.751.479,46	5,40%
2.4.24	<i>Descuentos de nomina</i>	565.130.080,67	399.244.136,37	165.885.944,30	41,55%
2.4.36	<i>Retención en la fuente e impuesto de timbre</i>	670.190.439,00	933.595.724,00	-263.405.285,00	-28,21%
2.4.45	<i>Impuesto al valor agregado - IVA</i>	4.883.798,00	0,00	4.883.798,00	#¡DIV/0!
2.4.60	<i>Créditos judiciales</i>	0,00	81.571.066,00	-81.571.066,00	-100,00%
2.4.90	<i>Otras cuentas por pagar</i>	2.697.475.862.562,43	1.572.716.471.491,13	1.124.759.391.071,30	71,52%
2.5.11	<i>Beneficios a los empleados a corto plazo</i>	15.505.680.604,30	18.177.084.803,27	-2.671.404.198,97	-14,70%
2.5.14	<i>Beneficios posempleo - pensiones</i>	9.071.387.852.675,30	9.031.940.976.014,50	39.446.876.660,80	0,44%
2.7.01	<i>Litigios y demandas</i>	10.675.145.405,95	66.875.685.926,73	-56.200.540.520,78	-84,04%
2.7.90	<i>Provisiones diversas</i>	421.246.602.686,46	393.350.341.928,65	27.896.260.757,81	7,09%
2.9.01	<i>Avances y anticipos recibidos</i>	0,00	429.705,00	-429.705,00	-100,00%
2.9.02	<i>Recursos recibidos en administración</i>	65.736.000,00	0,00	65.736.000,00	#¡DIV/0!
TOTAL		18.428.122.621.937,40	12.561.861.981.669,80	5.866.260.640.267,60	46,70%

Fuente: Subdirección Financiera

De conformidad con lo anterior, en relación con el valor total del pasivo de \$12.56 billones reflejado a 31 de julio de 2020, se presenta un incremento de \$5.87 billones, generado principalmente como consecuencia del registro de las siguientes operaciones:

- » **Cuenta 2.4.02 – Subvenciones por Pagar:** Esta cuenta refleja un incremento neto de \$4.286.029.561.575,00, originado en los conceptos que se presentan a continuación:
 - » El registro del reconocimiento del diferencial de compensación causado a favor de Ecopetrol y REFICAR, que a 31 de julio de 2021 fue estimado en \$ 3.785.335.894.443, mientras que al corte del 31 de julio de 2020 ascendía a \$28.842.746.929, debido a la baja de precios del petróleo originada por la pandemia causada por el COVID 19, lo que a su vez también generó liquidación de diferencial de participación y no de compensación.
 - » El reconocimiento a favor del Fondo Nacional de Garantías del subsidio de la Nación a la comisión de las garantías otorgadas en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020 con motivo de la emergencia originada por el COVID 19, el cual a julio de 2021 reflejaba un saldo por valor neto total de \$481.635 millones mientras que a julio de 2020 no se había causado saldo por este concepto.

10.6.3 Patrimonio

A 31 de julio de 2021, el Patrimonio del Ministerio de Hacienda asciende a \$75.12 billones, y está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 63. Patrimonio

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3.1.05	Capital fiscal	39.146.045.553.087,30	39.146.045.553.087,30	0,00	0,00%
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	27.064.531.351.842,80	-2.953.358.426.632,95	30.017.889.778.475,70	-1016,40%
3.1.10	Resultado del ejercicio	-8.258.966.261.198,90		-8.258.966.261.198,90	#¡DIV/0!
3.1.46	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	67.926.963,00	0,00	67.926.963,00	#¡DIV/0!
3.1.48	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	17.052.237.955.024,10	18.804.860.778.243,70	-1.752.622.823.219,60	-9,32%
3.1.49	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	121.078.735.742,19	120.893.594.940,56	185.140.801,63	0,15%
TOTAL		75.124.995.261.460,60	92.357.847.444.575,70	-17.232.852.183.115,10	-18,66%

Fuente: Subdirección Financiera

10.7 Estado de resultados a 31 de julio de 2021

A continuación se presenta el Estado de resultados de la Entidad, elaborado con corte a 31 de julio de 2021 (comparativo con julio de 2020), y que refleja el total de ingresos menos los gastos del MHCP, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, revelando el resultado del periodo.

Tabla 64. Estado de resultados

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	REF.	01-01-2021 - 31-07-2021	01-01-2020 - 31-07-2020
4	INGRESOS		\$ 25.678.095.931.615,60	\$ 56.653.903.490.093,70
4.1	<i>Ingresos fiscales</i>		\$ 700.400,00	\$ 4.095.780,19
4.4	<i>Transferencias y subvenciones</i>		\$ 276.704.515.338,66	\$ 3.699.249.807,15
4.7	<i>Operaciones interinstitucionales</i>		\$ 9.985.313.036.360,25	\$ 29.759.552.311.983,60
4.8	<i>Otros ingresos</i>		\$ 15.416.077.679.516,70	\$ 26.890.647.832.522,70
5	GASTOS		\$ 33.937.062.192.814,60	\$ 19.414.497.545.156,50
5.1	<i>De administración y operación</i>		\$ 1.747.116.413.491,46	\$ 1.410.071.105.626,91
5.3	<i>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</i>		\$ 38.934.613.835,88	\$ 37.799.955.806,48
5.4	<i>Transferencias y subvenciones</i>		\$ 9.769.306.381.700,07	\$ 6.443.288.246.685,56
5.5	<i>Gasto público social</i>		\$ 205.865.760.211,84	\$ 200.341.494.152,00
5.7	<i>Operaciones interinstitucionales</i>		\$ 18.349.150.289.444,80	\$ 10.791.155.926.872,20
5.8	<i>Otros gastos</i>		\$ 3.826.688.734.130,53	\$ 531.840.816.013,33
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			(\$ 8.258.966.261.198,92)	\$ 37.239.405.944.937,10

Fuente: Subdirección Financiera

De conformidad con lo anterior, a continuación se revela el detalle de las partidas más significativas que integran el Estado de Resultados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

10.7.1 Ingresos

A julio de 2021, los ingresos del Ministerio están integrados por los siguientes conceptos:

Tabla 65. Ingresos

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.1.10	<i>No tributarios</i>	700.400,00	4.095.780,19	-3.395.380,19	-82,90%
4.4.13	<i>Sistema general de regalías</i>	3.220.623.449,81	3.699.249.807,15	-478.626.357,34	-12,94%
4.4.28	<i>Otras transferencias</i>	273.483.891.888,85	0,00	273.483.891.888,85	#¡DIV/0!
4.7.05	<i>Fondos recibidos</i>	7.107.544.461.333,24	4.498.334.407.614,97	2.609.210.053.718,27	58,00%
4.7.20	<i>Operaciones de enlace</i>	10.197.889,28	0,00	10.197.889,28	#¡DIV/0!
4.7.22	<i>Operaciones sin flujo de efectivo</i>	2.877.758.377.137,73	25.261.217.904.368,60	-22.383.459.527.230,90	-88,61%
4.8.02	<i>Financieros</i>	140.022.227.000,11	17.017.405.619.616,00	-16.877.383.392.615,90	-99,18%
4.8.06	<i>Ajuste por diferencia en cambio</i>	837.651.096.519,14	803.160.858.443,83	34.490.238.075,31	4,29%
4.8.08	<i>Otros ingresos ordinarios</i>	7.230.405.924.154,61	8.072.631.251.498,76	-842.225.327.344,15	-10,43%
4.8.11	<i>Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas</i>	7.205.138.269.383,19	901.360.633.930,15	6.303.777.635.453,04	699,36%
4.8.12	<i>Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas</i>	2.851.195.001,93	2.398.074.363,31	453.120.638,62	18,90%
4.8.30	<i>Reversión de las pérdidas por deterioro de valor</i>	8.967.457,75	93.691.394.670,61	-93.682.427.212,86	-99,99%
TOTAL		25.678.095.931.615,60	56.653.903.490.093,60	-30.975.807.558.478,00	-54,68%

Fuente: Subdirección Financiera

En virtud de lo anterior, y con respecto a los ingresos registrados con corte a 31 de julio de 2020, los ingresos a 31 de julio de 2021 presentan una disminución de \$30,97 billones, generada principalmente por los movimientos presentados en las siguientes cuentas:

- » **Cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo:** La disminución de \$22.38 billones se presenta especialmente en razón a que en lo corrido del año 2021 el Fondo de Mitigación de Emergencia FOME, creado mediante Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, no tiene registro de ingresos, mientras que a 31 de julio de 2020 se habían contabilizado \$23,14 billones.
- » **Cuenta 4.8.02 Financieros:** La disminución de \$16.87 billones se presenta especialmente porque en el año 2020 se registró en la subcuenta

4.8.02.22- Ganancia por baja en cuentas de préstamos por pagar el valor de \$16,82 billones por concepto de la extinción de la obligación que tenía a 31 de diciembre de 2019 el Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible

(FEPC) a la Nación. Dicha extinción, fue realizada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1955 de mayo de 2019 y en la Resolución 830 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

10.7.2 Gastos

El detalle de los gastos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el siguiente:

Tabla 66. Gastos

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.1.01	Sueldos y salarios	30.608.472.507,81	30.368.763.858,49	239.708.649,32	0,79%
5.1.02	Contribuciones imputadas	50.489.636,44	55.020.194,11	-4.530.557,67	-8,23%
5.1.03	Contribuciones efectivas	6.221.608.200,00	5.348.261.900,00	873.346.300,00	16,33%
5.1.04	Aportes sobre la nómina	1.288.567.600,00	1.235.457.500,00	53.110.100,00	4,30%
5.1.07	Prestaciones sociales	9.897.942.913,61	10.190.169.194,68	-292.226.281,07	-2,87%
5.1.08	Gastos de personal diversos	72.292.335,38	50.072.905,00	22.219.430,38	44,37%
5.1.11	Generales	1.680.511.745.740,56	1.362.331.339.836,63	318.180.405.903,93	23,36%
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	18.465.294.557,66	492.020.238,00	17.973.274.319,66	3652,95%
5.3.46	Deterioro de inversiones	67.926.963,00	0,00	67.926.963,00	#jDIV/0!
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.726.374.201,25	5.441.892.840,63	-715.518.639,38	-13,15%
5.3.66	Amortización de activos intangibles	34.140.312.671,63	32.358.062.965,85	1.782.249.705,78	5,51%
5.4.08	Sistema general de participaciones	3.393.053.839.357,00	3.172.740.642.665,00	220.313.196.692,00	6,94%
5.4.23	Otras transferencias	574.575.939.913,99	299.215.122.368,70	275.360.817.545,29	92,03%
5.4.24	Subvenciones	5.801.676.602.429,08	2.971.332.481.651,86	2.830.344.120.777,22	95,26%
5.5.02	Salud	4.620.319.798,00	4.784.324.065,00	-164.004.267,00	-3,43%
5.5.03	Agua potable y saneamiento básico	10.840.827.735,00	10.446.192.738,00	394.634.997,00	3,78%
5.5.04	Vivienda	4.539.413.769,88	15.910.262.660,00	-11.370.848.890,12	-71,47%
5.5.07	Desarrollo comunitario y bienestar social	106.998.114.136,00	110.051.814.779,00	-3.053.700.643,00	-2,77%
5.5.50	Subsidios asignados	78.867.084.772,96	59.148.899.910,00	19.718.184.862,96	33,34%
5.7.20	Operaciones de enlace	4.217.671.830.139,26	8.145.198.129.422,76	-3.927.526.299.283,50	-48,22%
5.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	14.131.478.459.305,50	2.645.957.797.449,49	11.485.520.661.856,00	434,08%
5.8.02	Comisiones	2.030.307.811,37	2.014.320.083,36	15.987.728,01	0,79%
5.8.03	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	40.446.243.338,08	-40.446.243.338,08	-100,00%
5.8.04	Financieros	1.223.176.425.292,28	475.109.638.741,58	748.066.786.550,70	157,45%

Código Contable	Nombre	31-jul-2021	31-jul-2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.8.11	<i>Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas</i>	27.673.303.269,49	3.002.164.256,65	24.671.139.012,84	821,78%
5.8.12	<i>Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas</i>	116.649.036,70	186.892.302,91	-70.243.266,21	-37,58%
5.8.90	Gastos diversos	2.573.692.048.720,69	11.081.557.290,75	2.562.610.491.429,94	23125,00%
TOTAL		33.937.062.192.814,50	19.414.497.545.156,50	14.522.564.647.658,00	74,80%

Fuente: Subdirección Financiera

En relación con los gastos reconocidos a 31 de julio de 2020, los gastos a 31 de julio de 2021 tuvieron un incremento neto total de \$14.52 billones. A continuación, se detallan las cuentas en las que se reflejan las variaciones más representativas:

- » **Cuenta 5.4.24 – Subvenciones:** Esta cuenta presenta un incremento neto total de \$2.83 billones, originado principalmente por el registro en la subcuenta **5.4.24.18- Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible** del estimado para los dos primeros trimestres de 2021 por valor de \$3.46 billones. El incremento en relación con el mismo periodo obedece a que en el 2020 se estimó diferencial de participación.
- » **Cuenta 5.7.22 – Operaciones de enlace sin flujo de efectivo:** Esta cuenta refleja un incremento de \$11,8 billones los cuales corresponden especialmente a los registros de las operaciones de enlace con el Tesoro Nacional por:
 - » El pago de \$3.5 billones representado en Títulos de Tesorería TES, efectuado por el Banco de la República al Tesoro Nacional por concepto de utilidades del año 2020.
 - » Los pagos realizados por el Tesoro Nacional con cargo a los Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias por valor neto total de \$10,61 billones.



“A través del Fondo de Mitigación de Emergencia, se han entregado recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento.”

Retos

- » Dar cumplimiento a las funciones en materia presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación con oportunidad y calidad.
- » Generar documentos de gestión del conocimiento que proporcionen herramientas para el desarrollo de las funciones en materia presupuestal de la OAP con efectividad.

CAPÍTULO 11

**Transparencia y Participación
como parte de la Gestión**



11. Transparencia y Participación como parte de la Gestión

11.1. Participación ciudadana

11.1.1 Fortalecimiento de espacios de comunicación

Para fortalecer la comunicación interna y externa del Ministerio, se llevaron a cabo acciones de actualización de la página web y creación de subsitios en la misma.

Rendición de Cuentas Temas Transversales y Rendición de Cuentas Institucionales 2019 – 2020

Creación y actualización permanente de los sitios de Rendición de Cuentas para publicación, divulgación y consulta de la ciudadanía.

Para mayor información, consulte el link

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home

Documentos que se encuentran disponibles en esta sección:

- ✓ Manual de la Rendición de Cuentas.
- ✓ ¿Sobre qué temas del Ministerio de Hacienda le gustaría que trate la Rendición de Cuentas?
- ✓ Inscribese y participe en la Rendición de Cuentas de temas Transversales de la entidad.
- ✓ Entidades adscritas y vinculadas inscribense y participe en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de temas Transversales de la entidad.
- ✓ Consulte el Informe de Gestión (Memorias Hacienda) 2019 – 2020.
- ✓ Consulte el Informe de Gestión 2019 – 2020.
- ✓ Consulte el cronograma general de rendición de cuentas.

✓ Informe final Estrategia de Comunicación Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.



Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

Rendición de Cuentas 2020

- Gestión Institucional
- Temas Transversales

Manual de la Rendición de Cuentas
Fecha de Publicación: 16 de octubre de 2020

¿Sobre qué temas del Ministerio de Hacienda le gustaría que trate la Rendición de Cuentas?

Inscríbese y participe en la Rendición de Cuentas de temas Transversales de la entidad

Entidades adscritas y vinculadas inscríbense y participe en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de temas Transversales de la

Consulte el Informe de Gestión (Memorias Hacienda) 2019 – 2020
Fecha de Publicación: 12 de agosto de 2020

Consulte el cronograma general de rendición de cuentas
Fecha de Publicación: 17 de diciembre de 2020

Informe final Estrategia de Comunicación Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana
Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2020

Preguntas Rendición de Cuentas
Fecha de Publicación: 25 de enero de 2021

Presentaciones

Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público

José Andrés Romero, Director Dirección de

Invitación

Invitación a la Rendición de Cuenta...

Transmisión

Rendición de Cuentas Ministerio d...

Nov 12 | 2020
9:00 a.m.
Virtual

Síguenos en redes sociales: @MinHacienda, @MinParticipación

Viceministro general, Juan Alberto Londoño

Explica el compromiso del Gobierno nacional para continuar subsidiando las nóminas de los empleados en Colombia. En el Diciembre se realizarán los giros de los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Programa PAEF
Unidad de Gestión Parafiscal y Pensional (UGPP)

Trabajador tenga en cuenta que el auxilio del 40% de un salario mínimo que fue entregado a su empleador como apoyo al pago de la nómina de los empleados no se le entregarán directamente, el Gobierno nacional los transfiere de manera exclusiva a su empleador para el

Viceministro habla sobre PAEF

UGPP programa PAEF

GOBIERNO NACIONAL LOS TRANSFIERE DE MANERA EXCLUSIVA A SU EMPLEADOR

Testimonios programa ingreso soli...

Testimonio PAEF

Testimonios FNG

Micrositio medidas covid- 19

El sitio permite conocer el detalle del presupuesto disponible, los gastos y las acciones económicas para enfrentar la emergencia, adicionalmente cuenta con información para la ciudadanía en general sobre el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

Home

Medidas **COVID-19** Conozca el detalle del presupuesto y las acciones económicas para enf

Para mayor información, consulte el link

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/MedidasCOVID19/pages_medidas-covid19

Creación de página Resoluciones PAEF

Se realizó dentro del sitio Medidas Covid- 19 para alojar las resoluciones expedidas del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).

Para mayor información, consulte el link

<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/MedidasCOVID19/Resoluciones-Giro-PAEF>



Creación de página Resoluciones PAP

Se encuentra dentro del sitio Medidas COVID-19 para alojar las resoluciones expedidas del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP).

Para mayor información, consulte el link

<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/MedidasCOVID19/Resoluciones-PAP>



Creación de Subsitio Proyecto Inversión Social

Tiene como propósito mostrar la información relacionada del Proyecto de Inversión Social.

Para mayor información, consulte el link

<http://www.inversionsocial.gov.co/webcenter/portal/InversionSocial>



Portal para niñas, niños y adolescentes

Se trabajó un nuevo sitio en coordinación con la Dirección de Tecnología, Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Tecnología, Gestión de la Información y Comunicaciones que le permite al Ministerio contar con un sitio para niñas, niños y adolescentes de fácil accesibilidad, agradable, lúdico, con información en un lenguaje claro de interés para este público y que tiene como propósito dar a conocer sobre las funciones y actividades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información, consulte el link

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PortaldeNinos/pages_home

<p>Cuenta con las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Historia Acá le contamos Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> Concursos Preguntas y Respuestas Juega y Aprende
---	--



Actualización de la intranet y creación de subsitios

Durante la vigencia el Proceso Gestión de Comunicaciones actualizó permanentemente las diferentes secciones de la intranet junto con la Dirección Tecnología permitiendo que los Servidores Públicos conocieran oportunamente las medidas y directrices de la entidad y el Gobierno Nacional en medio de la coyuntura de la pandemia.

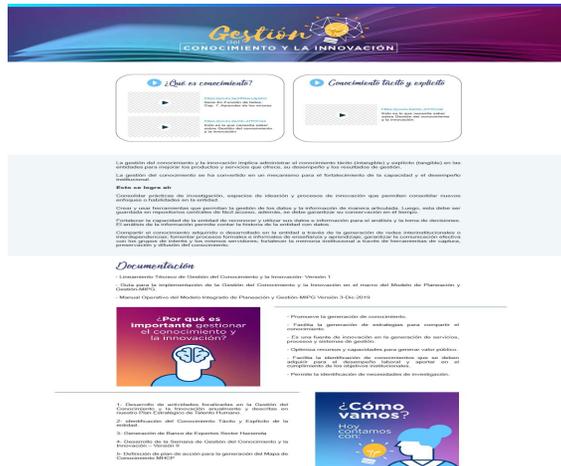
Canales de comunicación	Subsitios intranet
Intranet	Actualización sección Seguridad y Salud el Trabajo SST y Covid -19
Correo electrónico	Subsitio Gestión Innovación del Conocimiento
Whatsapp	

The image displays two side-by-side screenshots of the organization's intranet. Both screenshots show a top navigation bar with various menu items like 'Ministerio', 'Dependencias', 'Servicios', etc., and a search bar. The left screenshot features a news article titled 'COVID-19' with a sub-headline: 'El Coronavirus COVID-19 ha ocasionado una emergencia sanitaria de gran magnitud no solo en nuestro país, también a nivel mundial, por este motivo hemos preparado y organizado esta sección en la intranet...'. The right screenshot shows a section titled 'Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo' with a sub-headline: 'Tiene como propósito determinar las actividades de promoción y prevención permitiendo mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados...'. Below the headlines, there is a section for 'Objetivo General' which states: 'Implementar acciones dirigidas a la identificación y el control de los riesgos presentes en el ambiente de trabajo...'

Subsitio Gestión Innovación del Conocimiento

La gestión del conocimiento se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional permitiendo consolidar prácticas de investigación, espacios de ideación y

procesos de innovación para lograr nuevos enfoques y habilidades al interior de la entidad.



Publicación Proyectos de Decretos y Proyectos de Resolución durante el periodo julio 2020 y agosto 2021 2021

Proyectos de Decretos: 46
Proyectos de Resolución: 25

Publicaciones:

Como parte del objetivo de fortalecer los espacios de comunicación interna con los servidores públicos, el área de comunicaciones trabajó coordinadamente con las áreas en las publicaciones y campañas de divulgación sobre temas de relevancia para la entidad e interés de los funcionarios. Como resultado, durante el periodo se recibieron 200

solicitudes de publicación de información que se atendieron y se divulgaron a través de los canales internos dispuestos.

Dentro de la estrategia de participación ciudadana se han realizado distintas actividades con el propósito de seguir garantizando la participación y el involucramiento entre el servidor público y el ciudadano.

Se publicaron entre noticias de nuestra pizarra, actualidad, estilo de vida, deportes, opinión y noticias hacienda en la intranet entre julio 2020 y agosto 2021: 803 piezas

Campañas Internas 30

Plan de emergencia familiar Todos unidos por la corrupción RITA Rendición de cuentas 2019 - 2020 Declaración de Renta 2019 Comité de Convivencia Laboral	convocatoria candidatos 2021 - 2023 Bioseguridad en Minhacienda Código de Integridad 2020 Medio ambiente	Líder transformacional Plan de emergencia familiar Gestión de la Innovación 2020 Semana Ambiental Actividad artística
Programa entorno laboral Por nuestra seguridad - Evacuación Semana de la salud Depuración Servidores Políticas de comunicación	Elecciones COPASST Sistema de Gestión Continuidad de negocio Conoces la Política Ley de Transparencia Web falsa, no se deje engañar	Políticas de comunicaciones Servidor Público Retorno a la oficina Renovación Mintranet Tips reuniones virtuales

Ante la coyuntura presentada en el mundo y en el país con el Covid-19 y las medidas tomadas por el Gobierno nacional de aislamiento y trabajo en casa de los servidores públicos las pantallas se apagan.

Comunicación externa

El equipo de comunicaciones apoyo en total 10 foros regionales sobre el Proyecto de Inversión Social de las cuales 4 foros fueron virtuales y 6 regionales. Adicionalmente se dio soporte a la realización de 10 eventos virtuales.

1. Instalación Comisión de Expertos

2. Rendición de cuentas
3. Día de la transparencia
4. Beneficios y retos del Conpes
5. Rendición de cuentas informe de gestión institucional
6. Capacitación contingente litigioso
7. Presentación Plan Financiero
8. Nuevo look and feel del SPGR
9. Informe de la Comisión de Expertos tributarios

10. Presentación Ley Solidaridad

En total se realizaron 85 boletines y seis comunicados

Boletines

Campañas

Durante el periodo se realizaron 38 campañas

Comisión beneficios tributarios – PGN2021 Rendición cuentas Subsidio a la nómina Comisión sistema Tributario Territorial PAEF en la mipymes y postulación de plazos Micrositio medidas emergencia Asignación recursos Presupuesto General de la Nación	Soy Solidario Balance cierre fiscal 2020 Plan Financiero 2021 Ley de Solidaridad Sostenible Proyecto de Inversión Social Estrategia Apoyo a Empresas MFMP PGN 2022 Hechos que nos unen Hacienda
--	---

Diseño:

El equipo de comunicaciones diseñó y diagramó las campañas mencionadas en el informe y los siguientes documentos.

10	Libros
30	Plantillas para documentos words
7	Cartillas
10	Plantillas para presentaciones

Publicación de videos:

Ante la coyuntura de la pandemia todos los videos de comunicación interna se publicaron también en el canal de Youtube lo cual permite que los servidores públicos puedan acceder a la información en cualquier momento y desde cualquier dispositivo.

Intranet	25
Youtube	142
Twitter	66

Por medio de las plataformas de redes sociales, se han generado variedad de contenidos de interés con

el ánimo de incentivar la interacción y la participación ciudadana, así como el reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.

Se fortaleció el perfil de Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, con aumento de seguidores y mayor cantidad de interacciones en cada uno de estos:

Redes Sociales

A través de las redes sociales de la Entidad, durante el periodo informado se realizaron campañas con contenidos de los diferentes programas y acciones que han contribuido al crecimiento de los canales en seguidores, impresiones e interacciones y han incentivado la participación ciudadana.

Rendimiento redes sociales MHCP: del 1 de agosto 2020 al 31 de agosto de 2021					
	Facebook	Twitter	Instagram	LinkedIn	Definiciones
Total seguidores	32,042	501,230	34,441	20,513	Cantidad de personas que siguen la cuenta
Nuevos seguidores	4,939	37,057	8,530	9,834	Cantidad de nuevos usuarios que siguieron la cuenta durante el periodo informado
Impresiones	815,252	15,796,730	1,100,995	654,374	Número de veces que un tuit apareció en el 'timeline' de alguna persona, que puede ser o no su seguidor
Interacciones	18,213	250,093	17,009	27,073	Cualquier acción con la publicación (clics, me gusta, RT, me gusta, comentario, compartir, etc.)
Publicaciones	564	2,354	450	133	Número de publicaciones realizadas

Fuentes: Facebook Insights, Twitter Analytics, Instagram Insights, LinkedIn Analytics

11.1.2 Fortalecimiento de los espacios de diálogo

- » El 29 de septiembre de 2020 se realizó el VIII Conversatorio en Economía “Medidas sanitarias y económicas en medio de la pandemia” con la participación del profesor David Bardey, doctor en economía, docente de la Universidad de los Andes.
- » Con el propósito de promover el conocimiento de la economía y el ahorro en casa, se realizó el primer Concurso de Trazos Financieros, con la participación de 22 niños entre 6 y 12 años.
- » En el periodo se elaboró, divulgó y publicó la guía de veedurías ciudadanas. De igual forma se realizó una sensibilización en veedurías ciudadanas y control social a funcionarios y comunidad en general, con el apoyo de la Personería de Bogotá.

11.1.3 Rendición de cuentas

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública permitiendo que las entidades sean percibidas como transparentes y que se eleven los niveles de credibilidad y confianza en el país.

Para la ciudadanía en general, la rendición de cuentas es la oportunidad de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito y en la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor, además, le permite conocer el cumplimiento de los derechos ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

La rendición de cuentas a la ciudadanía tiene como base (3) elementos:

- » Información de calidad con un lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
- » Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

» Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos.

Durante la vigencia 2019 - 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó campañas internas y externas de concientización, socialización y expectativa sobre la importancia de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y su activa participación activa en ellas de la ciudadanía en general y Servidores Públicos de la entidad.

El ocho (12) de Noviembre y el dos (3) de diciembre de 2020 se realizó la Rendición de Cuentas de temas transversales e institucionales de la entidad de manera virtual en donde se entregó a la ciudadanía un reporte de la gestión de la entidad.

El desarrollo de cada una de estas actividades contó con la transmisión en directo por Facebook Live, divulgación por correo electrónico, página Web, redes sociales, video en YouTube, audios, registro fotográfico y boletín de prensa.

Rendición de **CUENTAS**
2019 - 2020
AUDIENCIA PÚBLICA

Nov 12 | 2020
9:00 a.m.
Virtual

Consulta aquí

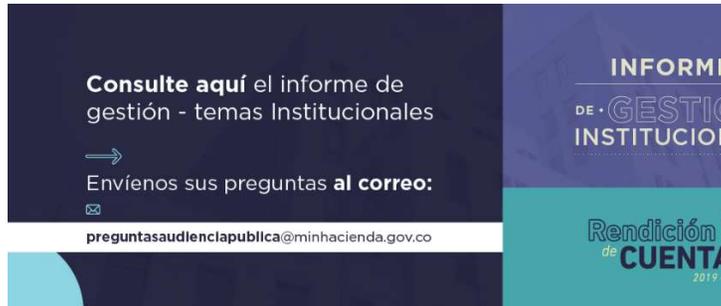
Síguenos en redes sociales: @MinHacienda
Ministerio de Hacienda @minhacienda

Evento virtual
9:00 a.m. | DIC 3 | 2020

Rendición de **CUENTAS**
2019 - 2020

Síguenos en redes sociales: @MinHacienda
Ministerio de Hacienda @minhacienda

INFORME de **GESTIÓN INSTITUCIONAL**



En el siguiente link:
<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/R>

11.1.4 Consultas ciudadanas

Dentro del proceso de formulación de la planeación estratégica institucional para la vigencia 2021, se realizó durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021, el ejercicio de participación ciudadana mediante la publicación de un espacio de comentarios de la ciudadanía para la elaboración del plan acción institucional. Este ejercicio se realizó para divulgar de manera previa las iniciativas y tareas que permitirán el cumplimiento de los objetivos sectoriales, misionales y del gobierno actual.

[endicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_h_ome](#) está publicada la información de resultado de los ejercicios de audiencia pública adelantados por la entidad. El equipo de comunicaciones durante el periodo agosto 2019 – julio 2020 trabajo boletines y comunicados a la ciudadanía que fueron enviados por correo electrónico y publicados en las redes sociales y página web.

Fuente: Datos del Ministerio de hacienda y Crédito Público

Figura 27. Publicación de consulta sobre Plan de acción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Figura 28. Resultados de consulta sobre Plan de acción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En el ejercicio de participación ciudadana relacionado con la formulación del Plan Institucional 2021, se presentaron 8 comentarios, 4 de estos no eran claros y se solicitó aclaración; los otros 4 fueron contestados a través de correo.



Tipo	Estado
Solicitud de aclaración comentarios (4)	No se recibieron respuestas por parte de los ciudadanos
Respuesta a inquietudes y/o dudas (4)	Correos enviados con las respuestas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Presentados los comentarios de los diferentes grupos de valor, se realizaron los ajustes al plan de acción y se dio respuesta a cada requerimiento presentado.

11.2 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

El Ministerio de Hacienda, consciente de la importancia de la divulgación de información pública, ha adelantado dentro de la gestión y las estrategias tendientes a fortalecer la Transparencia y el Acceso a la información distintas acciones que tienen como fin disponer de información a la ciudadanía a través de sus canales de comunicación.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 se pone a disposición la sección "Ley de Transparencia" que le permite a la ciudadanía acceder a la información del Ministerio de Hacienda de forma fácil y directa.

En atención a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, el Ministerio está ajustando la estructura de visualización de esta sección.

Figura 26. Estructura de sección de Transparencia y Acceso a la información



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

11.2.1 Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno es una dependencia que orgánicamente depende de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 4712 de 2008, tiene fundamentalmente dos competencias misionales:

- a. Función sancionadora: Ejercer la función disciplinaria, adelantando en primera instancia los procesos disciplinarios e imponer las sanciones a que haya lugar, según las disposiciones legales vigentes.
- b. Función preventiva: Asesorar a la Secretaría General en la definición de las políticas para la creación de estrategias que fomenten la conducta ética y permitan la adecuada prestación del servicio de los servidores públicos del Ministerio en cumplimiento de sus funciones y coordinar el diseño de programas para la prevención y represión de las faltas disciplinarias.

El año 2020 trajo consigo una serie de retos derivados de la pandemia por la Covid-19; el trabajo desde casa, la virtualidad en las labores diarias, el cambio de pensamiento, la productividad a pesar del distanciamiento, el rediseño de las estrategias convencionales y cotidianas para dar paso a otras que respondieran a la nueva realidad. A pesar de todo ello, la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público consiguió afrontar las circunstancias y lograr importantes avances en la gestión de las funciones

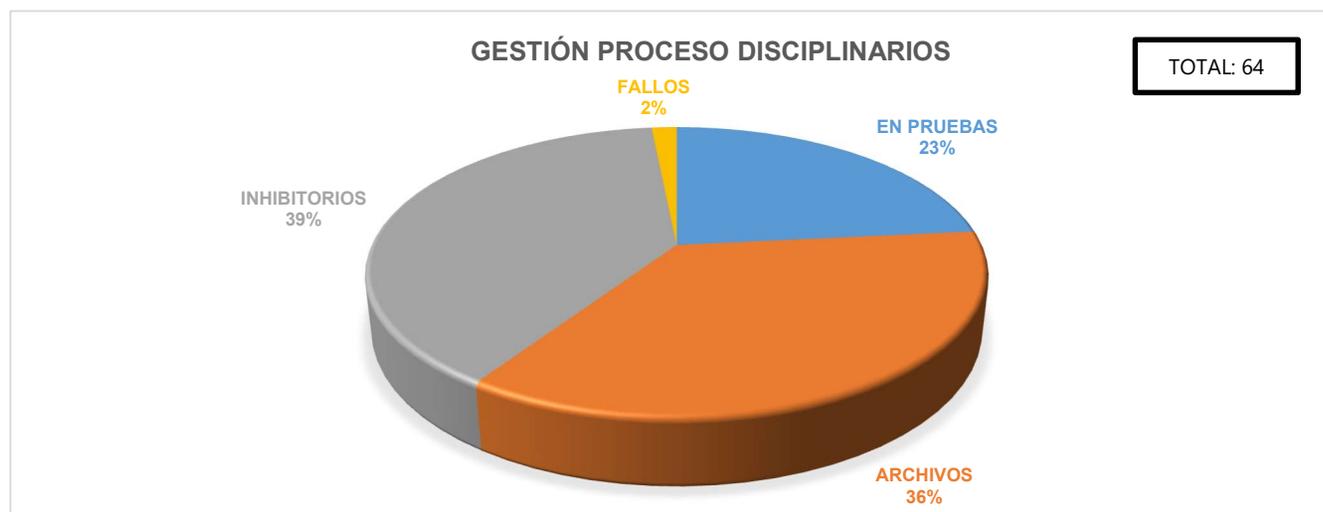
asignadas, tanto desde la perspectiva de la prevención de conductas disciplinarias, como de la sanción de los comportamientos contrarios a la ley.

Las siguientes son las actividades y logros en cada de estas funciones, para el período comprendido entre agosto de 2020 a julio de 2021:

11.2.1.1 Actividades de Control Disciplinario

En el marco de la acción disciplinaria, durante el período señalado, se abrieron **38 procesos disciplinarios**. Durante este periodo se gestionaron un total de **64 expedientes**, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
En etapa de pruebas	15
Archivos definitivos	23
Inhibitorios	25
Fallos de primera instancia	1
TOTAL	64



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Resolución levantamiento suspensión de términos. En virtud de la emergencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional por la pandemia del COVID-19, la Oficina de Control Disciplinario Interno (bajo la coordinación de la Secretaría General), proyectó las resoluciones 0913 y 0952 del 19 y 31 de marzo de 2020 -respectivamente-, por medio de las que se dispuso la suspensión de los términos procesales dentro de los expedientes disciplinarios adelantados por la primera y segunda instancia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Importante mencionar que, mediante sentencia del 30 de junio del 2020, el Consejo de Estado efectuó control inmediato de legalidad a la Resolución 0952 del 31 de marzo de 2020, declarándola ajustada a derecho.

Posteriormente, con Resolución 1723 del 07 de septiembre/20, se ordenó el levantamiento de la suspensión de términos decretada mediante los actos administrativos antes mencionados; es importante señalar que durante el tiempo en que estuvieron suspendidos los términos, la OCDI trabajó arduamente en las herramientas que

permitieran dar continuidad a la labor disciplinaria de manera virtual y a distancia, y actualmente se encuentran en pleno funcionamiento:

Expediente Disciplinario Electrónico: todas las actuaciones desde el inicio hasta el final de cada tipo de proceso (inhibitorio, ordinario y verbal) se encuentran parametrizadas y en funcionamiento desde el año 2018. El Expediente Digital OCDI ha venido facilitando el Trabajo en Casa puesto que mediante una conexión VPN se puede garantizar el diligenciamiento de todo el expediente de manera adecuada. Adicionalmente, a través del SIED se pueden remitir las citaciones y demás comunicaciones necesarias, mediante correo electrónico certificado el cual permite verificar la entrega y lectura de estas.

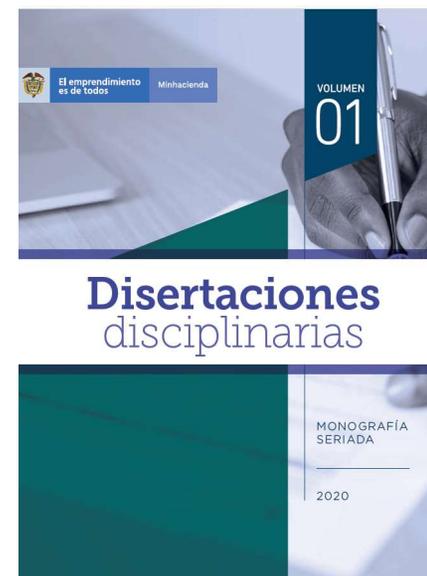
Notificaciones Electrónicas: Con la colaboración de la Dirección de Tecnología, la OCDI gestionó la publicación de ESTADOS y EDICTOS en la página Web y la Intranet del MHCP. De esta manera, los sujetos procesales interesados pueden revisar los estados y edictos de manera virtual, sin necesidad de asistir personalmente a la OCDI.

Audiencias, diligencias testimoniales, de versión libre y recepción de quejas. Para privilegiar la virtualidad en este tipo de diligencias, la OCDI gestionó con la colaboración de la Dirección de Tecnología, dos herramientas: 1. Microsoft Teams: aplicativo que posibilita el adelantamiento virtual de diligencias testimoniales, versiones libres y demás audiencias desde casa, a través de un espacio de trabajo basado en Office 365; las grabaciones de las diligencias obtenidas a través de Microsoft Teams se pueden integrar al Expediente Digital OCDI para su conservación y posterior consulta. 2. Sala de Audiencias: la cual tiene los equipos necesarios de conexión y grabación de la respectiva sesión.

11.2.1.2 Actividades de Prevención

Publicaciones. La Oficina de Control Disciplinario Interno y el Colectivo Disciplinario de Control Disciplinario del Sector Hacienda realizaron la publicación de la Monografía Seriada:

Disertaciones Disciplinarias, contentiva de dos artículos: *Edad de Retiro Forzoso: Análisis en el Marco del Derecho Disciplinario* (de autoría de los miembros de la OCDI), y *Disciplina Pública en Sociedades de Economía Mixta en Colombia* (cuya autoría es del director de la Unidad de Control Disciplinario – Fiduprevisora). El código ISSN de la monografía es 2744-8843 (en línea) y ya se encuentra publicada en la intranet de la entidad y en la biblioteca José María del Castillo y Rada.



Portada de la publicación.

Día de la Transparencia. Desde el 2005, la celebración del Día de la Transparencia del Sector Hacienda se ha convertido en un referente ético y de valores, que anualmente reúne a los representantes del Sector, a sus funcionarios y a miembros de la academia. Para el año 2020, el evento se llevó a cabo el día 25 de noviembre de manera virtual a través de la plataforma YouTube, contando con un total de 415 espectadores que vieron la transmisión en directo y 2117 reproducciones; también se recibieron 413 mensajes durante el desarrollo de la emisión, convirtiéndose así en la celebración con más participantes en la historia del Colectivo Disciplinario. Además de la participación de los servidores públicos de las entidades del Sector Hacienda, reportaron sintonía personas de todo el territorio nacional como Paz de Ariporo – Casanare, Medellín, Cali, San Estanislao – Bolívar, Guavatá – Santander, entre otros.

Videoclips de capacitación. A través de la Intranet de la entidad, durante el mes de noviembre de 2020 se promovieron campañas de capacitación: Conflicto de Intereses, a través de videos cortos, se trataron temas relacionados con: a) qué es un conflicto de intereses, b) tipos de conflicto de intereses, c) cuándo un servidor podría ser sancionado por un conflicto de intereses, entre otros.

Igualmente, durante los meses de abril y mayo de 2021, se compartieron a través de la Intranet una serie de videos encaminados a capacitar a los servidores públicos del Ministerio y demás colaboradores, en el nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y su reforma (Ley 2094 de 2021).

11.2.2 Portal de Transparencia Económica – PTE, www.pte.gov.co

El Portal de Transparencia Económica es una herramienta diseñada en la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN que busca divulgar el uso de los recursos públicos del nivel nacional haciendo visible el manejo de los montos ejecutados y por ejecutar del Presupuesto General de la Nación, principal pero no exclusivamente. En él puede consultarse el recorrido del gasto, desde su incorporación al presupuesto hasta su ejecución, mes a mes, efectuado por los sectores y subsectores, y los órganos que los componen, a lo largo de la cadena presupuestal (apropiación, compromiso, obligación y pago). El portal informa sobre cuándo y cómo se gasta; cuánto y con quién se contrata, y cuál es su comportamiento a lo largo del tiempo. Casi todos los reportes son susceptibles de descargar en archivos con formatos abiertos (archivos planos) para su difusión y análisis.

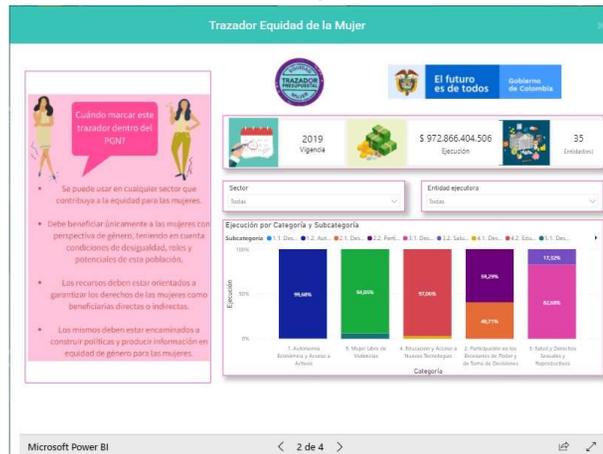
Es de resaltar en el Portal los avances en la publicación de información sobre la gestión de los recursos públicos que ejecutan los entes territoriales con cargo a las transferencias de la Nación hacia las regiones. Así, está disponible en forma de mapas interactivos la información de giros del Sistema General de Regalías - SGR por departamento y por municipio, así como las transferencias del Sistema General de Participaciones - SGP. Igualmente, se pueden consultar los contratos derivados de los convenios administrativos que la Nación suscribe con las entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de infraestructura (red vial terciaria), el Fonsecon e infraestructura deportiva.

11.2.2.1 Avance en el periodo agosto de 2020 a julio de 2021

Como parte del Comité Nacional de Estado Abierto, ente colegiado que analiza las propuestas y avances del Plan Bial Internacional de Gobierno Abierto y enlace del país ante el organismo global Open Government Partnership – OGP en Washington, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional ha estado colaborando en la ejecución del 4° Plan Nacional de Gobierno Abierto. Uno de los compromisos del país, el número 4 de Finanzas Públicas, involucra al Portal de Transparencia en temas de trazadores presupuestales y el involucramiento de la participación ciudadana en la veeduría de los recursos públicos del orden nacional.

En el marco de este 4° Plan se agregó al Portal de Transparencia en el segundo semestre de 2020 información de los trazadores de Equidad de la Mujer y de Construcción de Paz en sendos reportes web para no sólo su consulta por parte de los ciudadanos sino también para la descarga de los datos numéricos en formatos de datos abiertos. Se trata de los montos destinados en cada vigencia por parte de las entidades del Presupuesto General de la Nación a estos importantes temas.

Gráfico 24. Reporte del Portal de Transparencia del trazador de Equidad de la Mujer



Fuente: Portal de Transparencia.

Gráfico 25. Reporte del Portal de Transparencia del trazador de Construcción de Paz



Fuente: Portal de Transparencia.

Adicionalmente se publicó el reporte interactivo denominado Presupuesto Ciudadano 2021 el cual describe en lenguaje ciudadano los temas más relevantes del Presupuesto General de la Nación de la vigencia actual. Este reporte interactivo reemplazaría a las presentaciones de diapositivas que anteriormente se acostumbraban en formato de documento pdf. Está alineado con estándares internacionales para lograr una lectura más amena de las complejas cifras de presupuesto dado el creciente interés de la ciudadanía en estos temas.

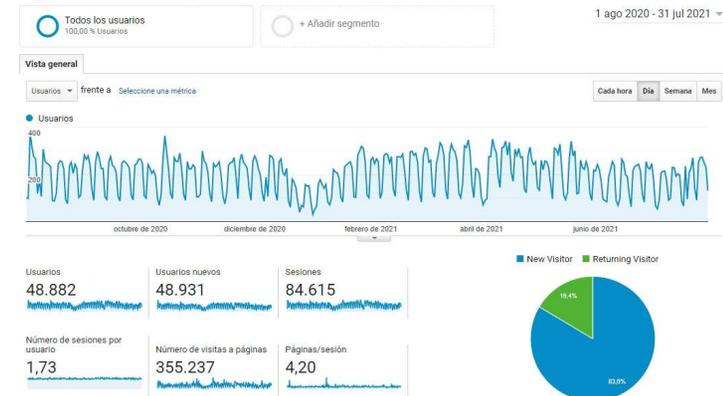
Gráfico 26. Reporte de Presupuesto Ciudadano 2021



Fuente: Portal de Transparencia.

En cuanto a la consulta del Portal, en el periodo comprendido entre agosto de 2020 a julio de 2021 se registraron 48.882 visitantes según la herramienta Google Analytics para un promedio mensual de 4.073 personas.

Gráfico 27. Visitas al Portal de Transparencia en el periodo agosto 2020 – julio 2021



Fuente: Google Analytics

11.2.3. Acciones para el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva:

- » A fin de garantizar la inclusión, durante el periodo se realizó la actualización del protocolo de atención al ciudadano, fortaleciendo la atención inclusiva a población LGTBI, en situación de vulnerabilidad y grupos étnicos. Así como también se incluyó la opción para la atención de personas en condición de discapacidad en el canal chat y teléfono.
- » El Grupo de Gestión de Información, realizó el traslado de 34 cajas con 207 carpetas de Decretos de los años 1936 a 1984 al Archivo General de la Nación.



“Con la presencia de directivos de todas las entidades vinculadas al sector hacienda, a finales de 2020, se celebró el Día de la Transparencia en las instalaciones del Fondo Nacional del Ahorro. En el acto de instalación, el viceministro técnico del Ministerio de Hacienda hizo una reflexión sobre la situación de Colombia frente al resto del mundo y la importancia de la legalidad.”

CAPÍTULO 12

Estrategia de Racionalización de Trámites



12. Estrategia de Racionalización de Trámites

La estrategia de racionalización de trámites en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está orientada a optimizar los trámites y otros procedimientos administrativos por medio de la realización de acciones que buscan fortalecer la interacción con los grupos de valor de forma transparente, en cumplimiento de la normativa dictada por el Gobierno Nacional y acorde con los parámetros fijados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante el periodo comprendido entre 1° de agosto 2020 a 31 julio 2021 se realizaron las siguientes actividades:

Fueron integrados a la sede electrónica para su gestión totalmente en línea los siguientes trámites planeados a racionalizarse en el año 2020:

482 - Autorización para la celebración de operaciones de cobertura

534 - Autorización para la celebración de operaciones de manejo de deuda de entidades estatales.

Ambos en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Se efectuó la optimización y racionalización del otro procedimiento administrativo (OPA) 66052-Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL, en cabeza de la Oficina de Bonos Pensionales.

A julio 30 de 2021 culminó la racionalización tecnológica del trámite 478 - Autorización para la celebración de operaciones de crédito interno y sus asimiladas sin garantía de la Nación en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro

Nacional, el cual se podrá realizar en adelante totalmente en línea.

En el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), instrumento de apoyo a la implementación de la política de racionalización de trámites que realizan los ciudadanos y servidores públicos frente a las entidades de la administración pública, se encuentran registradas las estadísticas mensuales de operación de los trámites y OPA institucionales, así como los avances de la estrategia de

racionalización que reporten las áreas a abril, a agosto y a diciembre.

El inventario de trámites del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir del cual opera la referida

estrategia de racionalización contiene 37 trámites y 2 OPA todos registrados en el SUIT, de los cuales, aproximadamente el 71% se pueden gestionar en línea.

En la tabla 48, se muestra el Plan de Racionalización de trámites del año 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 67. Plan de Racionalización de trámites del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Año 2021

Datos trámite a racionalizar	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable
439 - Autorización para la celebración de operaciones de crédito externo y sus asimiladas sin garantía de la Nación	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamientos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
444 - Autorización a las entidades territoriales y/o sus descentralizadas para la emisión y colocación de títulos de deuda interna	Reducción de tiempos de solicitud y respuesta, agilidad en el trámite, reducción de costos por desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
478 - Autorización para la celebración de operaciones de crédito interno y sus asimiladas sin garantía de la Nación	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamientos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Datos trámite a racionalizar	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable
539 - Devolución de recursos	Disminución de costos por desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de costos por papelería, disminución de tiempos de solicitud y respuesta del trámite, facilidad en canales de comunicación.	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
47470 - Retiro de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	Reducción de tiempos de respuesta y de costos por papelería, se da agilidad al trámite, se evitan gastos por desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y gastos de viáticos.	Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Por otro lado, se ha avanzado en los siguientes temas:

Estado simple, Colombia ágil

- En la página www.colombiaagil.gov.co se pueden consultar las intervenciones realizadas en materia de eliminación de barreras y mejoras a trámites de las entidades incluidas las del Sector Hacienda y Crédito Público.

Estrategia GOV CO

- Frente a la estrategia GOV.CO es de mencionar que los trámites y OPAS de la entidad se pueden encontrar en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO o sitio WEB <https://www.gov.co> al cual fueron integrados a partir del año 2020 de acuerdo con los lineamientos de integración del Plan Unificado de Integración.

Retos

- » Se tiene proyectado culminar la racionalización tecnológica de 4 trámites de los actualmente inscritos en SUIT, para el segundo semestre de 2021.

Con los siguientes beneficios:

- » Reducción de tiempos de solicitud y respuesta del trámite
 - » Agilidad en el trámite
 - » Facilidad en canales de comunicación
 - » Reducción de costos por desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público evitando además pago de viáticos.
 - » Disminución de costos por papelería.
 - » Beneficios en términos de eficiencia y transparencia en la gestión pública.
-
- » Continuar apoyando las acciones que se generen en el marco de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil.
 - » Continuar con la implementación de la política de racionalización de trámites en aplicación de la normatividad vigente y el ciclo continuo de racionalización, incluyendo el seguimiento a la aplicación de actividades relacionadas con la Ley 2052 de 2020 incluidas en el plan de acción actual.
 - » En 2022 se espera continuar en el MHCP con la implementación y seguimiento de las acciones tendientes a cumplir con lo establecido en la normatividad y lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional y la política de Gobierno Digital en materia de racionalización, digitalización, automatización y estandarización de trámites y su realización en línea con el fin de agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones.

CAPÍTULO 13

Seguimiento a la Gestión Institucional



13. Seguimiento a la Gestión Institucional

13.1 Seguimiento metas de gobierno

El seguimiento a las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se realiza a través de los indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En virtud de lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 «Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”», se estructuró una serie de indicadores estratégicos que apuntaron a la construcción del Plan, siendo estos el reflejo del resultado misional de cada entidad partícipe en la ejecución de las principales políticas y programas del Gobierno nacional. Las entidades adscritas al Sector Hacienda son las siguientes: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación (URF), Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y Coljuegos. Cada entidad está encargada de reportar el avance y cumplimiento de los indicadores que le corresponden, ante lo cual el ciudadano tiene acceso mediante el sistema información SINERGIA del DNP, con el fin de brindar información transparente, respecto del cumplimiento de los compromisos establecidos para el cuatrienio.

A continuación, se relaciona el cumplimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente a los pactos del Plan Nacional de Desarrollo, a través de los indicadores registrados en la plataforma SINERGIA, al cierre fiscal de la vigencia 2020 y los avances del 2021:

Tabla 68. Indicadores SINERGIA 2019-2022

Ministerio de Hacienda y Crédito Público							
Iniciativa estratégica	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2020	Meta 2021
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Balance fiscal estructural del Gobierno nacional Central (porcentaje del PIB)	-1,9%	-1,0%	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales		-	-1.6%
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB)	0,17%	1,60%	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales		-5.2%	1.20%
Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	Recaudo de ingresos tributarios, tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB	3,3 %	3,7 %	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones		3.41 %	3.65%
Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado	0 %	100%	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones		25%	75%

DIAN							
Objetivo estratégico	Indicador	Línea a base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2020	Meta 2021
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de declaraciones de importación anticipadas	12 %	20%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.		7,8%	18,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Recaudo tributario neto (porcentaje del PIB)	13,9 %	14,70%	Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones		13,02%	14,30%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte aéreo.	12 %	9%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		8,6%	10%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte marítimo	49 %	36%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		26%	40%
				Pacto por el emprendimiento, la			

DIAN							
Objetivo estratégico	Indicador	Línea a base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2020	Meta 2021
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tiempo de desaduanamiento en importaciones	22 %	18%	formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		23%	19%

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO							
Objetivo estratégico	Indicador	Línea a base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2020	Meta 2021
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo	0,00	4%	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	ND	1,00%	1,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Estructuras criminales entregadas a la Fiscalía General de la Nación	44	250	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia		103	70

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA							
Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2020	Meta 2021
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y rural disperso	61,00%	68,00 %	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		62,90%	66,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente	68,5%	77,00 %	Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales		72,60%	74,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero	81,4%	85%	Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales		87,8%	84%

COLJUEGOS							
Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2020	Meta 2021
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Derechos de explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional	545.503	2.840.212	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados		370.965,55	740.568,00

Fuente: Sinergia⁶ - DNP

⁶ Para mayor información, consultar la página web <https://sinergiapp.dnp.gov.co/>

12.2 Seguimiento a documentos CONPES

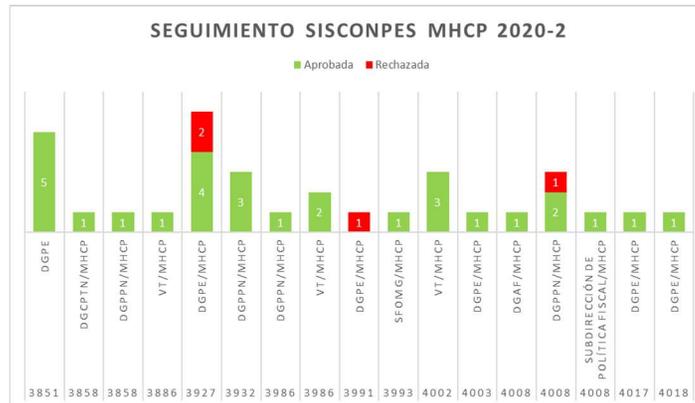
SisCONPES 2020-II

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realiza el seguimiento al reporte de cada uno de los avances de los compromisos asignados en SisConpes a nivel institucional y sectorial, en cada corte de medición (semestral), se desarrollan jornadas de acompañamiento, capacitación, soporte; así como revisión diaria de las etapas del flujo de aprobación.

Dado este seguimiento y la gestión adelantada se presenta que para el corte 2020-II, el Sector Hacienda ocupó el puesto 8 de 29, siendo este resultado un aumento significativo con respecto al corte 2020-I en donde se ocupó el puesto 17 de 28.

En este corte de seguimiento (el más reciente), de las 63 acciones en total, 5 fueron rechazadas por diferentes causales, estas se encuentran en revisión por parte de cada responsable con el fin de ser subsanadas para el siguiente corte.

Gráfico 28. Resultado de seguimiento Sisconpes 2020-2 – MHCP



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Gráfico 29. Resultado de seguimiento Sisconpes 2020-2 – Sector Hacienda



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

13.3 Seguimiento a políticas transversales

Para el seguimiento a las políticas transversales, de manera específica la política de atención y reparación integral a las víctimas, la Construcción de Paz y para equidad la mujer se han identificado las apropiaciones presupuestales y a continuación se hará una descripción de las actividades desarrolladas y los documentos de gestión para las políticas transversales en los que se puede evidenciar el cumplimiento al 100% del indicador.

13.3.1 Actividades en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

La función que tiene a cargo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), es realizar la programación y asignación de recursos en el

Presupuesto General de la Nación (PGN) con el fin de atender la política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, siendo esta función fundamental para la ejecución de dicha política.

Dado lo anterior desde el año 2012, año en que se inició la implementación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas), se han apropiado recursos por cerca de \$137,1 billones a precios constantes de 2021. Lo anterior, ha permitido fortalecer una institucionalidad para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y que está pueda desarrollar las funciones según lo estipula la Ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento de ésta última.

Durante el periodo agosto de 2020 a diciembre de 2020 esa función del Ministerio se desarrolló mediante la discusión y aprobación en el Congreso de la República del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021, presupuesto que fue sancionado el 20 de octubre de 2020. En la Ley del Presupuesto General de la Nación 2021, se priorizaron recursos para la política de víctimas por el orden de los \$16,1 billones (precios de 2021), de los cuales \$9,6 billones son recursos del Sistema General de Participaciones, participación para Educación y recursos que del Presupuesto General de la Nación se disponen para financiar el Régimen Subsidiado en Salud, \$4,6 billones recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) \$0,6 billones al Fondo de Reparación a las Víctimas y los \$1,1 billones restantes corresponden a gastos de personal, gastos generales y transferencias distintas al Fondo de Reparación. Dentro de las disposiciones de la Ley 2063 de 2020 de Presupuesto General de la Nación se destacan los artículos 46, 47 y 48 que esta cartera incluyó en cuanto a la política de víctimas.

El 26 de Febrero de 2021 se radicó el Informe Anual del Presupuesto de la Política Pública dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2020-2021 que se entregó a la Honorable Corte Constitucional, junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el informe anual sobre “los recursos designados y ejecutados en el marco de la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia” en las condiciones definidas en la orden quinta del Auto 219 de 2011.

En el informe se indica que el presupuesto apropiado por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en 2020 para la atención a población desplazada ascendió a \$15,3 billones (precios de 2021).

Del total de recursos destinados para atender a la población víctima de desplazamiento forzado (inversión, funcionamiento, SGP educación y Régimen Subsidiado en Salud) y, conforme a lo reportado por las entidades, los sectores que incrementaron recursos a lo largo de la vigencia 2020, comparado con sus apropiaciones iniciales, fueron Interior, Inclusión Social y Reconciliación y Registraduría.

En el caso de Inclusión Social el incremento se debe a la adición de recursos (\$1.08 billones) que se realizó a los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción (transferencias monetarias)⁷ y para la implementación del Programa Ingreso Solidario que se dieron en atención a la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno nacional; la variación en los recursos del sector interior se explica por la adición de recursos de funcionamiento a la Unidad Nacional de Protección⁸ para la protección efectiva a favor de la población beneficiaria que se encuentra en situación de riesgo extraordinario o extremo, de sufrir daño contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de su cargo; y para el caso de la Registraduría⁹, la variación corresponde a una revisión del proyecto de inversión en la cual se identificó que el 100% de los recursos asignados por la entidad atienden población desplazada.

La ejecución presupuestal¹⁰ de los recursos destinados a la atención de la población desplazada en la vigencia 2020, ascendió al 92%, cifra que resultó superior a la ejecución de todo el PGN consolidado sin deuda, el cual fue 83,7%.

En cuanto a los criterios de priorización presupuestal utilizados por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV para los proyectos asociados con la política de atención a población desplazada predomina el cumplimiento a la norma y el grado de vulnerabilidad del beneficiario.¹¹

⁷ Decreto 812 de 2020 "Por el cual se crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" y Decreto 814 de 2020 "Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020

⁸ Resolución 1850 del 23 de septiembre de 2020

⁹ En virtud de la Ley 1448 de 2011 el desplazamiento constituye uno de los principales hechos victimizantes en el marco de la política de víctimas, lo que supone a los desplazados como un subconjunto de las víctimas

¹⁰ Entiéndase ejecución presupuestal como el nivel de obligaciones alcanzadas en el periodo.

¹¹ Información reportada por las entidades del SNARIV en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI- del DNP.

Los principales logros de la gestión de las entidades del SNARIV alcanzados durante la vigencia 2020 en el presupuesto de inversión están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de vivienda, subsistencia mínima, educación e indemnización. Asimismo, se destacan los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso de indemnización administrativa a las víctimas, en 2020 se destinaron \$510 mil millones¹², en el rubro de inversión de la Unidad para las Víctimas, producto de los análisis y priorizaciones del gasto de la entidad, que permitió materializar los esfuerzos por orientar la inversión hacia resultados y medidas de reparación a las víctimas.

Ahora bien, sobre la vigencia 2021 es necesario recordar que el presupuesto de este año tuvo como punto de referencia el escenario macroeconómico caracterizado en lo externo, por un contexto global que atraviesa por una recesión, y en lo interno por un proceso de ajuste macro y fiscal que busca retomar el proceso de crecimiento afectado por la propagación del COVID-19 y el colapso en el precio del petróleo. El presupuesto de la vigencia 2021 prioriza la asignación de los recursos en gasto social, y apoya al crecimiento y la generación de empleo.

En ese contexto, el presupuesto para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado para 2021 se proyecta en \$13,9 billones, inferior en 0,3% frente a la apropiación inicial de 2020 y en 8,3% comparado con la apropiación final del 2020 (si se toman como base de manera adicional los recursos transitorios para las transferencias monetarias y el Programa Ingreso Solidario); este monto representa el 87,5% del total de los recursos asignados a la Política de Víctimas en la vigencia 2021 (\$15,9 billones) y el 8,8% del total del gasto público social.

La distribución de los recursos de la vigencia 2021 en las medidas de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado, reflejan la focalización y priorización del presupuesto. En efecto, por medidas de la Ley 1448 de 2011, el presupuesto de Asistencia representa el 83%, mientras que Reparación y Atención representan el 12,2% del total asignado para la población víctima de desplazamiento.

¹²Valor a precios constantes de 2021, corresponde a los recursos del proyecto con BPIN 2017011000283, producto denominado “Servicios para la Indemnización Administrativa y Judicial

Cabe destacar que para la vigencia 2021 y en línea con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto destinado al pago de las indemnizaciones, luego de realizar diferentes ejercicios de priorización de gasto, se logra una asignación presupuestal de \$1 billón, de los cuales \$561 mil millones corresponden al Fondo de Reparación a las Víctimas, que se encuentran en funcionamiento y \$399 mil millones a recursos apropiados en rubro de inversión¹³ de la Unidad para las Víctimas. Lo anterior, demuestra el compromiso de este gobierno con las víctimas por avanzar en la etapa de reparación de estas.

De otro lado, el informe destaca las principales metas que se esperan alcanzar con el presupuesto en la vigencia 2021. Los indicadores relacionados con los derechos de educación, generación de ingresos, vivienda y retornos y reubicaciones representan los objetivos más relevantes para 2021.

Por último, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, de acuerdo con los resultados del informe, recomiendan a las Entidades: seguir aunando esfuerzos para aumentar la eficiencia de los programas en términos presupuestales, que permitan tener mayores logros dentro de la política y una mayor atención a la población víctima con los recursos con los que se cuenta; desarrollar los programas de acuerdo con metas de resultado y con líneas estratégicas para dar cumplimiento al Decreto 2460 de 2015, que reglamenta la Estrategia de Corresponsabilidad; y ajustar sus programas de acuerdo con los lineamientos allí planteados.

Ahora bien, el 29 de julio de 2021 el Presidente de la República junto con el Ministro de Hacienda radicaron en el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2022 en el cual se priorizan recursos para la atención a víctimas por el orden de los \$16,4 billones¹⁴, de los cuales \$9,9 billones son recursos para Educación y Salud y \$4,8 billones corresponden a recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN), \$0,7 billones para el Fondo de Reparación y \$1,1 billones en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de orden nacional.

¹³ Proyecto de “Implementación de medidas de reparación individual y colectiva”. El valor corresponde al monto inicial programado en el proyecto-para el pago de indemnizaciones.

¹⁴A precios constantes de 2022

En el siguiente cuadro se resumen los avances que ha tenido la asignación del presupuesto para la política de atención y reparación integral a las víctimas en el período 2021-2022:

Tabla 69. Recursos víctimas por tipo de recurso 2021-2022

Fuente	2021			2022		Variación Nominal 2021-2022	Variación Real 2021-2022
	Apropiación Vigente (\$ corrientes)	Apropiación Vigente (\$ constantes 2022)	Part %	Apropiación Proyecto de Ley	Part %		
Inversión	4.653.427	4.783.723	29,1%	4.794.129	29,1%	3,0%	0,2%
SGP Educación	4.462.527	4.587.478	27,9%	4.596.403	27,9%	3,0%	0,2%
PNG dentro del RSS	5.178.305	5.323.298	32,4%	5.333.654	32,4%	3,0%	0,2%
Funcionamiento	1.034.577	1.063.545	6,5%	1.057.369	6,4%	2,2%	-0,6%
Fondo de reparación	668.372	687.086	4,2%	668.372	4,1%	0,0%	-2,7%
Total general	15.997.208	16.445.129	100,0%	16.449.928	100,0%	2,8%	0,0%

Fuente: MHCP-DNP, según la información reportada por las entidades ejecutoras. Datos actualizados a junio de 2021

13.3.2 Política de Construcción de Paz

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1955 según el cual, para cada vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial denominado -Construcción de Paz- las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz. Esta información deberá conformar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso anualmente, durante el tiempo de ejecución del PMI, como un anexo denominado Anexo Gasto Construcción de Paz PGN.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el segundo semestre de 2020 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo señalado del Plan Nacional de Desarrollo diseñó e implementó el aplicativo TRAZA y por

este medio ha solicitado desde esa vigencia mediante este, a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la información sobre las partidas de funcionamiento destinadas para la Construcción de paz, para la Equidad de la mujer y para la atención de los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom con corte a Junio de 2021. Lo anterior sirvió para hacer seguimiento a las partidas presupuestales de funcionamiento destinadas a la construcción de paz y permitió proyectar los recursos que se destinarán en 2022 para este fin.

En el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2022 radicado en el Congreso de la república se presentó el capítulo de Construcción de Paz PGN. En el capítulo se identificaron 42 entidades nacionales con un monto de \$11 billones¹⁵ para contribuir al cumplimiento al del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. De estos, \$5,4 billones (49,2%) corresponden a recursos de inversión, \$1,4 billones (12,5%) a recursos de funcionamiento y \$4,2 billones (38,3%) a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Estos recursos son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2018, documento en el cual se establecieron los montos necesarios para implementar el acuerdo, con el MFMP del 2021, con el Plan Marco de Implementación (PMI), y con el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz que se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022), conforme a lo estipulado en el Acto Legislativo 01 de 2016.

Para 2022, estos recursos se discriminan por punto del AFP y entidad responsable de la siguiente manera: i) Reforma rural integral \$8.991,2 mil millones (mm); ii) Participación política \$105,1 mm; iii) Fin del conflicto \$629,6 mm; iv) Solución al problema de drogas \$495,5 mm; v) Víctimas del conflicto \$702,6 mm; y, iv) Implementación, verificación y refrendación \$64,3 mm.

13.3.3 Política para la Equidad de la Mujer

El artículo 221 de la Ley 1955 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 (PND 2018- 2022) precisa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirán un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el

¹⁵ A precios constantes de 2022

Presupuesto General de la Nación (PGN) identifiquen las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

En virtud de este artículo, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, han venido trabajando de manera articulada para definir e implementar el Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer e identificar los recursos de inversión y funcionamiento que se dirigen al logro de la equidad para las mujeres y la garantía de sus derechos y que se visibilizan a través de los sistemas de información SUIFP y TRAZA. Asimismo, las tres entidades continúan adelantando estrategias de acompañamiento a las entidades para la identificación pertinente de estos recursos.

A través del Trazador Presupuestal, se reconocen las acciones que efectivamente le apuntan al cierre de las brechas de género del país y que más allá de atender a las mujeres, garanticen que puedan ejercer sus derechos de manera plena y en equidad. Lo anterior, en atención a que, pese a los avances obtenidos en igualdad de género, se continúan presentando múltiples formas de discriminación hacia las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, e influyen negativamente sobre su desarrollo pleno. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en los altos índices de violencia basada en género contra las mujeres, en desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y toma de decisiones. Estas discriminaciones, entre otras, limitan el desarrollo de la sociedad en su conjunto (DNP, 2020).

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 se radicó con el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presentó al Congreso el 29 de julio de 2021 el Capítulo Equidad de la Mujer.

El Capítulo contiene los recursos de 35 entidades que apropiarán \$2.743,4 miles de millones (mm)¹⁶, de los cuales \$18,8 mm corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.724,6 mm a gastos de inversión. La distribución de los recursos por categoría es la siguiente: i) Autonomía económica y acceso a activos \$2.149,7 mm; ii) Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones \$11,03 mm; iii) Salud y derechos sexuales y reproductivos \$48,5 mm; iv) Educación y acceso a nuevas tecnologías \$18,08 mm; y v) Mujer libre de violencias \$516,1 mm.

¹⁶ A precios constantes de 2022

13.4 Seguimiento a las propuestas de presidencia

Para la vigencia de 2021, las propuestas realizadas por el gobierno del Presidente Iván Duque han tenido el siguiente avance:

Tabla 70. Avance de propuestas de presidencia a julio de 2021

#	ÁREA DEL RESPONSABLE (ENTIDAD RELACIONADA)	INDICADOR	% AVANCE
9	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (UIAF)	Informes de Inteligencia Financiera entregados a la Fiscalía General de la Nación (Número)	98%
35	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN)	Atención de mejoras requeridas al portal de transparencia económica (Porcentaje)	50%
40	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN)	Disposición de recursos en el proyecto de Ley del PGN (Número)	100%
41	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN)	Reporte comparativo entregado a Presidencia que incluye el ahorro de las 132 entidades del sector Central y rama ejecutiva, respecto a la vigencia anterior en los conceptos asociados a los lineamientos de austeridad del gasto	50%
44	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OAP)	Número de trámites racionalizados o mejorados (Número)	100%

#	ÁREA DEL RESPONSABLE (ENTIDAD RELACIONADA)	INDICADOR	% AVANCE
45	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN)	Atención de mejoras requeridas al portal de transparencia económica (Porcentaje)	50%
46	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (D.T)	Avance en la integración de trámites y servicios del Ministerio de Hacienda al portal GOV.CO	100%
101	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF)	Recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB	27%
101	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF)	Expedición Decreto reglamentario de las TIF (Número)	100%
101	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF)	Expedición del marco jurídico para que las entidades territoriales y sus descentralizadas creen los fondos	100%
102	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF)	Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado	25%
103	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPM)	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (porcentaje del PIB)	40%
103	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPM)	Balance primario del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	0%*

#	ÁREA DEL RESPONSABLE (ENTIDAD RELACIONADA)	INDICADOR	% AVANCE
103	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPM)	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (porcentaje del PIB)	40%
103	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPM)	Balance primario del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	0%*
104	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente	48%
104	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Informe del resultado de mercado de capitales	100%
112	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Decreto de sistemas de pago de bajo valor (Número)	100%
119	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Fondo de Estabilización de Precios del Café creado (Número)	100%
124	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DRESS)	Propuesta de Reforma Pensional entregada al Presidente de la República (Número)	100%

#	ÁREA DEL RESPONSABLE (ENTIDAD RELACIONADA)	INDICADOR	% AVANCE
125	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DRESS)	<p>Porcentaje de avance en la promoción de regulación de los artículos 193 y 198 de la Ley del PND 1955/2019</p> <p>Fase 1 - 2019: Gestionar las normas a ser incluidas en la Ley del Plan 1955 de 2019 (30%). Fase 2 - 2020: Promover la regulación de las iniciativas contenidas en la Ley del Plan 1955 de 2019 (35%). Fase 3 - 2021: Promover las regulaciones faltantes y lograr la implementación de los mecanismos propuestos en la Ley del PND y su puesta en marcha en las administradoras de pensiones. (35%).</p>	65%
139	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Inversión en sociedades de innovación y tecnología financiera (Decreto)	100%
139	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Canales y productos financieros digitales e inclusivos(decreto)	100%
139	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (URF)	Arenera SFC (decreto)	100%
160	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (FDN)	Proyecto de decreto reglamentario para la contribución nacional de valorización (Número)	100%

#	ÁREA DEL RESPONSABLE (ENTIDAD RELACIONADA)	INDICADOR	% AVANCE
160	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGCPNT)	Propuesta de Decreto que reglamenta el art 149 de la Ley 2010/2019 (Número)	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

13.5 Comités de Gestión y Desempeño

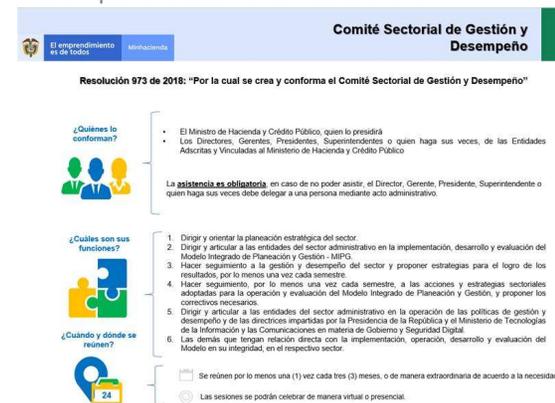
En cumplimiento del marco establecido mediante Resolución 1983 del 21 de octubre de 2020 y Resolución 973 de 2018, se adelantaron los Comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, con el objetivo de aprobar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en torno a la implementación de las políticas del MIPG. La estructura y su funcionamiento se presentan en la siguiente figura:

Figura 29. Estructura de los Comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional-I



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Figura 30. Estructura de los Comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional-II



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

13.6 Gestión de Información Estadística

Medición del índice en las vigencias 2019 – 2020

Gráfico 30. Medición de índices



Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

De acuerdo con el comparativo se evidencia que los resultados fueron satisfactorios debido a su incrementó en un 9,5 respecto con el año anterior, lo que evidencia el trabajo realizado por la entidad en cuanto al cierre de brechas y el cumplimiento de las acciones identificadas con respecto a las recomendaciones generadas por el Departamento Administrativo de Función Pública.

La entidad promueve espacios de conocimiento junto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Sistema de Estadístico Nacional – SEN, relacionados con la política de Gestión de Información Estadística, con el fin de impactar de manera positiva en cada entidad a través de diversas actividades de gestión abarcadas desde: la planificación estadística, el fortalecimiento de registros administrativos y la calidad estadística, entre otras.



“Estamos comprometidos con el cumplimiento de las metas de gobierno aportando así al fortalecimiento de la gestión institucional y atendiendo las necesidades del pueblo colombiano.”

Retos

- » Realizar seguimiento oportuno a los indicadores asociados a las metas de gobierno actual, que permita la toma de decisiones frente a las acciones misionales de la entidad y del Sector Hacienda.
- » Fortalecer el seguimiento de los compromisos asignados al MHCP, durante las etapas de estructuración, definición de PAS, sesiones preconpes, conpes y registro en Sisconpes.

CAPÍTULO 14

Mecanismos de Control



14. Mecanismos de Control

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

Es así que la Oficina de Control Interno desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan en el marco de los roles de las unidades u oficinas de control interno definidas en el Decreto 648 de 2017 (liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control) con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional.

Dicho lo anterior, se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de agosto 2020 a julio de 2021.

14.1 Liderazgo Estratégico

La Oficina de Control Interno como soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección genera valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

El Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda es un órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores y que en su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno como cabeza del Sector Hacienda, asistió a las siguientes reuniones institucionales y Comités de las entidades adscritas y vinculadas, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control interno dentro de la entidad, así como a nivel sectorial, es de indicar que durante la vigencia 2020 se vincularon al sector 11 entidades pertenecientes al Grupo Bicentenario, de manera que actualmente el Sector Hacienda está conformado por 31 entidades.

Tabla 71. Asistencia a reuniones externas

Entidad	Número de Asistencias agosto 2020 – jul 2021
Central de Inversiones S.A.	3
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	2
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	1
Fiduciaria la Previsora S.A.	2
Contaduría General de la Nación	4
Positiva Compañía de Seguros S.A.	2

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

Por otro lado, en cumplimiento al Decreto 648 de 2017, se programaron las sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda así:

Tabla 72. Programación sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda

	Fecha	Temas abordados	Número de acta
Sesiones del Comité Sectorial de Auditoría 2020	28 de octubre	Tema: Resultados Furag Sector Hacienda – aspectos por mejorar y principales ajustes en actividades de requerimiento legal E-kogui e Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno.	Acta No.08
Sesiones del Comité Sectorial de Auditoría 2021	02 de marzo	Tema: Presentación entidades incluidas al Sector Hacienda del Grupo Bicentenario	Acta No. 01
	26 de mayo	Tema: Mapas de Aseguramiento	Acta No. 02
	18 de junio	Tema: Resultados Furag Sector Hacienda	Acta No. 03

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

Respecto al tema anterior, fue expedida la Resolución Interna 2332 de 2020 “Por la cual se crea, integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda y Crédito Público”

Otro aspecto importante de este rol es la asistencia con voz y sin voto a las reuniones o Comités Institucionales por parte de la Oficina de Control Interno, generalmente se realiza con el acompañamiento del Jefe de la Oficina o a quien él delegue. A continuación, se presentan las reuniones internas a las cuales se asistió:

Tabla 73. Asistencia a reuniones internas

Comité	Número de Asistencias agosto 2020 – jul 2021
Comité Operativo y de Seguridad SIIF	8
Comité de Conciliaciones	1
Junta Asesora de Contrataciones y Adquisiciones	18
Comité de Activos	5
Comité Técnico de Bienes	2
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	6

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

Con el fin de asesorar y diseñar estrategias orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditoría, seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República CGR, socialización de resultados de las auditorías entre otros temas, se programaron de la siguiente manera:

Tabla 74. Programación sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

	Fecha	Temas abordados	Número de acta
Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2020	22 al 23 de octubre	Tema: <ul style="list-style-type: none"> • Avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2020. • Socialización de resultados auditorías 2020. • Resultados de la encuesta de percepción de Auditorías 2020. 	Acta No.12

	Fecha	Temas abordados	Número de acta
		<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR 30 de septiembre de 2020. • Formulación Plan Anual de Auditoría 2021. • Propuesta de apoyo evaluación del Sistema del Control Interno de la URF. • Aprobación ajustes al Plan Anual de Auditoría 2020. • Aprobación de Ajustes Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor 	
	17 al 18 de diciembre	<p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de formulación. • Aprobación Plan Anual de Auditoría 2021. • Apoyo Evaluación Independiente a la URF. • Resultados Campaña de Sensibilización “Yo Soy Parte del Sistema de Control Interno”. 	Acta No. 13
Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2021	20 al 21 de mayo	<p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Plan Anual de Auditoría de 2020. • Resultados de la encuesta de percepción 2020. • Avance ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021. • Aprobación ajustes al Plan Anual de Auditoría 2021. • Socialización de resultados auditorías 2021 • Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR 31 de marzo de 2021 • Socialización Informes Ejecutivos • Aprobación de Ajustes Estatuto de Auditoría 	Acta No. 01

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

14.2 Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno fomenta la cultura del control, brinda asesoría y formula recomendaciones con alcance preventivo a la Alta Dirección facilitando la toma de decisiones y la mejora continua de la entidad, se desarrollaron en el periodo las siguientes actividades:

Para la vigencia 2020 se desarrolló la actividad “Yo soy parte del Sistema de Control Interno” en el cual se socializaron varias piezas a través de la intranet y se realizaron sesiones vía teams con las áreas a fin de informar sobre la definición del Sistema de Control Interno, responsabilidades de los servidores y contratistas y los beneficios para el mejoramiento continuo de los procesos.

Sensibilización “Yo Soy Parte del Sistema de Control Interno”

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Rol de la Oficina de Control Interno: Enfoque a la Prevención

- Promover y sensibilización el rol de cada servidor del MHCP como parte activa en el Sistema de Control Interno.
- Socialización de piezas en la intranet.
- Campaña de sensibilización por áreas a través de la plataforma teams por los auditores de la Oficina de Control Interno.

Finalidad:

- Compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.
- Responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.
- Identificar desviaciones
- Efectuar correctivos de manera oportuna

Cobertura: Servidores Públicos y Contratistas.

Noviembre y Diciembre de 2020

Áreas participantes en la Sensibilización	
Subdirección de Servicios	Oficina de Asesora de Planeación
Subdirección de Gestión del Talento Humano	Subdirección de Financiamiento Externo.
Subdirección Jurídica	Oficina de Bonos Pensionales
Dirección de Apoyo Fiscal	Oficina Asesora Jurídica.

252 Servidores
8 Áreas

Yo soy parte del Sistema de Control Interno

Yo soy parte del Sistema de Control Interno (SCI)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Yo soy parte del Sistema de Control Interno

¿Qué es SCI? ¿Qué busca? ¿Cómo funciona?

¿Cómo participo en el Sistema de Control Interno?

Yo soy parte del Sistema de Control Interno

¿Cuáles son los Beneficios del Sistema de Control Interno?

Yo soy parte del Sistema de Control Interno

Beneficios del Sistema de Control Interno

14.3 Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno evalúa de forma independiente la definición y gestión de los riesgos de la Entidad, así como la pertinencia y efectividad de los controles establecidos de acuerdo con los objetivos de los procesos, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a las diferentes etapas de la gestión del riesgo.

Frente al tema, la Oficina de Control Interno desarrollo actividades de evaluación independiente a la Política de Administración de Riesgos en la vigencia 2020 de la cual surgieron oportunidades de mejora socializadas con la Oficina Asesora de Planeación en aras de fortalecer la gestión de riesgos en la entidad.

La Oficina de Control Interno de manera cuatrimestral debe realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando cumplimiento al Decreto 124 de 2016¹⁷ el producto del seguimiento se publica en el portal web de la entidad.

14.4 Evaluación y Seguimiento

El objetivo de la Oficina de Control Interno comprende el evaluar de forma independiente el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la tercera línea de defensa con un enfoque basado en la gestión del riesgo, mediante la realización de actividades de aseguramiento y de asesoría con el fin de propender de manera razonable por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se presentan las actividades ejecutas del Plan Anual de Auditoría.

Tabla 75. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

Tipo de Actividad	Números de actividades ago 2020 – jul 2021
Auditorías Internas	51
Actividades de Requerimiento Legal	45
Asesoría	4

¹⁷ Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Tipo de Actividad	Números de actividades ago 2020 – jul 2021
Seguimiento a Acciones	8
Administración del Proceso	4
TOTAL DE ACTIVIDADES	112

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

En la vigencia 2020 se ejecutó el 100% del Plan Anual de Auditoría con un porcentaje de cobertura del 13% de 520 unidades de auditoría identificadas, a 31 de julio de 2021 el porcentaje de avance del plan es del 51% con un porcentaje de cobertura proyectada del 14% de 530 unidades de auditoría.

A lo largo de las vigencias fue necesario ajustar el Plan Anual de Auditorías, estos cambios fueron presentados para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Como parte de la actividad de aseguramiento se generan oportunidades de mejora que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de los procesos, estas ameritan definición de acciones por parte de los responsables de las cuales se hace seguimiento a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI.

Tabla 76. Acciones generadas en el SMGI

	No. de acciones generadas
2020	10
2021	47

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

14.5 Relación con Entes Externos de Control

La Contraloría General de la República (CGR) con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practica anualmente auditorías regulares al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde analiza entre otros aspectos, los estados contables de las unidades Gestión General-GG, Deuda Pública-DP y Tesoro Nacional (TN), así mismo adelanta Actuaciones Especiales al FONPET y SGR y otras que programe el ente de control.

En dichas Auditorías se evalúa los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión de las actividades o procesos examinados. Institucionalmente, la relación con CGR está estructurada a través de la Circular Interna 37 de 2012 que detalla cada trámite y sus responsables.

Como resultado de la labor adelantada por el ente fiscalizador, el Ministerio define planes de mejoramiento, sobre los cuales, la Oficina de Control Interno realiza seguimientos trimestrales; los correspondientes a los cortes 31 de diciembre y 30 de junio de cada vigencia, son presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y transmitidos por el SIRECI; los de corte 31 de marzo y 30 de septiembre son enviados al Viceministerio General con copia a los responsables de las metas.

A 30 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee vigentes 2 Planes de Mejoramiento, resultantes de las auditorías y Actuaciones Especiales, sobre los periodos fiscales 2016 a 2019.

El resultado del seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento vigentes a 30 de junio de 2021, fue el siguiente:

Tabla 77. Planes de mejoramiento vigentes

Planes en ejecución	Total de metas	Número de metas cumplidas	% de metas cumplidas	Metas en ejecución	% de metas pendientes	Metas canceladas	% de metas canceladas
MHCP (vigencias 2016-2019).	62	49	79.03%	12	19.35%	1	1.61%
FONPET (vigencias 2017 y 2019)	21	13	61.90%	7	33.33%	1	4.76%
Nota: corte a 30 de junio de 2021							

Fuente: Oficina de Control Interno del Ministerio de hacienda y Crédito Público

Las metas canceladas en el plan de mejoramiento del MHCP, cumplieron con el trámite establecido para tal fin en la Circular Interna 37 de 2012.

De otra parte, la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, establecen dentro de las funciones de las Oficinas de Control Interno, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR, labor que efectúa la OCI de acuerdo con la fecha programada en el Plan de Auditoria para tal fin. Es importante anotar que, evaluada la efectividad de las acciones cumplidas, estas son informadas a la CGR y retiradas del plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento a los hallazgos, que presentan cumplidos, con el fin de determinar su eficacia en cumplimiento de la Circular No.15 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República-CGR, la cual señaló: "...De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente.



“En el acto de reflexión interna, hemos realizado actividades como “Yo soy parte del Sistema de Control Interno” con el objetivo de vigilar el propio funcionamiento de la entidad y el actuar de sus funcionarios.”

l

MEMORIAS DE HACIENDA

El tercer año de Gobierno ha representado grandes retos para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia económica, que han logrado superarse gracias a la gestión realizada por los funcionarios de la entidad y del sector Hacienda. Esta gestión ha logrado realizarse con la focalización de actividades, enmarcadas en cuatro (4) importantes ejes de acción: Reactivación y crecimiento económico, Confianza en los mercados, Administración racional de los recursos públicos y Solidaridad.

Ahora bien, con la situación que enfrenta actualmente el país debido a las circunstancias generadas por la actual pandemia del Covid 19, se han tomado nuevas medidas y acciones de mitigación que contrarresten y minimicen los efectos generados, donde el Ministerio de Hacienda tiene un rol fundamental en la expedición de políticas y normatividad para el sostenimiento y desarrollo económico del país.

El equipo de trabajo del sector Hacienda y Crédito Público espera que este informe sea de interés y utilidad para los colombianos, que su contenido permita ampliar la perspectiva económica del país y contribuya a comprender las decisiones de política económica lideradas desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Consulte la información detallada de la gestión misional del Ministerio en el documento “Memorias 2019-2020”, en el link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_memorias dehacienda



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Ministerio de Hacienda



@MinHacienda



Ministerio de Hacienda



@minhacienda



Carrera 8 No. 6 C 38
Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711



Conmutador **(57 1) 381 1700**
Fuera de Bogotá **01-8000-910071**



atencioncliente@minhacienda.gov.co



www.minhacienda.gov.co

INFORME de **Gestión**

2020 2021

